



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Décimo periodo de sesiones
7 a 11 de noviembre de 2005

C-10/DEC.5
8 de noviembre de 2005
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

DECISIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OPAQ PARA 2006

La Conferencia de los Estados Partes,

Recordando que, según el apartado a) del párrafo 21 del artículo VIII de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”), la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) examinará y aprobará, en sus periodos ordinarios de sesiones, el Programa y presupuesto de la OPAQ;

Recordando también la decisión de la Conferencia, en su noveno periodo de sesiones, según la cual “el proyecto de Programa y presupuesto de la OPAQ [...] para ejercicios sucesivos, se presentará con el formato de la presupuestación basada en los resultados, de conformidad con las disposiciones y objetivos de la Convención y del Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ” (C-9/DEC.14, de fecha 2 de diciembre de 2004);

Reconociendo que la aplicación continua de la presupuestación basada en los resultados constituye un proceso que conllevará ajustes y adecuaciones continuos de los objetivos programáticos de la OPAQ y de los indicadores del cumplimiento pertinentes del Programa y presupuesto de cada año, teniendo en cuenta la experiencia adquirida y la necesidad de satisfacer las prioridades operativas que surjan;

Tomando nota de que los objetivos programáticos e indicadores del cumplimiento recogidos en el Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006, que prevén centrarse en la planificación para dirigir el Programa y presupuesto correspondiente al ejercicio, deben ser objeto de examen cada año atendiendo a las necesidades programáticas y presupuestarias de la OPAQ;

Tomando nota también de que la parte descriptiva del Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006 no debe interpretarse de un modo que sea incongruente con la Convención; y

Considerando las recomendaciones relativas al Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006, presentadas a la Conferencia por el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”) (EC-42/DEC.4, de fecha 30 de septiembre de 2005);



Por la presente:

1. **Aprueba** el Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006, que figura en el anexo; y
 - a) **asigna** una suma total de 75.614.241 EUR, de los cuales 37.063.822 EUR son para el capítulo relativo a Costos de verificación y 38.550.419 EUR son para el capítulo relativo a Costos administrativos y otros costos, y **autoriza** al Director General a efectuar gastos durante 2006 que no superen el total de las cantidades votadas respectivamente para cada capítulo;
 - b) **toma nota** de que dichas asignaciones suponen que los Estados Partes inspeccionados proporcionarán, en especie, determinados bienes y servicios relacionados con las inspecciones efectuadas en virtud de los artículos IV y V de la Convención;
 - c) **conviene** en los objetivos básicos y los indicadores del cumplimiento afines de la OPAQ, reflejados en el cuadro 2 del Programa y presupuesto para 2006;
 - d) **decide** que la financiación de las asignaciones especificadas en el apartado a) *supra* provendrá de las contribuciones de todos los Estados Partes, pagaderas conforme a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia, por un valor total de 69.791.241 EUR y, con arreglo a lo dispuesto en los artículos IV y V de la Convención relativos a los costos de verificación, del pago de un total estimado de 5.373.000 EUR, y de los intereses y otros ingresos por un valor total estimado de 450.000 EUR;
 - e) **decide también** autorizar y financiar 521 puestos con contratos de plazo fijo para 2006, conforme figura en el apéndice 5 del anexo;
 - f) **decide asimismo** que se contratará a consultores únicamente para llevar a cabo proyectos independientes, a corto plazo, destinados a aumentar los conocimientos técnicos de la OPAQ;
 - g) **solicita** al Director General que realice un esfuerzo equiparable, en términos de eficacia económica, en cada uno de los dos capítulos del presupuesto;
 - h) **insta firmemente** a los Estados Partes a que paguen, en su integridad, sus cuotas al presupuesto de la OPAQ para 2006, dentro de los 30 días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, solicitando dichas cuotas, o bien el 1º de enero de 2006, si esta fecha fuese posterior, y a los Estados Partes con cuotas atrasadas a que procedan a su pago inmediato;
 - i) **insta firmemente también** a los Estados Partes con atrasos en el pago de los costos de verificación previstos en los artículos IV y V de la Convención, a que procedan a su pago, conforme al Reglamento Financiero y al Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ; y
 - j) **solicita** al Director General que notifique al undécimo periodo de sesiones de la Conferencia, por conducto del Consejo, cualquier detalle sobre las transferencias y reposiciones del Fondo de Operaciones, efectuadas por la OPAQ en 2006; y

2. **Solicita** al Consejo que, dada la importancia que el primer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas concedió a la necesidad de seguir vigilando y mejorando la aplicación de los mecanismos presupuestarios y financieros de la OPAQ, con la trayectoria que éstos han seguido, examine la posibilidad de establecer un mecanismo a largo plazo para gestionar los riesgos inherentes a los tipos de cambio, y formular una recomendación al respecto al undécimo periodo de sesiones de la Conferencia.

Anexo:

Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006.

C-10/DEC.5
página 4

(página en blanco)

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	11
PARTE I: GUÍA DEL USUARIO	13
EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006	14
Finalidad y alcance del Programa y presupuesto para 2006	14
Formato del Programa y presupuesto	14
Estimaciones presupuestarias.....	15
Medidas relativas al cumplimiento y resultados esperados	16
Información adicional	16
PARTE II: PANORÁMICA GENERAL.....	19
INTRODUCCIÓN	20
RESUMEN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006.....	22
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA.....	25
Objetivos de la OPAQ	25
Objetivos básicos	25
Programas financiados por la Secretaría.....	27
Perspectivas para 2006.....	27
Estrategia presupuestaria para 2006.....	28
Prioridades programáticas e iniciativas presupuestarias para 2006	29
Iniciativas presupuestarias para 2006	30
NIVELES PROGRAMÁTICOS PREVISTOS PARA 2006.....	37
Objetivos programáticos principales.....	37
Programa 1: Verificación.....	38
Programa 2: Inspecciones	39
Programa 3: Cooperación Internacional y Asistencia.....	42
Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	42
Programa 5: Relaciones Externas	43
Programa 6: Dirección Ejecutiva	43
Programa 7: Administración	45
RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS PARA 2006.....	48
Objetivos financieros principales.....	48
Resumen de las estimaciones presupuestarias para 2006	48
Financiación del Programa y presupuesto para 2006 por los Estados Miembros.....	50
Gastos presupuestados para 2006	50
Estructura de las asignaciones	52
Medidas de ahorro y de eficiencia	54
Parámetros de las estimaciones	57
Ingresos esperados para 2006	60
Contribuciones anuales de los Estados Miembros.....	61
Ingresos directos	62
Recaudación de pagos atrasados.....	63
Estado de riesgos financieros.....	63
LAS PERSONAS Y LA ORGANIZACIÓN.....	65
Objetivos estructurales principales	65
Organización de la Secretaría de la OPAQ.....	65
Plantilla de personal para 2006	66

Regularización de funciones desempeñadas desde antiguo por personal temporal.....	66
Personal con contrato de plazo fijo.....	67
Derechos del personal.....	68
PARTE III: ESTADOS PRESUPUESTARIOS, POR DIVISIONES.....	69
INTRODUCCIÓN.....	70
DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN.....	71
Objetivo.....	71
Niveles programáticos previstos.....	71
Iniciativas presupuestarias para 2006.....	73
Recursos financieros para 2006.....	74
CUERPO DE INSPECCIÓN.....	74
Objetivo.....	76
Niveles programáticos previstos.....	76
Iniciativas presupuestarias para 2006.....	79
Recursos financieros para 2006.....	81
DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA.....	83
Objetivo.....	83
Niveles programáticos previstos.....	83
Iniciativas presupuestarias para 2006.....	86
Recursos financieros para 2006.....	88
SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS.....	90
Objetivo.....	90
Niveles programáticos previstos.....	90
Iniciativas presupuestarias para 2006.....	91
Recursos financieros para 2006.....	91
DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS.....	93
Objetivo.....	93
Niveles programáticos previstos.....	93
Recursos financieros para 2006.....	95
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL.....	96
Objetivo.....	96
Recursos financieros para 2006.....	94
OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.....	97
Objetivo.....	97
Recursos financieros para 2006.....	97
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA.....	98
Objetivo.....	98
Niveles programáticos previstos.....	98
Recursos financieros para 2006.....	99
OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO.....	101
Objetivo.....	101
Niveles programáticos previstos.....	101
Iniciativas presupuestarias para 2006.....	101
Recursos financieros para 2006.....	102
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES.....	103
Objetivo.....	103
Niveles programáticos previstos.....	103
Recursos financieros para 2006.....	104

OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	105
Objetivo.....	105
Niveles programáticos previstos.....	105
Iniciativas presupuestarias para 2006	106
Recursos financieros para 2006	107
SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	109
Objetivos	109
Niveles programáticos previstos.....	109
Recursos financieros para 2006	110
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.....	112
Objetivo.....	112
Niveles programáticos previstos.....	112
Iniciativas presupuestarias para 2006	119
Recursos financieros para 2006	120
APÉNDICES	127
APÉNDICE 1: INSPECCIONES DE ARMAS QUÍMICAS PREVISTAS PARA 2006	128
APÉNDICE 2: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2006.....	130
APÉNDICE 3: PARÁMETROS DE LAS ESTIMACIONES.....	133
APÉNDICE 4: ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ	135
APÉNDICE 5: PLANTILLA DE PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO EN LA SECRETARÍA DE LA OPAQ.....	136
APÉNDICE 6: PROGRAMA DIRECCIÓN EJECUTIVA - GASTOS PRESUPUESTADOS CONSOLIDADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	138

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

CUADRO 1:	PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS	23
CUADRO 2:	OBJETIVOS BÁSICOS DE LA OPAQ	25
CUADRO 3:	PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS E INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS PARA 2006 (EN MILES DE EUROS)	29
CUADRO 4:	OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS PRINCIPALES DE LA OPAQ.....	37
CUADRO 5:	VERIFICACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	38
CUADRO 6:	INSPECCIONES - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	39
CUADRO 7:	COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	40
CUADRO 8:	APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS.....	42
CUADRO 9:	RELACIONES EXTERNAS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	43
CUADRO 10:	DIRECCIÓN EJECUTIVA - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	44
CUADRO 11:	ADMINISTRACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS	45
CUADRO 12:	OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES DE LA OPAQ	48
CUADRO 13:	RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006	48
GRÁFICO 1:	CIFRAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2006 51	
CUADRO 14:	GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN PRINCIPALES	52
GRÁFICO 2:	GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS (PORCENTAJE DEL TOTAL)	53
CUADRO 15:	GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS	53
CUADRO 16:	INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006.....	60
GRÁFICO 3:	INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO: 2001 A 2006.....	61
GRÁFICO 4:	CUOTAS ANUALES - 2001 A 2006	62
CUADRO 17:	ESTADO DE RIESGOS FINANCIEROS PARA 2006	64
CUADRO 18:	OBJETIVOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES DE LA OPAQ.....	65
CUADRO 19:	PUESTOS REGULARIZABLES	66
CUADRO 20:	RESUMEN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA CON CONTRATO DE PLAZO FIJO	67
CUADRO 21:	COSTO PARA LA OPAQ DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO (EN MILLARES DE EUROS).....	68
CUADRO 22:	DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006	72
CUADRO 23:	DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	74
CUADRO 24:	INSPECCIONES DE LA INDUSTRIA Y DE OTRAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA 2006	76

CUADRO 25:	COSTO ESTIMADO DE LAS INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI, POR TIPO DE INSTALACIÓN.....	77
CUADRO 26:	CUERPO DE INSPECCIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006	77
CUADRO 27:	CUERPO DE INSPECCIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	82
CUADRO 28:	DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	85
CUADRO 29:	DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	88
CUADRO 30:	SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	90
CUADRO 31:	SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS: GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	92
CUADRO 32:	DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	94
CUADRO 33:	DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	95
CUADRO 34:	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	96
CUADRO 35:	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	97
CUADRO 36:	OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	99
CUADRO 37:	OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	100
CUADRO 38:	OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006	101
CUADRO 39:	OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	102
CUADRO 40:	OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	103
CUADRO 41:	OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	104
CUADRO 42:	OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	106
CUADRO 43:	OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	108
CUADRO 44:	SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	109

CUADRO 45:	SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	110
CUADRO 46:	SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006	114
CUADRO 47:	SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	115
CUADRO 48:	SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	116
CUADRO 49:	SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006	118
CUADRO 50:	SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006.....	118
CUADRO 51:	DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	121
CUADRO 52:	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	122
CUADRO 53:	SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	123
CUADRO 54:	SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	123
CUADRO 55:	SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	124
CUADRO 56:	SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN.....	125
CUADRO 57:	SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN	126

LISTA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

AAQ	antigua(s) arma(s) química(s)
ABAF	Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros
ADM	División de Administración
APG	Aberdeen Proving Ground
AQ	arma(s) química(s)
AQA	armas químicas abandonadas
ASE	acuerdo de prestación de servicios especiales
ASJ	Oficina del Asesor Jurídico
PPF	Presupuesto, Planificación y Finanzas (División de Administración)
CAT	contrato de asistencia temporal
CE	Consejo Ejecutivo
CEP	Conferencia de los Estados Partes
CDF	Instalación de evacuación de agentes químicos
DCA	Cooperación Internacional y Asistencia
DG	Director General
DRE	División de Relaciones Externas
EE.UU.	Estados Unidos de América
EUR	euro(s)
FMI	Fondo Monetario Internacional
IAAQ	instalación de almacenamiento de armas químicas
IDAQ	instalación de destrucción de armas químicas
IDSQ	instalación de destrucción de sustancias químicas
INS	Cuerpo de Inspección
IPAQ	instalación de producción de armas químicas
n.p.	no procede
OCS	Oficina de Confidencialidad y Seguridad
ODG	Oficina del Director General
OIPSQ	otras instalaciones de producción de sustancias químicas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
OSI	Oficina de Supervisión Interna
P (categoría)	profesional
PMP	plan a medio plazo
PSG	personal supernumerario en general
RSNR	Red de seguridad no restringida
RSR	Red de seguridad restringida
SAQ	Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo (División de Administración)
SAT	Subdivisión de Apoyo Técnico (División de Verificación)
SFP	Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal (División de Administración)
SG (categoría)	Servicios Generales
SGC	sistema de gestión de la correspondencia
SRH	Subdivisión de Recursos Humanos (División de Administración)
SSI	Subdivisión de Servicios Informáticos (División de Administración)
TAOIT	Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

C-10/DEC.5

Anexo

página 12

(página en blanco)

PARTE I

GUÍA DEL USUARIO

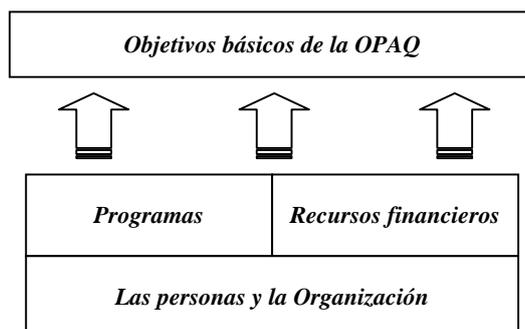
1. EXPLICACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

FINALIDAD Y ALCANCE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

- 1.1 El Programa y presupuesto anual constituye un instrumento de apoyo a los Estados Miembros de la OPAQ en su toma de decisiones, y un elemento clave para el desempeño de funciones y para la dotación de recursos en el conjunto de la Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") de la Organización. Es un documento de planificación de la Organización que se prepara anualmente y que tiene por objeto armonizar los programas de la Organización, los recursos financieros y los elementos organizativos necesarios para alcanzar los objetivos deseados de la OPAQ.
- 1.2 El Programa y presupuesto para 2006 refleja las actividades del "presupuesto ordinario" de la OPAQ y los recursos a ellas asignados. Entre los programas se incluyen servicios que proporcionará la OPAQ por conducto de su Secretaría. Para la realización de esos programas por la OPAQ y en nombre de la OPAQ, el Director General recibirá el apoyo de diversas Divisiones y Oficinas que integran la Secretaría.
- 1.3 Con arreglo al criterio de "presupuestación basada en los resultados", el Programa y presupuesto para 2006 tiene por objeto establecer los objetivos básicos encomendados a la Organización, así como los programas de servicios que se financiarán y prestarán para la consecución de esos objetivos durante 2006 por la Secretaría de la OPAQ.

FORMATO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

- 1.4 Por tratarse de un proceso de planificación anual esencial para la OPAQ, el formato general del Programa y presupuesto para 2006 refleja la integración a nivel organizativo de las principales perspectivas con respecto a la realidad de la Organización y a su funcionamiento.



- 1.5 Las perspectivas con respecto al funcionamiento abarcan:
- a) los objetivos básicos – los objetivos más importantes encomendados a la OPAQ, y logros y desafíos vinculados a su consecución durante 2006;
 - b) los programas – los objetivos de los servicios clave y resultados de las correspondientes actividades que proporcionará la OPAQ durante 2006;

- c) los recursos financieros – los objetivos de actuación financiera que se conseguirán durante 2006, y en particular la gestión financiera y el control de los recursos destinados a la ejecución de los programas; y
- d) las personas y la Organización – los objetivos y factores vinculados a la Secretaría de la OPAQ y a su personal en el cumplimiento de los programas que se esperan de ella.

1.6 Consiguientemente, el Programa y presupuesto para 2006 consta de tres partes:

- a) Parte I: Guía del usuario - orientaciones y explicaciones destinadas a los lectores del Programa y presupuesto para 2006;
- b) Parte II: Panorámica general - panorámica básica del Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006 en el contexto de cada una de las perspectivas de funcionamiento anteriormente señaladas, con un resumen, perspectiva estratégica, niveles programáticos previstos, resultados financieros presupuestados, y las personas y la Organización; y
- c) Parte III: Desglose presupuestario por Divisiones - explicación detallada de las actividades previstas y de los recursos asignados para 2006, en el contexto de cada una de las Divisiones y Oficinas de la Secretaría de la OPAQ.

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS

- 1.7 El Programa y presupuesto para 2006 contiene estimaciones presupuestarias de los gastos e ingresos que denotan la operatividad financiera que se espera de la Organización para el año presupuestado (2006) y para el año siguiente (2007).
- 1.8 Los estados de los ingresos y gastos presupuestados reflejan los gastos e ingresos esperados de la Organización en 2006, y han sido preparados con arreglo a las disposiciones del Reglamento Financiero de la OPAQ, en particular la que estipula la presentación de un informe financiero anual que cumpla las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. De ese modo será posible comparar las estimaciones presupuestarias anuales con los resultados financieros de los informes.
- 1.9 Los estados presupuestarios y los cuadros correspondientes a 2006 incluyen también, a efectos comparativos, estimaciones presupuestarias para 2005 y un desglose de los resultados de 2004. Las estimaciones presupuestarias correspondientes a 2005 concuerdan con las del Programa y presupuesto para 2005. Los resultados correspondientes a 2004 reflejan los estados financieros anuales de la OPAQ para 2004. Los ingresos correspondientes a 2004 que figuran en el Programa y presupuesto para 2006 están basados en los ingresos efectivamente obtenidos al término de 2004 (los ingresos reflejados en los estados financieros de 2004 están basados, en gran medida, en el conjunto de los ingresos obtenidos durante ese año).
- 1.10 Para que esa información sea comparable, se han reformulado las cantidades correspondientes a 2004 y 2005 (basándose, en algunos casos, en estimaciones) en los casos en que ha sido necesario para reflejar materialmente la estructura de responsabilidades o del presupuesto, o ambas, en relación con 2006.

- 1.11 Las estimaciones correspondientes al “año siguiente” (2007) se indican sólo con fines ilustrativos. Esas "estimaciones prospectivas" están basadas en las políticas y programas existentes de la OPAQ (incluidos los niveles de actividad esperados y las decisiones adoptadas en la preparación del Programa y presupuesto para 2006). Además, las estimaciones previstas para 2007 están basadas en las proyecciones de precios para 2006, a fin de poder compararlas con las estimaciones presupuestarias correspondientes a 2006, y para aminorar la incertidumbre que se tendría si se proyectaran los costos con tanta antelación.

MEDIDAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS ESPERADOS

- 1.12 El Programa y presupuesto para 2006 proporciona información sobre los objetivos básicos de la OPAQ y sobre los programas que se realizarán durante 2006. Para ello, se ha basado en los objetivos establecidos para 2005.
- 1.13 Los *objetivos básicos* de la OPAQ representan el mandato más importante establecido por la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) y los Estados Miembros.
- 1.14 Los *programas* constituyen una enumeración de los servicios que prestará la OPAQ por mediación de su Secretaría a lo largo del año. En el Programa y presupuesto para 2006 se explica cada programa en términos de los objetivos principales de la OPAQ y de las realizaciones que se esperan de ella durante 2006.
- 1.15 Cada programa está descrito también en términos de las principales actividades que realizará la Secretaría para la Organización a lo largo del año. Para cada una de esas actividades se ofrece una serie de indicadores del cumplimiento que reflejan, en términos generales, los resultados esperados de la Secretaría durante ese año en términos de información pertinente, atendiendo a todo tipo de factores desde el punto de vista de la cantidad, de la efectividad y de la puntualidad.
- 1.16 En los estados presupuestarios por Divisiones (Parte III del Programa y presupuesto para 2006) se ofrecen más detalles sobre las distintas actividades y recursos previstos para ese año por cada una de las Divisiones y Oficinas de la Secretaría.
- 1.17 Los niveles de cumplimiento previstos para 2006 se han establecido a la vista de los resultados de los programas realizados en 2004 y previstos para 2005. Los informes anuales publicados por la OPAQ para cada uno de esos años contienen o contendrán resultados cuantificables de los programas para cada uno de esos años. Además, al término de 2005, en que se conocerán los resultados del primer año completo de actuación con arreglo a esta metodología, se revisará a fondo el planteamiento actualmente utilizado para identificar y armonizar los objetivos de la OPAQ y las actividades esperadas de la Secretaría.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1.21 Puede obtenerse una versión electrónica del Programa y presupuesto para 2006 en el sitio web de la OPAQ, www.opcw.org.

- 1.22 Quienes deseen más información pueden solicitarla a la Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas de la OPAQ, llamando al +31 (0)70 416 3511 o enviando un e- mail a budget@opcw.org.

C-10/DEC.5

Anexo

página 18

(página en blanco)

PARTE II

PANORÁMICA GENERAL

2. INTRODUCCIÓN

- 2.1 El Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006 ha sido preparado atendiendo a varias consideraciones, a saber:
- a) la concordancia entre los objetivos en materia de cumplimiento y los recursos;
 - b) el método de cálculo de las estimaciones financieras, y en particular la indexación, para determinar el aumento previsto de los precios;
 - c) el examen de los niveles de cumplimiento actuales y de las posibles medidas sobre eficiencia; y
 - d) los mecanismos de apoyo para la gestión del presupuesto anual, con arreglo a las cuestiones y prioridades que surjan.
- 2.2 En ese sentido, el Programa y presupuesto para 2006 responde al propósito de:
- a) delimitar claramente las iniciativas presupuestarias prioritarias (es decir, los principales ajustes de los programas que afecten a las cifras de costo existentes);
 - b) proporcionar unas estimaciones financieras sólidas; y
 - c) establecer un compromiso permanente por mejorar la articulación de la OPAQ y la armonización de sus resultados previstos para el ejercicio.
- 2.3 El desarrollo del Programa y presupuesto para 2006 ha seguido apuntando a tres frentes: señalar claramente las nuevas prioridades programáticas del ejercicio en cuestión, identificar los resultados que se busca obtener mediante los programas existentes, y establecer unas estimaciones financieras sólidas y abordables.
- 2.4 En términos prácticos, el Programa y presupuesto para 2006 se ha obtenido recalculando los importes de los programas de 2005 a partir de costos actuales, y ajustando después todas las estimaciones para reflejar el aumento de precios que cabría razonablemente esperar durante 2006. Se han definido y aplicado también varias medidas para economizar costos. Seguidamente, se han identificado en el Programa y presupuesto para 2006, como "iniciativas presupuestarias" para ese año, todos los gastos adicionales necesarios, detallados y argumentados como mejoras de los programas con objeto de responder a las prioridades que surjan en 2006.
- 2.5 La naturaleza integradora y la transparencia de este proceso presupuestario han permitido a la OPAQ incorporar, siempre que ha sido posible, nuevas demandas programáticas, en la medida en que los recursos existentes lo han permitido (es decir, los niveles presupuestarios acordados para 2005).
- 2.6 El Programa y presupuesto para 2006 responde a un compromiso existente que se propone mejorar el marco de desarrollo presupuestario y de gestión de la OPAQ, hacer un uso más eficiente de los recursos y un aprovechamiento óptimo de los fondos de la OPAQ, y ajustar los recursos a las necesidades de los programas. Este proceso

continuará en los años venideros, reflejando eventualmente las experiencias adquiridas y las enseñanzas extraídas.

- 2.7 El Programa y presupuesto elaborado para 2006 es un programa consciente desde el punto de vista financiero, que requiere una labor dinámica de supervisión y gestión a lo largo de todo el ejercicio, a fin de poder responder con ello a cualquier cuestión y aspecto en materia de cumplimiento que surja. A este respecto, las estimaciones presupuestarias y los planes programáticos no dan cabida a la posibilidad de que los Estados Miembros incumplan las obligaciones que les incumben en cuanto a los pagos anuales a la OPAQ, de modo íntegro y en los plazos estipulados, las contribuciones anuales y el reembolso de los costos de las inspecciones.

3. RESUMEN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006

- 3.1 El Programa y presupuesto para 2006 ha sido elaborado teniendo presente la necesidad de sufragar un aumento importante de las necesidades programáticas y los nuevos problemas organizativos, procurando al mismo tiempo limitar en lo posible los gastos que financian los Estados Miembros.
- 3.2 Para la OPAQ, y para su contribución constante al desarme mundial, 2006 será un año importante. Las actividades principales en materia de inspección de las armas químicas tendrán que hacer frente al número cada vez mayor de operaciones de destrucción previstas por los Estados Miembros que poseen estas armas. Es también un año de transición en la vida de la todavía joven Secretaría de la OPAQ, en un momento en que su estructura y su personal acceden a una nueva etapa de desarrollo y de renovación.
- 3.3 Los planes programáticos y las necesidades de recursos para 2006 dependen en alto grado de los objetivos básicos perseguidos por la OPAQ, y de las nuevas prioridades que delimitarán y afinarán los programas existentes realizados por la Secretaría en apoyo de esos objetivos básicos. Además, se han examinado con detenimiento las estimaciones presupuestarias para asegurarse de que reflejan con exactitud la situación y las actividades previstas para 2006.
- 3.4 Los elementos principales del Programa y presupuesto para 2006 son:
- a) Iniciativas presupuestarias concretas, por un total de 1,9 millones de euros, que deberán ejecutarse en 2006, orientadas a una serie de prioridades programáticas destinadas a:
 - i) verificar un mayor número de actividades de destrucción de armas químicas (0,271 millones de euros);
 - ii) garantizar en mayor grado la no proliferación de las armas químicas (0,439 millones de euros);
 - iii) promover una mayor cooperación y coordinación internacional respecto de las actividades de la OPAQ (0,316 millones de euros);
 - iv) apoyar la renovación de la Organización mediante la renovación del personal y la contratación de personas competentes (0,669 millones de euros); y
 - v) proteger al personal y las operaciones frente a posibles amenazas (0,163 millones de euros).
 - b) Los gastos presupuestados para 2006 (75,6 millones de euros) son ligeramente inferiores, en términos nominales, a los acordados para el año anterior.
 - c) El costo general de las contribuciones anuales para el conjunto de los Estados Miembros se reducirá en casi un 1,3%, gracias en parte a un mayor esfuerzo por recuperar directamente los costos de inspección.
 - d) En relación con el gasto presupuestado, se han aplicado medidas importantes para la eficacia de las operaciones, como la mayor optimización de las

actividades de verificación y un uso más eficaz de los recursos destinados a las inspecciones, medidas de ahorro mediante la renovación del personal con mayores aumentos de sueldo, y otras reducciones específicas.

- e) Se ha limitado a 10 puestos el incremento neto del personal nuevo con contrato de plazo fijo, para responder a un importante aumento del volumen de programas necesarios.

3.5 En el cuadro siguiente se resumen los gastos e ingresos presupuestados para la OPAQ en 2006.

CUADRO 1: PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estimación 2007
		<i>Capítulo 1 Gastos:</i>		
7.335.111	8.550.869	Programa 1: Verificación	8.297.270	8.423.527
24.277.281	29.546.131	Programa 2: Inspecciones	28.766.552	28.766.552
31.612.392	38.097.000	Total Capítulo 1	37.063.822	37.190.079
		<i>Capítulo 2 Gastos:</i>		
4.518.290	4.872.868	Programa 3: DCA	5.141.988	5.141.988
4.148.597	4.802.010	Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	4.592.851	4.592.851
1.659.315	1.995.215	Programa 5: Relaciones Externas	1.835.681	1.835.681
6.480.615	7.034.354	Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.534.692	7.318.474
16.420.444	18.893.553	Programa 7: Administración	19.445.207	19.400.433
33.227.261	37.598.000	Total Capítulo 2	38.550.419	38.289.427
64.839.653	75.695.000	Total Gastos	75.614.241	75.479.506
		<i>Menos ingresos directos:</i>		
2.191.886	4.417.600	Contribuciones para la verificación	5.373.000	5.373.000
422.224	600.000	Intereses y otras ganancias	450.000	450.000
2.614.110	5.017.600	Total Ingresos directos	5.823.000	5.823.000
61.337.112	70.677.400	Contribuciones anuales de los Estados Miembros	69.791.241	69.656.506
-888.431	-	<i>Resultado provisional del ejercicio económico</i>	-	-

3.6 Los supuestos básicos en que se fundamenta el Programa y presupuesto para 2006 son:

- a) sufragar íntegramente el incremento previsto para 2006 de los costos reglamentarios e imputables a la inflación, incluidos los aumentos de sueldo para el personal de las categorías P (4,75%) y SG (2,5%), y el incremento de otros costos (1,75% a 4,25%);
- b) un tipo de cambio medio para 2006 de 79,7 céntimos de euro por 1 dólar de los EE.UU.; de producirse movimientos excesivamente adversos en el tipo de

cambio, la situación se resolvería en primera instancia recurriendo al Fondo de Operaciones;

- c) plena aplicación de las medidas de ahorro y eficiencia señaladas y, en particular, la ampliación y mejora del plan basado en la aplicación de acuerdos de prestación de servicios especiales para los inspectores, hasta el momento en régimen de prueba;
- d) un examen individualizado de todas las necesidades en materia de consultores y de personal supernumerario durante el año; y
- e) el pago íntegro de todas las cantidades señaladas a los Estados Miembros para 2006, con la posibilidad de recurrir al Fondo de Operaciones (dentro de los límites que establecen el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OPAQ) para hacer frente a eventuales carencias, a fin de alcanzar los objetivos programáticos acordados por la OPAQ en el transcurso de ese año.

4. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

- 4.1 El Programa y presupuesto para 2006 está basado en un análisis pormenorizado de los resultados conseguidos por la OPAQ frente a los objetivos encomendados, de la efectividad de la Secretaría en el cumplimiento de los programas previstos, y de las necesidades derivadas del entorno dinámico en que se desenvuelve la OPAQ (se encontrará más información al respecto en el Plan a medio plazo para el periodo transcurrido de 2006 a 2008 (EC-42/S/1, de fecha 14 de junio de 2005)).
- 4.2 Así, se ha marcado una serie de prioridades programáticas para 2006 que permitirán a la OPAQ y a la Secretaría seguir una dirección clara a la hora de fijar el volumen de programas y recursos para ir avanzando.

OBJETIVOS DE LA OPAQ

- 4.3 Las actividades fundamentales de la OPAQ responden a un núcleo central de objetivos principales y de varios programas que han de cumplirse cada año.

Objetivos básicos

- 4.4 Los programas y recursos de la OPAQ apuntan a *objetivos básicos* de la Organización (o los correspondientes "resultados"), que son reflejo de los mandatos y resultados necesarios establecidos en la Convención sobre las Armas Químicas.
- 4.5 Los planes programáticos y los correspondientes recursos para el ejercicio en cuestión, indicados en el Programa y presupuesto para 2006, se centran en esos objetivos básicos. En el cuadro siguiente se indican los objetivos básicos y los indicadores de su cumplimiento.

CUADRO 2: OBJETIVOS BÁSICOS DE LA OPAQ

<i>Objetivo básico</i>	<i>Indicadores del cumplimiento</i>
1. Eliminación de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción de armas químicas, con sujeción a las medidas de verificación previstas en la Convención.	<p>a) Confirmación, mediante verificación sistemática, de conformidad con la Convención, de los resultados de todas las actividades de destrucción relacionadas con la eliminación de las armas químicas y de las instalaciones que las producen;</p> <p>b) Confirmación, mediante verificación, de conformidad con la Convención, de los resultados de la conversión de las instalaciones de producción de armas químicas para fines no prohibidos por la Convención;</p> <p>c) Garantía, mediante los resultados de la verificación sistemática de las instalaciones de almacenamiento de armas químicas, de que no se produzca ninguna retirada de armas químicas sin ser detectada.</p>
2. No proliferación de las armas químicas, mediante la observancia de las medidas de verificación y de aplicación previstas en la Convención, que sirven asimismo para crear confianza entre los Estados Partes.	<p>Evaluación del grado de cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención en materia de verificación y aplicación y, en particular:</p> <p>a) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 1 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos</p>

Objetivo básico	Indicadores del cumplimiento
	<p>en la Parte VI (E) del Anexo sobre verificación;</p> <p>b) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 2 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la Parte VII (B) del Anexo sobre verificación;</p> <p>c) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones sistemáticas de las instalaciones de Lista 3 establecidos en la Convención, atendiendo a los factores previstos en la Parte VIII (B) del Anexo sobre verificación;</p> <p>d) evaluación del grado en que se han conseguido los objetivos de las inspecciones de Otras instalaciones de producción de armas químicas (OIPAQ), atendiendo a los factores previstos en la Parte IX (B) del Anexo sobre verificación.</p>
<p>3. Asistencia y protección contra las armas químicas, el empleo de éstas o amenaza de empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo X de la Convención.</p>	<p>a) Importe, naturaleza y resultados de las respuestas a las solicitudes de asesoramiento técnico o de asistencia previstas en el párrafo 5 del artículo X;</p> <p>b) Funcionamiento eficaz de los bancos de datos sobre protección creados en virtud del párrafo 5 del artículo X;</p> <p>c) Capacidad de la OPAQ para coordinar y, en su caso, prestar asistencia contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud;</p> <p>d) Capacidad de la OPAQ para llevar a cabo una investigación de forma inmediata y tomar medidas de asistencia urgentes contra las armas químicas, como respuesta a una solicitud;</p> <p>e) Porcentaje de Estados Partes que proporcionan información anualmente en virtud del párrafo 4 del artículo X.</p>
<p>4. Desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas, para fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con lo previsto en el artículo XI.</p>	<p>a) Volumen, calidad y resultados de la cooperación para el empleo de la química con fines pacíficos;</p> <p>b) Porcentaje y calidad de las respuestas a las solicitudes, de conformidad con el programa de cooperación internacional aprobado, para el empleo de la química con fines pacíficos.</p>
Objetivo complementario	
<p>5. Adhesión universal a la Convención.</p>	<p>a) Número de Estados que son miembros;</p> <p>b) Porcentaje de Estados no Partes que han llegado a cada una de las dos etapas, a saber, interés o participación; para la primera, el cumplimiento viene indicado por las solicitudes de información y participación; para la segunda, por las solicitudes de asistencia o interés verdadero de los órganos nacionales, por convertirse en miembros.</p>
<p>6. Aplicación plena y eficaz, por los Estados Partes, de las disposiciones del artículo VII de la Convención.</p>	<p>a) Porcentaje de Estados Partes que alcanzan cada uno de los tres niveles de aplicación definidos, a partir de la evaluación del cumplimiento, por cada Estado Parte, de un número reducido de aspectos clave de la aplicación nacional.</p>

<i>Objetivo básico</i>	<i>Indicadores del cumplimiento</i>
Objetivo funcional	
7. Cumplimiento pleno, eficaz y no discriminatorio, por parte de la OPAQ, de todas las disposiciones de la Convención.	a) Funcionamiento real y eficaz de los Órganos Normativos y de la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo VIII, recurriendo entre otras cosas a: <ul style="list-style-type: none"> • la consecución, puntual y en el ámbito del presupuesto aprobado, de los resultados de los programas; y • la preparación y celebración puntual y eficaz de las reuniones.

Programas financiados por la Secretaría

4.6 Como apoyo al cumplimiento de los objetivos básicos de la OPAQ, los Estados Miembros proporcionan fondos que permiten a la Secretaría de la OPAQ ofrecer cierto número de servicios (o "resultados"). Entre ellos:

- a) inspecciones para verificar la destrucción de las armas químicas y de las instalaciones de producción;
- b) evaluaciones e inspecciones para asegurarse de que no se utilizan instalaciones químicas para fines prohibidos por la Convención;
- c) talleres, seminarios y otros proyectos para promover el uso pacífico de la química;
- d) apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de los requisitos de la Convención;
- e) capacidad para coordinar una respuesta ante el empleo, o amenaza de empleo, de armas químicas; y
- f) apoyo a los Órganos Normativos de la OPAQ.

4.7 La consecución de esos resultados para la OPAQ, o en nombre de ésta, por parte de la Secretaría, cuenta con el apoyo de los servicios clave a su cargo y el apoyo estructural de la propia Organización.

PERSPECTIVAS PARA 2006

4.8 En 2006, la OPAQ habrá de abordar diversas cuestiones clave en relación con los programas si desea dar respuesta a las nuevas expectativas y problemas que plantea el desarrollo actual de los programas.

4.9 Con el comienzo de las operaciones en nuevas e importantes instalaciones, se espera que aumente notablemente el ritmo de destrucción de armas durante 2006 en comparación con 2005. Las proyecciones actuales indican que las rotaciones de inspectores necesarias podrían aumentar en 2006 en más de un 12% respecto de las financiadas para 2005.

- 4.10 La "universalidad" seguirá siendo también un aspecto clave en 2006 y en años sucesivos. El objetivo actual es llegar a contar con 180 Estados Miembros de la OPAQ de aquí al término de 2006. No obstante, los desafíos que habrá que superar proceden en gran medida de las naciones en las que sigue habiendo trabas políticas o de otra índole para adherirse a la Convención.
- 4.11 Análogamente, los esfuerzos que la OPAQ ha realizado hasta la fecha por supervisar y apoyar a los Estados Miembros para que éstos cumplan los requisitos de la Convención (artículo VII) han suscitado un aumento de las solicitudes de asistencia de la OPAQ. Aunque la OPAQ y los Estados Miembros han realizado una labor importante en la consecución del Plan de acción relativo al artículo VII, la OPAQ cree que en 2006 y en años sucesivos seguirá siendo necesario prestar apoyo a los Estados Miembros para avanzar en la aplicación a nivel nacional.
- 4.12 Aumentan también las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, previstas en el artículo X de la Convención, para desarrollar capacidad de protección frente a las armas químicas. Se seguirá trabajando en la creación de un mecanismo de respuesta internacional efectivo.
- 4.13 Además, sigue aumentando el número de solicitudes de ayuda en materia de cooperación internacional, previstas en el artículo XI de la Convención, de los Estados Miembros a la OPAQ, para actividades que faciliten el uso pacífico de la química.
- 4.14 También han adquirido carácter prioritario determinados aspectos del desarrollo estructural de la Secretaría. Después de ocho años de funcionamiento, ahora que la Secretaría de la OPAQ entra en una nueva fase de contrataciones y de perfeccionamiento del personal, es necesario prestar la debida atención al mejor modo de mantener la capacidad de la Secretaría en el futuro.
- 4.15 Por último, entre las máximas prioridades para 2006, la seguridad del personal sigue siendo un elemento clave, dada la situación mundial con respecto a la seguridad durante los últimos años.

ESTRATEGIA PRESUPUESTARIA PARA 2006

- 4.16 El Programa y presupuesto para 2006 aspira a compaginar una mejor ejecución de los programas y la necesidad de restricciones monetarias. A tal fin, el volumen de programas y recursos previstos para el ejercicio en cuestión se ha concebido y considerado a partir de una serie de principios económicos bien definidos, a saber:
- a) el aumento del número de programas cuidadosamente delimitado, a fin de dar respuesta a las prioridades principales que surjan en 2006 y en el futuro;
 - b) medidas para responder al aumento previsto de los precios en 2006 (en particular con respecto a los derechos de los miembros del personal);
 - c) el mantenimiento del gasto presupuestado en los niveles de 2005, mediante medidas sobre eficacia y la redefinición de las prioridades con respecto a los recursos existentes; y

d) la reducción de las contribuciones anuales de los Estados Miembros, gracias a una mayor recuperación directa de los costos.

4.17 Esta estrategia establece un marco que permite compaginar las prioridades compartidas en el plano programático y la prudencia en materia económica.

PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS E INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS PARA 2006

4.18 Para 2006 existe una serie de prioridades clave que permitirán que los programas de la OPAQ estén a la altura de los desafíos que subyacen a los objetivos básicos establecidos. Estas prioridades para 2006 ofrecen a la OPAQ una estrategia clara para que ésta dé respuesta, con los programas existentes, a las demandas y desafíos cada vez mayores que supone la consecución de los objetivos básicos.

4.19 La OPAQ emprenderá varias iniciativas presupuestarias (es decir, incurrirá en nuevos gastos) en apoyo de las prioridades clave para 2006, con medidas adscritas a las esferas fundamentales, en el marco de los programas existentes. Estas nuevas medidas compaginan las prioridades fijadas, y plasman cuidadosamente las necesidades fundamentales y las deficiencias más graves a las que se enfrenta la OPAQ.

4.20 En el cuadro que figura a continuación se ofrece un resumen comentado de las iniciativas presupuestarias que se emprenderán en 2006 en relación con las esferas prioritarias de la OPAQ durante el ejercicio.

CUADRO 3: PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS E INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS PARA 2006 (EN MILES DE EUROS)

Iniciativa presupuestaria	2006	2007
Prioridad - Verificar un mayor número de actividades de destrucción de armas químicas		
Mayor número de inspecciones de la destrucción de las armas químicas	271	271
Aplicación y mejora del plan basado en acuerdos de servicios especiales para los inspectores	-	-
Prioridad – Garantizar en mayor grado la no proliferación de las armas químicas		
Mayor número de inspecciones de polígonos ‘industriales’	-	-
Mayor apoyo a las operaciones de inspección	234	234
Desarrollo del Sistema informático para Verificación	206	-
Prioridad – Promover una mayor cooperación y coordinación internacional respecto de las actividades de la OPAQ		
Mayor apoyo a los programas de cooperación internacional	158	158
Mayor apoyo a las actividades de aplicación nacional	41	41
Mayor apoyo a las actividades de asistencia	117	117
Prioridad – Apoyar la renovación de la Organización mediante la renovación del personal y la contratación de personas competentes		
Mejora del resultado de las contrataciones	357	234
Mejora de la política y perfeccionamiento del personal	117	117
Mayor apoyo administrativo en la ejecución de los programas de recursos humanos	45	45

Iniciativa presupuestaria	2006	2007
Financiación del acceso al TAOIT	150	150
Prioridad – Proteger al personal y las operaciones frente a posibles amenazas		
Apoyo a la seguridad en los viajes	31	31
Mejora de la seguridad del edificio	132	-
Costo total de las iniciativas presupuestarias para 2006	1.859	1.398

Iniciativas presupuestarias para 2006

- 4.21 Las iniciativas presupuestarias siguientes, que se ejecutarán en 2006, concuerdan con cada una de las prioridades fijadas por la OPAQ para hacer frente a las mayores demandas del ejercicio entrante. Estas nuevas medidas reflejan el conjunto de mejoras programáticas que se introducirán en 2006 y que repercutirán en el nivel de gasto actual.

Prioridad - Verificar un mayor número de actividades de destrucción de armas químicas

Iniciativa: Mayor número de inspecciones de la destrucción de las armas químicas (0,271 millones de euros en 2006)

- 4.22 El Programa y presupuesto para 2006 contempla un aumento del 12% de la rotación de las inspecciones (de 152 en 2005 a 170) en las instalaciones de destrucción de armas químicas. Los elementos básicos de estos planes para 2006 han sido confirmados caso por caso conjuntamente con los Estados Miembros poseedores de armas químicas.
- 4.23 La optimización de los recursos destinados a los grupos de inspección compensará en gran medida los costos adicionales que habría necesitado la OPAQ para realizar esas nuevas inspecciones.
- 4.24 En el Programa y presupuesto para 2006 se contempla una reestructuración del personal de inspección existente y la creación de dos puestos adicionales SG-5 con contrato de plazo fijo (con un costo adicional neto de 0,059 millones de euros) para asegurar un apoyo adecuado al aumento del número de inspecciones. Otros costos adicionales de esa iniciativa presupuestaria corresponden al transporte de equipo de inspección (0,143 millones de euros), servicios de traducción (0,406 millones de euros), formación de nuevos inspectores (0,050 millones de euros) y otros costos secundarios (0,005 millones de euros), compensados por la disminución de los costos de viaje de los inspectores (-0,392 millones de euros).
- 4.25 El costo relativamente discreto de ese importante aumento de las inspecciones dependerá de la plena aplicación a nivel interno y de la mejora del plan basado en la aplicación del ASE a los inspectores, descrita en la iniciativa presupuestaria siguiente. De no emprenderse paralelamente esa iniciativa presupuestaria, el costo para la OPAQ por la mayor necesidad de comprobar la destrucción de las armas químicas será muy superior.

- 4.26 En el estado presupuestario del Cuerpo de Inspección, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Aplicación y mejora del plan basado en acuerdos de servicios especiales para los inspectores

- 4.27 El empleo por contrata de antiguos inspectores de la OPAQ permite contar, de forma flexible y rentable, con las aptitudes necesarias para responder al volumen cambiante de inspecciones. El Programa y presupuesto para 2006 se ha elaborado teniendo en cuenta el recurso a esta modalidad de contratación para realizar las inspecciones y la necesidad de una mayor flexibilidad con respecto al personal de inspección, en previsión de una posible renovación del personal existente con contrato de plazo fijo. Sin esta iniciativa, la citada iniciativa presupuestaria destinada a aumentar el número de inspecciones de IDAQ requeriría un volumen de recursos mucho mayor.

- 4.28 Esta mejora del actual plan basado en la aplicación del ASE a los inspectores hace necesaria una segunda modalidad de contratación para poder responder a los aumentos y disminuciones temporales del número de inspectores, como consecuencia de la renovación del personal.

- 4.29 De no adoptarse la iniciativa de continuar y mejorar el plan basado en la aplicación del ASE a los inspectores en 2006, el costo que para la OPAQ entrañaría el aumento de la demanda de inspecciones sería considerablemente mayor al reflejado en el Programa y presupuesto para 2006. Aunque la mejora del plan actual, consistente en suplir las necesidades a corto plazo, se sufragará con los fondos actualmente consignados en concepto de inspectores (dado que se destina a cubrir las vacantes temporales de los puestos contemplados en el presupuesto), soslaya también el aumento de los costos que serían necesarios si se aumentase el número de inspectores con contrato de plazo fijo para cubrir esas mismas necesidades.

- 4.30 En el estado presupuestario del Cuerpo de Inspección, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Prioridad – Garantizar en mayor grado la no proliferación de las armas químicas

Iniciativa: Mayor número de inspecciones de polígonos "industriales"

- 4.31 El aumento del número de inspecciones (de 162 en 2005 a 180 en el Programa y presupuesto para 2006) es continuación de la línea alcista registrada en los últimos años con respecto a este tipo de inspecciones previstas en el artículo VI de la Convención. La OPAQ seguirá también tratando de mantener un cuidadoso equilibrio entre el incremento de las inspecciones y la mejora del método de selección de los polígonos que procederá inspeccionar, a fin de mantener un nivel de confianza razonable de los Estados Miembros.

- 4.32 Los costos adicionales que conlleva concretamente esta iniciativa presupuestaria se incluyen en la citada iniciativa destinada a incrementar el número de inspecciones de la destrucción de las armas (los costos se distribuyen de manera equilibrada entre el conjunto del personal de inspección y los costos de la misión).

- 4.33 En el estado presupuestario del Cuerpo de Inspección, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mayor apoyo a las operaciones de inspección (0,234 millones de euros en 2006)

- 4.34 En 2006 habrá un aumento considerable de las operaciones de inspección necesarias para que la OPAQ verifique la destrucción de armas químicas y consolide la confianza en la no proliferación.

- 4.35 Esta iniciativa presupuestaria contempla dos aspectos esenciales para una planificación y apoyo técnico eficaces ante el aumento del número de inspecciones. En primer lugar, el Programa y presupuesto para 2006 contempla un nuevo puesto de Oficial de Planificación de las Inspecciones, con contrato de plazo fijo, de categoría P-4 (0,117 millones de euros), encargado de la planificación y de los preparativos necesarios para hacer frente al mayor número de las inspecciones previstas en el artículo VI.

- 4.36 Además, la continuidad de los conocimientos y de las competencias es una cuestión que se ha planteado en relación con la continuidad de la acreditación del laboratorio especializado de la OPAQ. Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento de un puesto adicional de Químico analítico, de categoría P-4 (0,117 millones de euros), que aportará la continuidad necesaria.

- 4.37 En el estado presupuestario de la División de Verificación, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Desarrollo del Sistema informático para Verificación (0,206 millones de euros en 2006)

- 4.38 La creación y puesta en marcha en la Secretaría del Sistema informático para Verificación es un proyecto en curso, cuyo objeto es dar apoyo a todas las actividades de verificación que realiza la Secretaría. Por su propia naturaleza, el desarrollo de los programas informáticos necesarios y de los procesos administrativos correspondientes es una compleja tarea que requiere la participación de varios sectores de la Secretaría.

- 4.39 En 2005, se desarrolló, probó, aplicó y auditó con éxito la primera parte del Sistema informático para Verificación. Esta parte empezó a funcionar en 2005.

- 4.40 En 2006 se espera obtener una serie de resultados clave, entre los que se incluye el pleno funcionamiento de todos los elementos del Sistema informático para Verificación relacionados con la industria. Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento temporal para el ejercicio en cuestión de tres miembros del personal de los Servicios Generales SG-4, que se ocuparán de cargar los datos existentes sobre declaraciones en el nuevo sistema (0,123 millones de euros). Además, se consignan créditos para contratar, durante una parte del año, la asistencia de expertos en el ámbito de la seguridad informática (0,083 millones de euros).

- 4.41 En el estado presupuestario de la División de Verificación y a la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Prioridad - Promover una mayor cooperación y coordinación internacional respecto de las actividades de la OPAQ

Iniciativa: Mayor apoyo a los programas de cooperación internacional (0,158 millones de euros en 2006)

- 4.42 Aunque en los últimos años ha aumentado considerablemente el número de actividades conexas y de otros programas coordinados o apoyados por la Secretaría en el marco del artículo XI de la Convención, el número de personas dedicadas a esas funciones se ha mantenido relativamente estable.

- 4.43 Esta iniciativa presupuestaria contempla la creación de un nuevo puesto de Oficial superior de Cooperación Internacional, con contrato de plazo fijo (de categoría P-4), en la Subdivisión de Cooperación Internacional (0,117 millones de euros). Además, el Programa y presupuesto para 2006 contempla una nueva función de asistencia a los proyectos, que se cubriría en régimen flexible mediante nombramientos temporales (0,041 millones de euros).

- 4.44 En el estado presupuestario de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mayor apoyo a las actividades de aplicación nacional (0,041 millones de euros en 2006)

- 4.45 La importancia que se está otorgando al cumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones nacionales, y en particular la adopción por la OPAQ del Plan de acción relativo al artículo VII, ha impulsado un gran aumento de las actividades de la OPAQ en esta esfera.

- 4.46 Esta iniciativa presupuestaria contempla una nueva función de asistencia a los proyectos, que se cubriría en régimen flexible mediante nombramientos temporales (0,041 millones de euros).

- 4.47 En el estado presupuestario de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mayor apoyo a las actividades de asistencia (0,117 millones de euros en 2006)

- 4.48 La consolidación de la capacidad de la OPAQ y de los Estados Miembros para la prestación de asistencia o protección, o ambas, en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas, es una de las preocupaciones principales de la OPAQ, reafirmada en 2005 con la realización del ejercicio conjunto de asistencia de 2005. La Secretaría sigue trabajando en el desarrollo de una base de datos central, como

estipula la Convención, para que los Estados Miembros puedan informarse de los medios que les permitirían una mayor protección frente a las armas químicas.

- 4.49 Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento de un Oficial de Protección con contrato de plazo fijo, de categoría P-4, para mejorar los conocimientos especializados de la OPAQ en esa materia.
- 4.50 En el estado presupuestario de la División de Cooperación Internacional y Asistencia, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Prioridad - Apoyar la renovación de la Organización mediante la renovación del personal y la contratación de personas competentes

Iniciativa: Mejora del resultado de las contrataciones (0,356 millones de euros en 2006)

- 4.51 La aplicación de la política de la OPAQ que limita el tiempo de servicio del personal ha aumentado en un 400% el volumen de las actividades de contratación, debido a la sustitución de los miembros del personal afectados por esa política. Esta iniciativa presupuestaria contempla la consignación de fondos para tres equipos de contratación integrados, cada uno de ellos, por un Oficial de Recursos Humanos, de categoría P-3, y un Empleado de Recursos Humanos, de categoría SG-4, a fin de que sigan aplicando la política de tiempo de servicio. Los dos puestos correspondientes a uno de esos equipos se cubrirán en régimen temporal.
- 4.52 La iniciativa contempla también la consignación de fondos para dar a conocer el puesto (0,061 millones de euros), con el fin de conseguir candidatos de calidad.
- 4.53 En el estado presupuestario de la División de Administración, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mejora de la política y perfeccionamiento del personal (0,117 millones de euros en 2006)

- 4.54 La evolución de la Secretaría y la aplicación de la política que limita el tiempo de servicio del personal han tenido como consecuencia el aumento de las necesidades en materia de gestión de los recursos humanos. Para resolver los problemas que plantea esa situación, habrá que reexaminar y adaptar los sistemas y prácticas utilizados por la Secretaría en la materia.
- 4.55 Esta iniciativa presupuestaria contempla la contratación de un Jefe de Servicios de Recursos Humanos, de categoría P-4, para cubrir la demanda adicional de servicios en el conjunto de la Secretaría, y para abordar activamente los efectos de la política de tiempo de servicio.
- 4.56 En el estado presupuestario de la División de Administración, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mayor apoyo administrativo en la ejecución de los programas de recursos humanos (0,045 millones de euros en 2006)

- 4.57 Para ayudar a la Subdivisión de Recursos Humanos de la Secretaría a gestionar la correspondencia que se reciba, se ha incluido en el Programa y presupuesto para 2006 un puesto con contrato de plazo fijo (de categoría SG-4). El aumento del volumen de trabajo tras la aplicación de la política de tiempo de servicio responde a un mayor número de actividades en materia de recursos humanos relacionadas con los derechos laborales, los recursos de apelación internos y las solicitudes de empleo.
- 4.58 En el estado presupuestario de la División de Administración, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Financiación del acceso al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (0,150 millones de euros en 2006)

- 4.59 El TAOIT se financia mediante cobro directo a las organizaciones internacionales que utilizan sus servicios, en concepto de recuperación de los costos. Pese al aumento de los costos para la OPAQ en los últimos años (0,125 millones de euros en 2004), no existe todavía ningún crédito específico en los presupuestos para ese concepto. Esta iniciativa presupuestaria para 2006 permitirá asignar de manera adecuada y transparente los recursos destinados a ese fin.
- 4.60 En el estado presupuestario de la Oficina del Asesor Jurídico, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Prioridad – Proteger al personal y las operaciones frente a posibles amenazas

Iniciativa: Apoyo a la seguridad en los viajes (0,031 millones de euros en 2006)

- 4.61 Esta iniciativa presupuestaria garantizará que la Secretaría cuente con fondos para obtener, en tiempo oportuno, información y asistencia pertinentes en materia de seguridad para la planificación y realización de los viajes vinculados a las actividades de la OPAQ.
- 4.62 Las actividades financiadas abarcan la formación, la información sobre las evaluaciones más recientes y la asistencia en el propio país (incluida la evacuación, en caso necesario).
- 4.63 En el estado presupuestario de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

Iniciativa: Mejora de la seguridad del edificio (0,132 millones de euros en 2006)

- 4.64 La seguridad mundial sigue siendo incierta, y se prevé además un aumento del número de organizaciones, tanto internacionales como del país anfitrión, en las proximidades de la sede de la OPAQ.

- 4.65 Esta iniciativa presupuestaria para 2006 constituirá un primer paso en la resolución de esas cuestiones, ya que permitirá evaluar y mejorar la seguridad en el edificio de la sede de la OPAQ. De hecho, las nuevas obras se centrarán en ámbitos en los que el edificio no reúne los requisitos mínimos en materia de seguridad física adoptados por las Naciones Unidas.
- 4.66 En el estado presupuestario de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, de la Parte III del Programa y presupuesto para 2006, figura mayor información sobre esta iniciativa presupuestaria.

5. NIVELES PROGRAMÁTICOS PREVISTOS PARA 2006

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS PRINCIPALES

- 5.1 Los *programas* reflejan el trazado de los servicios que la OPAQ se propone prestar para alcanzar sus objetivos básicos. El Programa y presupuesto para 2006 está basado en una serie de objetivos programáticos que recibirán apoyo mediante las actividades ordinarias de la Secretaría durante el ejercicio. Los resultados clave que se desea obtener en 2006 se resumen (sin excluir otros posibles) en el cuadro siguiente.

CUADRO 4: OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS PRINCIPALES DE LA OPAQ

Objetivo	Resultados clave para 2006
Apoyo a las inspecciones de VERIFICACIÓN mediante planificación y otros servicios.	Mejoras de la planificación y otras medidas de apoyo al mayor número de inspecciones, y en particular una mejor elección de los polígonos en que se verificará el cumplimiento de la Convención.
Realización de INSPECCIONES para verificar el cumplimiento de la Convención.	237 rotaciones (19.524 días-inspector) para inspeccionar polígonos de destrucción y otros lugares con armamento químico. 180 rotaciones para la inspección de los polígonos "industriales".
Apoyo a los Estados Miembros mediante la prestación de COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA.	Apoyo a los Estados Miembros para el cumplimiento de los requisitos de la Convención a nivel nacional. Mejora de la capacidad para prestar protección y asistencia en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. Creación de competencias y capacidad para el uso pacífico de la química.
Apoyo a los ÓRGANOS NORMATIVOS.	Apoyo para una reunión de la Conferencia de los Estados Partes, y para cuatro períodos de sesiones y cuatro reuniones del Consejo.
Fomento de las RELACIONES EXTERIORES con los Estados y con otros órganos internacionales.	Nuevas adhesiones a la Convención. Participación de los Estados Miembros en las actividades de la OPAQ.
DIRECCIÓN EJECUTIVA mediante mecanismos de gobernanza y otros servicios en apoyo de las actividades de la Secretaría.	Consecución por la Secretaría de las prioridades de la OPAQ para 2006. Seguridad de los delegados, del personal, de los bienes y de la información. Salud y seguridad física del personal de la Secretaría.
Prestación de servicios de ADMINISTRACIÓN en apoyo de las actividades de la Secretaría.	Apoyo a la renovación de la Organización mediante nuevas contrataciones (aproximadamente 65 para cubrir la renovación del personal). Una mejor planificación presupuestaria y programática, y una mayor eficacia financiera en apoyo de las operaciones en el conjunto de la Secretaría. Aplicación de una estrategia de formación y perfeccionamiento definida para la Secretaría. Aplicación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión y el intercambio de información en el conjunto de la OPAQ.

- 5.2 La OPAQ seguirá proporcionando programas eficaces para la consecución de los mandatos reconocidos en la Convención. A ese respecto, el Programa y presupuesto para 2006 equilibra de forma viable las mejoras programáticas necesarias para que la OPAQ siga dando respuesta a su entorno operativo y mejore su eficacia en la prestación de servicios.

- 5.3 El Programa y presupuesto para 2006 representa también un paso más en la consecución por la OPAQ de un modelo de planificación mejorado, orientado a los "resultados" que se propone alcanzar. El desarrollo de sus niveles de actividad programática y de sus recursos para 2006 está basado en una orientación más clara hacia las prioridades y las actividades de los programas (y, en particular, los resultados que se desea conseguir), en unas estimaciones financieras sólidas, y en un reconocimiento adecuado, dentro de la Secretaría, de las responsabilidades y de la capacidad de rendir cuentas respecto de la prestación de sus servicios y de su eficacia.
- 5.4 En la Parte III del presente documento se exponen con mayor detalle los objetivos y actividades previstos para cada dependencia orgánica de la Secretaría en lo referente a la ejecución de los programas de 2006, cuyas prestaciones son más extensas.

PROGRAMA 1: VERIFICACIÓN

- 5.5 El Programa de Verificación consta de actividades de desarme y no proliferación, a través de las medidas de verificación y aplicación previstas en la Convención.

CUADRO 5: VERIFICACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS

<i>Objetivos de la OPAQ</i>	
<i>Objetivo programático:</i>	<i>Indicadores del cumplimiento:</i>
Procesamiento y evaluación de las declaraciones estipuladas en la Convención.	Las declaraciones de los Estados Miembros se procesan y evalúan puntualmente. Identificación correcta de los polígonos inspeccionables.
Planificación y apoyo a las inspecciones, con dotación de competencias técnicas y equipo.	Planificación y apoyo en tiempo oportuno para la realización de las operaciones. Sesiones de información técnica a los grupos de inspección, y apoyo técnico adecuado para las inspecciones. Apoyo técnico pertinente para las inspecciones. Mantenimiento de la acreditación del laboratorio de la OPAQ.
Aportación de información sobre la verificación para aumentar la capacidad de los Estados Miembros para decidir sobre las cuestiones relativas al cumplimiento.	Entrega en tiempo oportuno de información exacta y pertinente a los Órganos Normativos y a los Estados Miembros.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i>	
Objetivo número 1	
Objetivo número 2	
Objetivo número 6	

<i>Actividades principales de la Secretaría para 2006</i>
Procesamiento, archivado, supervisión y evaluación de las declaraciones y de la información conexas: Las declaraciones se procesan puntualmente. Actualización completa y puntual de las bases de datos correspondientes. Todos los polígonos seleccionados para la inspección son inspeccionables.
Preparación de los planes de inspección: Planificación anticipada para realizar 237 rotaciones para la inspección de las armas (incluidas 170 inspecciones de verificación de la destrucción) y 180 inspecciones de la industria. Sesiones de información técnica y apoyo a los grupos de inspección.

Actividades principales de la Secretaría para 2006	
Apoyo a las actividades de verificación: Realización de dos pruebas de competencia y mantenimiento de la acreditación del laboratorio de la OPAQ. Dotación de equipo y de apoyo técnico para las inspecciones. Realización periódica de pruebas, mantenimiento y sustitución de elementos de equipo en apoyo de las inspecciones.	
Preparación de información para los Órganos Normativos y para los Estados Miembros: Preparación puntual y precisa de los informes, como el Informe sobre la aplicación de la verificación. Otras informaciones y análisis para ayudar a los Estados Miembros a evaluar cuestiones relativas a la verificación.	
Prestación de apoyo técnico a los Estados Miembros y a la Secretaría de la OPAQ: Respuesta a las peticiones de los Estados Miembros. Apoyo a las actividades de la DCA y de la DRE (aproximadamente, 600 días-miembro del personal).	
Iniciativas presupuestarias que se realizarán durante 2006:	
Mejora del apoyo a las operaciones de inspección (0,234 millones de euros) Desarrollo del Sistema informático para Verificación (0,206 millones de euros)	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:	8.297.270 EUR

- 5.6 Las actividades de este programa están a cargo de la División de Verificación. El estado presupuestario relativo a la División de Verificación, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

PROGRAMA 2: INSPECCIONES

- 5.7 Básicamente, el Programa de inspecciones contempla la realización de inspecciones para verificar la destrucción y el almacenamiento de las armas químicas por los Estados Miembros (de conformidad con los artículos IV y V de la Convención) y la no proliferación de la producción de armas químicas, en cumplimiento de la Convención (artículo VI).

CUADRO 6: INSPECCIONES - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Objetivos de la OPAQ	
Objetivos programáticos:	Indicadores del cumplimiento:
Realización de inspecciones para verificar la destrucción y almacenamiento de los arsenales de armas químicas y de las instalaciones de producción (artículos IV y V de la Convención).	Verificación de la destrucción de todas las armas químicas e instalaciones de producción y almacenamiento. Verificaciones realizadas de conformidad con la Convención y con los procedimientos acordados.
Realización de inspecciones para asegurarse de la no proliferación de armas químicas (artículo VI de la Convención).	Inspección de los polígonos declarados seleccionados. Las inspecciones se realizan de conformidad con la Convención y con los procedimientos acordados.
Capacidad para realizar una "inspección por denuncia" o una "investigación de presunto empleo" de conformidad con la Convención.	Preparación con arreglo a los procedimientos y plazos acordados.
Concordancia principal con los objetivos básicos:	
Objetivo número 1 Objetivo número 2 Objetivo número 6	

Actividades principales de la Secretaría para 2006	
Inspección de actividades de destrucción y de instalaciones de almacenamiento y producción de armas químicas: 170 rotaciones de inspectores en instalaciones de destrucción de armas químicas en Estados Unidos (94), Rusia (30), Jamahiriya Árabe Libia (17), India (13), Albania (4), y otros Estados Miembros (12). 19 rotaciones de inspectores en instalaciones de producción de armas químicas; 35 rotaciones de inspectores en instalaciones almacenamiento de armas químicas; 10 rotaciones de inspectores en polígonos con antiguas armas químicas y armas químicas abandonadas; y 3 visitas iniciales/supervisiones técnicas finales. Un total de 19.524 días-inspector <i>in situ</i> para la destrucción de arsenales militares. En el apéndice 1 se ofrecen más detalles sobre las actividades previstas de inspección de armas químicas.	
Inspección de polígonos industriales y de otra índole previstos para verificar la no proliferación de las armas químicas: 180 inspecciones de polígonos que contengan sustancias químicas de la Lista 1 (16), sustancias químicas de la Lista 2 (46), sustancias químicas de la Lista 3 (28), y otras instalaciones de sustancias químicas (90).	
Disponibilidad para realizar inspecciones por denuncia o investigaciones de presunto empleo. Formación y ejercicios. Revisar y actualizar los procedimientos de trabajo.	
Dotación de apoyo técnico a los Estados Miembros y a la Secretaría de la OPAQ: Asistencia técnica a los Estados Miembros para el cumplimiento de la Convención. Apoyo a las actividades de VER, DCA y DRE (aproximadamente, 4.500 días-miembro del personal).	
Iniciativas presupuestarias que se realizarán durante 2006: Mayor número de inspecciones de la destrucción de las armas químicas (0,271 millones de euros) Mayor número de inspecciones de polígonos "industriales" (costos incluidos en la primera iniciativa) Aplicación y mejora del plan basado en acuerdos de servicios especiales para los inspectores (ahorro absorbido en la primera iniciativa)	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:	28.766.552 EUR

- 5.8 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo del Cuerpo de Inspección. El estado presupuestario relativo al Cuerpo de Inspección, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

PROGRAMA 3: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

- 5.9 El Programa de Cooperación Internacional y Asistencia contempla básicamente la realización de actividades en pro del uso pacífico de la química, el cumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones nacionales previstas en la Convención, y la capacidad para ayudar a un Estado Miembro en caso de empleo o amenazas de empleo de armas químicas.

CUADRO 7: COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS

Objetivos de la OPAQ	
Objetivo programático:	Indicadores del cumplimiento:
Asistencia y protección contra las armas químicas, el empleo de éstas o amenaza de empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo X de la Convención.	Aportación de información a todos los Estados Miembros sobre protección frente armas químicas. Consignación de fondos o acuerdos para la prestación de asistencia. Preparación para prestar asistencia en la eventualidad de que se empleen armas químicas.

Objetivos de la OPAQ	
Objetivo programático:	Indicadores del cumplimiento:
Apoyo a los Estados Miembros para el cumplimiento de la Convención.	Desempeño por los Estados Miembros de sus responsabilidades nacionales (artículo VII de la Convención). Cumplimentación por los Estados Miembros de las declaraciones previstas en el artículo VI de la Convención.
Creación de competencias y capacidades para el uso pacífico de la sustancias químicas.	Prestación de apoyo a determinados Estados Miembros en respuesta en el marco de programas de cooperación internacionales. Facilitación del intercambio de información científica y técnica, y desarrollo de competencias en determinadas áreas.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo número 3 Objetivo número 4 Objetivo número 6 Objetivo número 7	
Actividades principales de la Secretaría para 2006	
Capacidad para coordinar la asistencia a un Estado Miembro en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas: Revisar y actualizar los procedimientos de trabajo y el equipo necesario, y en particular examinar los resultados del ejercicio conjunto de asistencia de 2005. Negociación de acuerdos bilaterales sobre la posible prestación de asistencia. Programas, carpetas de formación e información para desarrollar la capacidad de protección.	
Realización de programas de cooperación internacional para desarrollar de manera directa las competencias de los participantes: Realización del Programa de Asociados para 24 participantes durante más de 10 semanas. Apoyo para un máximo de 5 pasantías en instituciones especializadas. Realización de al menos 2 programas de desarrollo de aptitudes analíticas para más de 24 representantes de laboratorios.	
Programas para el intercambio de información científica y técnica y para las aplicaciones pacíficas de la química: Prestación de apoyo para celebrar un mínimo de 6 conferencias, talleres y seminarios a nivel internacional. Dotación de un servicio de información al que puedan acceder los Estados Miembros. Apoyo para un mínimo de 10 proyectos de investigación pertinentes.	
Dotación de competencias técnicas y equipo: Apoyo para al menos 1 seminario técnico/taller, y apoyo para un mínimo de 2 laboratorios en el marco de un Programa de asistencia a laboratorios. Apoyo para un máximo de 5 transferencias de equipo.	
Apoyo para la ejecución de las medidas nacionales previstas en el artículo VII de la Convención: 25 respuestas a peticiones de apoyo bilateral para la aplicación del artículo VII de la Convención. Celebración de talleres relacionados con la declaración de transferencias. Celebración de talleres para el cumplimiento por las Autoridades Nacionales de las medidas nacionales previstas en el artículo VII de la Convención.	
Iniciativas presupuestarias que se llevarán a cabo durante 2006: Mayor apoyo a los programas de cooperación internacional (0,158 millones de euros) Mayor apoyo a las actividades de aplicación nacional (0,041 millones de euros) Mayor apoyo a las actividades de asistencia (0,117 millones de euros)	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:	5.141.988 EUR

- 5.10 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Cooperación Internacional y Asistencia. El estado presupuestario relativo a la División de Cooperación Internacional y Asistencia, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

PROGRAMA 4: APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

- 5.11 El programa de apoyo a los Órgano Normativos de la OPAQ facilita la celebración de reuniones y consultas en general entre los Estados Miembros y con la Secretaría de la OPAQ, y en particular la coordinación para la preparación de los documentos oficiales y la traducción de éstos, así como los servicios de interpretación para las reuniones.

CUADRO 8: APOYO A LOS ÓRGANOS NORMATIVOS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

<i>Objetivos de la OPAQ</i>	
<i>Objetivo programático:</i>	<i>Indicadores del cumplimiento:</i>
Facilitación y eficacia de las reuniones de los Órganos Normativos.	Preparación de temarios y calendarios en apoyo de las necesidades de los Estados Miembros. Dotación de lugares, equipo y servicios de interpretación en apoyo de las reuniones. Entrega puntual y precisa de información en apoyo de las reuniones y para tomar constancia de las decisiones de los Estados Miembros.
Cooperación entre representantes ante la OPAQ.	Satisfacción de los representantes por las instalaciones y oportunidades ofrecidas.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo número 7	
Actividades principales de la Secretaría para 2006	
Apoyo de la Secretaría a las reuniones de los Órganos Normativos de la OPAQ: Apoyo para la celebración de un período de sesiones de la Conferencia. Apoyo para la celebración de cuatro periodos de sesiones y cuatro reuniones del Consejo.	
Apoyo a las reuniones de los órganos de asesoramiento de la OPAQ: Una reunión del Consejo Consultivo Científico; una reunión de la Comisión de Confidencialidad; y dos reuniones del Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros.	
Prestación de servicios de reprografía: Dotación de las fotocopiadoras para uso general que se estipulen. Prestación de servicios avanzados de reprografía y encuadernación.	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:	4.592.851 EUR

- 5.12 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la Secretaría para los Órganos Normativos. El estado presupuestario relativo a la Secretaría para los Órganos Normativos, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

PROGRAMA 5: RELACIONES EXTERNAS

- 5.13 El programa de Relaciones Externas aspira a mejorar el apoyo a la OPAQ y la cooperación con la Organización y entre los Estados Miembros en relación con la aplicación de la Convención, y a aumentar el nivel de participación internacional en las actividades y actos de la OPAQ.

CUADRO 9: RELACIONES EXTERNAS - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS

<i>Objetivos de la OPAQ</i>	
<i>Objetivo programático:</i>	<i>Indicadores del cumplimiento:</i>
Apoyo a la OPAQ y a la cooperación en el seno de la Organización y entre los Estados Miembros	Un mayor compromiso de los Estados no Partes con respecto a la Convención. Participación de los Estados Miembros en las actividades de la OPAQ. Relaciones productivas con otras organizaciones internacionales.
Conferir a la OPAQ y a la Convención un perfil y una imagen positivos a escala internacional.	Aportación de información acorde con la sensibilidad del público. Reconocimiento de la OPAQ y de la Convención en los medios de comunicación. Representación en actos internacionales pertinentes.
<i>Concordancia principal con los objetivos básicos:</i>	
Objetivo número 5	
Objetivo número 7	

<i>Actividades principales de la Secretaría para 2006</i>	
Organización de reuniones, seminarios y talleres: Cuatro seminarios/reuniones regionales para conseguir nuevas adhesiones a la Convención. Mantenimiento activo del Plan de acción para la universalidad. Ocho misiones de asistencia bilaterales.	
Gestión de las relaciones con otras organizaciones internacionales: Mantener y seguir desarrollando la cooperación con la Unión Europea y con la Unión Africana, y con otras organizaciones internacionales y regionales.	
Producción de información pública: Gestión y desarrollo del sitio web de la OPAQ. Preparación de boletines trimestrales, publicaciones sobre determinados temas/regiones, y videos educativos. Preparación de comunicados para los medios de comunicación.	
Prestación de servicios de protocolo y visados para la OPAQ: Organización de actos protocolarios, y en particular visitas de delegados y de dignatarios. Entrega de visados y otros documentos de viaje a los miembros del personal y delegados. Asesoramiento a los miembros del personal y a los delegados sobre privilegios e inmunidades.	
<i>Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:</i>	1.835.681 EUR

- 5.14 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Relaciones Externas. El estado presupuestario relativo a la División de Relaciones Externas, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

PROGRAMA 6: DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 5.15 El Programa de Dirección Ejecutiva contempla el establecimiento de directrices y orientaciones estratégicas, la eficacia en la gobernanza y en la capacidad de rendir cuentas, y la dirección y gestión a nivel organizativo en la Secretaría de la OPAQ, así como la prestación de diversos servicios especializados en apoyo de actividades en general de la Secretaría.

CUADRO 10: DIRECCIÓN EJECUTIVA - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICOS

Objetivos de la OPAQ	
Objetivo programático:	Indicadores del cumplimiento:
Gobernanza y liderazgo eficaces de la Secretaría en apoyo de la OPAQ.	Consecución por la Secretaría de los niveles de actividad programática y de los objetivos presupuestarios que se establecen cada año. Control eficaz de los recursos y de las relaciones. Transparencia y responsabilización en la rendición de informes.
Supervisión de los sistemas y procesos internos, financieros, de confidencialidad y de seguridad de la Secretaría.	Informes de auditoría externa independientes y satisfactorios. Se estudian los aspectos preocupantes y se adoptan medidas correctoras.
Análisis de las necesidades jurídicas y gestión de las actuaciones jurídicas en las que participa la Secretaría.	Resultados satisfactorios de las actuaciones jurídicas. Aplicación de los requisitos reglamentarios que reconocen el marco estatutario de la Convención y de la OPAQ.
Desarrollo de proyectos en apoyo del papel de la OPAQ en el mundo y en particular de la lucha antiterrorista.	Establecimiento de políticas de cooperación con otras organizaciones. Intercambio de información y de recursos especializados.
Seguridad de los delegados y del personal de la OPAQ, y de sus bienes y datos.	Confidencialidad de la información de los Estados Miembros. Consecución de seguridad física para las instalaciones y el personal de la OPAQ.
Salud y seguridad física del personal de la Secretaría y en las actividades de ésta.	Salvaguardia de la seguridad física durante las actividades de inspección. Buen estado de salud del personal de la Secretaría, con capacidad física y mental para desempeñar los cometidos encomendados.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Todos los objetivos	

Actividades principales de la Secretaría para 2006
Supervisión interna de los sistemas y procesos de la OPAQ: Supervisión específica de sistemas y procesos internos financieros, de confidencialidad, de información, de adquisición y de control de la seguridad, para asegurar la probidad en las actividades de la Secretaría Evaluación específica de la gestión del Programa y presupuesto para promover la eficacia a bajo costo y en las actividades operativas de la Secretaría. Supervisión de las medidas correctoras adoptadas en respuesta a los problemas notificados y a otras causas de preocupación.
Asesoramiento jurídico en relación con determinadas cuestiones: Examen de los aspectos jurídicos de las actividades de la Secretaría. Defensa de la OPAQ en las acciones emprendidas por el TAOIT.
Creación de un marco de confidencialidad de la información: Asegurar la recepción, tramitación, almacenamiento y procesamiento de la información confidencial y sensible. Formación y apoyo para el personal de la Secretaría.
Medidas de seguridad física: Contingente de guardias de seguridad y centro de control en servicio 24 horas al día y 365 días al año en el recinto de la OPAQ. Procedimientos y preparación para las evacuaciones de emergencia.
Elementos de seguridad física para las operaciones de inspección: Sesiones informativas para todos los grupos de inspección. Servicios de apoyo durante las inspecciones.

Actividades principales de la Secretaría para 2006	
Certidumbre con respecto a la salud del personal de la Secretaría: Reconocimientos médicos previos a la contratación, periódicos, y especiales a todos los miembros del personal. Promoción de la salud y de la buena forma física de los miembros del personal. Auditorías e investigaciones sobre la salud y la seguridad física en el trabajo.	
Iniciativas presupuestarias que se realizarán durante 2006:	
Financiación del acceso al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (0,150 millones de euros) Fondos para la seguridad en los viajes (0,031 millones de euros) Mejora de la seguridad del edificio (0,132 millones de euros)	
Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:	7.534.692 EUR

- 5.16 Las actividades de la Secretaría relacionadas con este programa están a cargo de diversas Oficinas y Subdivisiones. Los estados presupuestarios relativos a la Oficina del Director General, a la Oficina del Director General Adjunto, a la Oficina de Supervisión Interna, a la Oficina del Asesor Jurídico, a la Oficina de Proyectos Especiales, a la Oficina de Confidencialidad y Seguridad, y a la Subdivisión de Salud y Seguridad Física (que contienen más detalles sobre las actividades previstas para 2006) figuran en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006. En el apéndice 6 se expone de forma consolidada el gasto del Programa de la Dirección Ejecutiva.

PROGRAMA 7: ADMINISTRACIÓN

- 5.17 El Programa de Administración proporciona diversos servicios especializados en apoyo de la gobernanza y de las operaciones de la Secretaría en general. Las funciones importantes de la Secretaría a las que presta apoyo la División de Administración abarcan las áreas de: gestión financiera y formulación de programas, necesidades en materia de recursos humanos, adquisiciones, perfeccionamiento del personal, servicios de información y otros servicios de apoyo esenciales.

CUADRO 11: ADMINISTRACIÓN - RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS

Objetivos de la OPAQ	
Objetivo programático:	Indicadores del cumplimiento:
Gestión y actividades financieras que presten un apoyo eficaz y eficiente a las actividades en general de la Secretaría.	Eficiencia de las actividades financieras, y en particular de la formulación del presupuesto y de los programas, en apoyo de las operaciones de la OPAQ. Control sostenible de los recursos financieros. Transparencia y puntualidad en la rendición de cuentas a instancias externas, en particular prosiguiendo con la introducción de la presupuestación orientada a los resultados.
Servicios de recursos humanos que proporcionen un apoyo eficaz y eficiente a las actividades en general de la Secretaría.	Apoyo a la continuación de la política sobre el tiempo de servicio del personal. Contratación de personal competente en apoyo de las prioridades programáticas y de la renovación del personal de la Organización. Desarrollo y reexamen de las políticas y los derechos laborales para conseguir un entorno de trabajo competitivo y productivo con un personal competente. Desarrollo y aplicación de políticas prácticas mejoradas de gestión de los recursos humanos para fomentar la efectividad del personal.

Objetivos de la OPAQ	
Objetivo programático:	Indicadores del cumplimiento:
Servicios de adquisición y de apoyo que coadyuven con eficacia y eficiencia a las actividades en general de la Secretaría.	Buena relación calidad/costo en la adquisición de equipos y suministros necesarios en la Secretaría. Mantenimiento de los locales, instalaciones y equipos de la OPAQ para prestar un apoyo adecuado a las actividades de la Organización.
Formación y perfeccionamiento del personal para prestar un apoyo eficaz y eficiente a las actividades en general de la Secretaría.	Desarrollo y aplicación de una estrategia de desarrollo y formación organizativos para el perfeccionamiento constante del personal de la Secretaría y para aplicar las prioridades señaladas al respecto. Formación orientada al mantenimiento de las competencias obligatorias y técnicas.
Servicios de información para prestar un apoyo eficaz y eficiente a las actividades en general de la Secretaría.	Intercambio de conocimientos e información a nivel de la Secretaría y con los Estados Miembros. Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en apoyo de las operaciones de la OPAQ y otras actividades. Protección satisfactoria de los datos y de la información.
Concordancia principal con los objetivos básicos: Objetivo número 7	

Actividades principales de la Secretaría para 2006
Prestación de apoyo presupuestario, de planificación y de finanzas a los Estados Miembros y en el conjunto de la Secretaría: Informes financieros a los Estados Miembros, y, en particular, preparación de informes presupuestarios anuales con arreglo a los principios de presupuestación basada en los resultados. Apoyo de los gestores de los programas para la gestión de los recursos financieros. Operaciones financieras, y en particular desembolsos, recaudación de ingresos, y trámites bancarios.
Prestación de servicios de recursos humanos en el conjunto de la Secretaría: Apoyo a la planificación y contratación del personal (aproximadamente, 65 miembros del personal) para cumplir los requisitos. Prestación de servicios integrados de recursos humanos para los directivos y miembros del personal en relación con la gestión de la ejecución, la resolución de conflictos y solución de controversias, las reclamaciones, y los expedientes disciplinarios. Administración de los derechos y prestaciones devengables por el personal de la Secretaría.
Prestación de servicios de adquisición y otros servicios de apoyo en el conjunto de la Secretaría: Administración eficaz de las necesidades en materia de adquisición, particularmente en materia de seguros y viajes. Mantenimiento del edificio y apoyo a los servicios de abastecimiento básicos. Prestación de servicios en relación con la infraestructura, el equipo y los suministros en el conjunto de la Secretaría. Prestación de servicios postales y de mensajería.
Prestación de servicios de formación y perfeccionamiento en el conjunto de la Secretaría: Servicios de biblioteca para proporcionar a los Estados Miembros y al personal referencias y material destinado a los medios de comunicación. Prestación de servicios de formación y perfeccionamiento para mejorar las dotes del personal de la Secretaría, con arreglo a una estrategia de desarrollo y formación organizativos.
Prestación de servicios de información en el conjunto de la Secretaría: Disponibilidad de redes de información (funcionamiento de las redes esenciales durante el 99% del tiempo). Desarrollo y gestión de proyectos para aplicar nuevas tecnologías y para mejorar el apoyo a la información en el conjunto de la Secretaría. Apoyo a los sistemas especializados de información para la gestión, en particular SMARTStream, y

avances en la aplicación del Sistema informático para Verificación.	
<i>Iniciativas presupuestarias que se realizarán durante 2006:</i>	
Mejora del resultado de las contrataciones (0,357 millones de euros)	
Mejora de la política y perfeccionamiento del personal (0,117 millones de euros)	
Mayor apoyo administrativo en la ejecución de los programas de recursos humanos (0,045 millones de euros)	
<i>Costo estimado de las actividades programáticas en 2006:</i>	19.445.207 EUR

- 5.18 Las actividades de la Secretaría en relación con este programa están a cargo de la División de Administración. El estado presupuestario relativo a la División de Administración, que contiene más detalles sobre las actividades previstas para 2006, figura en la Parte III del Programa y presupuesto para 2006.

6. RESULTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS PARA 2006

OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES

- 6.1 El Programa y presupuesto para 2006 se ha configurado en torno a una serie de objetivos financieros concretos de la OPAQ.

CUADRO 12: OBJETIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES DE LA OPAQ

<i>Objetivo</i>	<i>Resultados clave para 2006</i>
Eficiencia en la consecución de resultados financieros en apoyo de las operaciones de la OPAQ.	Mantenimiento de los gastos en la cuantía presupuestada para 2005. Disminución de los costos generales para los Estados Miembros en un 1,3% respecto de las cuotas anuales señaladas para 2005.
Solidez y sostenibilidad en el control de los recursos financieros.	Mayor cumplimiento en los pagos de las cantidades comprometidas por los Estados Miembros en el año correspondiente. Utilización de mecanismos de administración de tesorería para que los déficit temporales de ingresos no afecten innecesariamente a la ejecución de los programas.
Transparencia y puntualidad en la rendición de cuentas al exterior.	Continuación del desarrollo de presupuestos orientados a los resultados y de la formulación de programas. Notificación transparente, oportuna e íntegra al Consejo Ejecutivo de los resultados financieros periódicos. Elaboración de los estados financieros anuales, respaldados por el auditor externo independiente.

RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA 2006

- 6.2 Los gastos para 2006 con cargo al presupuesto ordinario de la OPAQ se han cifrado en 75,6 millones de euros, que representan un importe ligeramente inferior al de 2005. Paralelamente al aumento de los ingresos directos, habrá una disminución de los costos generales para los Estados Miembros en términos de las cuotas que éstos desembolsan anualmente para financiar el Programa y presupuesto para 2006 (respecto de las cantidades correspondientes a 2005) de casi 0,900 millones de euros, hasta situarse en 69,8 millones de euros.
- 6.3 En el cuadro siguiente se resumen los gastos e ingresos presupuestados para la OPAQ respecto de 2006.

CUADRO 13: RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estim. 2007
		<i>Gastos consignados:</i>		
31.612.392	38.097.000	Programas capítulo 1	37.063.822	37.190.079
33.227.261	37.598.000	Programas capítulo 2	38.550.419	38.289.427
64.839.653	75.695.000	Total Gastos	75.614.241	75.479.506
		<i>Menos ingresos directos:</i>		
2.191.886	4.417.600	Honorarios por inspecciones	5.373.000	5.373.000
422.224	600.000	Intereses y otras ganancias	450.000	450.000
2.614.110	5.017.600	Total Ingresos directos	5.823.000	5.823.000

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estim. 2007
61.337.112	70.677.400	Contribuciones anuales de los Estados Miembros	69.791.241	69.656.506
-888.431	-	<i>Resultado provisional del ejercicio económico</i>	-	-

6.4 Aunque los gastos señalados en el presupuesto ordinario para 2006 se han mantenido, en términos nominales, en una cuantía ligeramente inferior a la de 2005, el Programa y presupuesto para 2006 contiene disposiciones para absorber íntegramente el aumento de los precios previsto para ese ejercicio, e incorpora iniciativas presupuestarias concretas por un importe de 1,9 millones de euros (cerca de un 2,5% del gasto total) para atender a las prioridades programáticas señaladas respecto de ese ejercicio. Los recursos que se destinarán a cada una de esas prioridades mediante iniciativas presupuestarias abarcan:

- a) la verificación un mayor número de actividades de destrucción de armas químicas (0,271 millones de euros);
- b) mayores garantías en la no proliferación de las armas químicas (0,439 millones de euros);
- c) mayor apoyo a los programas para fomentar la cooperación internacional en el uso pacífico de la química (0,316 millones de euros);
- d) apoyo a la renovación de la Organización mediante la renovación del personal y la contratación de personas competentes (0,669 millones de euros); y
- e) seguridad del personal y de las operaciones frente a posibles amenazas (0,163 millones de euros).

6.5 Las iniciativas presupuestarias contenidas en el Programa y presupuesto para 2006 en respuesta a las prioridades programáticas identificadas, así como el aumento previsto del precio de los costos básicos, se financiarán gracias a una mayor eficacia de las actividades y a la reestructuración de las prioridades asignadas a los recursos existentes, sin rebasar el nivel de gastos total acordado para 2005.

6.6 El estado presupuestario de la OPAQ para 2006 se detalla en el apéndice 2, con un desglose de las estimaciones presupuestarias por objetos de financiación detallados.

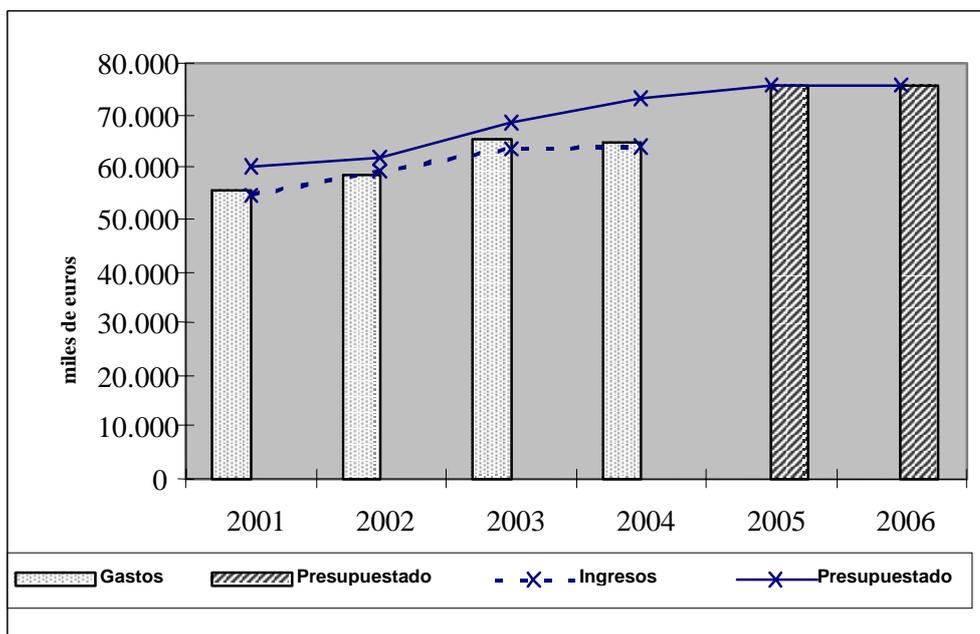
Financiación del Programa y presupuesto para 2006 por los Estados Miembros

- 6.7 El conjunto de los gastos consignados en el Programa y presupuesto anual de la OPAQ se financia gracias a las cuotas anuales asignadas a cada Estado Miembro, tras contabilizar los ingresos que la OPAQ espera obtener durante el ejercicio, de fuentes directas (incluida la recuperación de los costos de la verificación de las armas químicas).
- 6.8 Con respecto a 2006, se consignará para el conjunto de los Estados Miembros un total de 69.791.241 EUR en cuotas anuales (que representa una reducción del 1,3% respecto de 2005). La escala de cuotas aplicada en 2006 será acorde con la escala de cuotas de las Naciones Unidas, una vez ajustada para tener en cuenta las diferencias entre el número de miembros de las Naciones Unidas y de la OPAQ.
- 6.9 Las cuotas anuales fijadas para la mayoría de los Estados Miembros con respecto a 2006 se verán también compensadas en parte por el superávit de tesorería registrado en 2003 en favor de la OPAQ, que ascendió a 6,0 millones de euros. Es importante señalar que esta distribución única del superávit de tesorería correspondiente a 2003, que equivale al 8,7% de las cuotas anuales de los Estados Miembros en 2006, no es propiamente una reducción de las cuotas. Con todo, se destinará a compensar los adeudos de los Estados Miembros respecto de sus cuotas de 2006, reduciendo con ello el volumen de fondos adicionales que aquéllos deberán desembolsar para satisfacer sus cuotas correspondientes a ese año.
- 6.10 Los gastos consignados en el Programa y presupuesto para 2006 están basados en el supuesto de que la OPAQ recibirá en el plazo previsto todas las cantidades desembolsables por los Estados Miembros. Se han establecido mecanismos que permitirán a la OPAQ recurrir a su Fondo de Operaciones en lugar de utilizar un volumen limitado de ingresos obtenidos en el "ejercicio presupuestario", que podrían no recaudarse hasta el ejercicio siguiente. De producirse un retraso importante en el pago por los Estados Miembros de sumas cuantiosas, sería necesario compensarlas en 2006 reduciendo las actividades programáticas previstas (y los costos correspondientes) en el Programa y presupuesto para 2006.
- 6.11 El excedente de tesorería de 2003, que se cerró al término de 2004, se debió en gran medida a que en el transcurso de 2004 la OPAQ recibió de los Estados Miembros ingresos correspondientes a ejercicios anteriores.

GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006

- 6.12 Los gastos presupuestados por la OPAQ para 2006 ascienden a 75,6 millones de euros. A pesar del aumento previsto de las actividades programáticas y de los precios a lo largo de 2006, los gastos correspondientes a ese ejercicio se han mantenido en la misma cuantía acordada para 2005.
- 6.13 El gráfico siguiente ilustra en términos históricos la repercusión que sobre el gasto final han tenido los fondos consignados anualmente en el presupuesto ordinario de la OPAQ (es decir, los ingresos recibidos en relación con un año dado y durante ese mismo año).

GRÁFICO 1: CIFRAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO - 2001 A 2006



- 6.14 El volumen de los ingresos de la Secretaría correspondientes a 2005 (y recaudados antes de concluir ese año) podría también recortar los gastos anuales, en concordancia con los resultados de 2004. A ese respecto, se han adoptado medidas para limitar los gastos correspondientes a 2005 en función de los ingresos que sería posible obtener (y de los recursos disponibles para eventualidades a corto plazo), y para que toda ganancia derivada de la realización de unos costos inferiores a los previstos para 2005 sean devueltas a los Estados Miembros de la OPAQ al cierre de ese ejercicio económico.
- 6.15 Los objetivos financieros de la OPAQ, en concordancia con la estrategia presupuestaria adoptada por la Organización para 2006, tienen por objeto consignar unas cifras de gasto que permitan a los Estados Miembros confiar en que sus cuotas anuales serán razonablemente sostenibles y predecibles.
- 6.16 En el cuadro siguiente se muestran los gastos presupuestados por la OPAQ para 2006, por objetos de financiación principales.

CUADRO 14: GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN PRINCIPALES

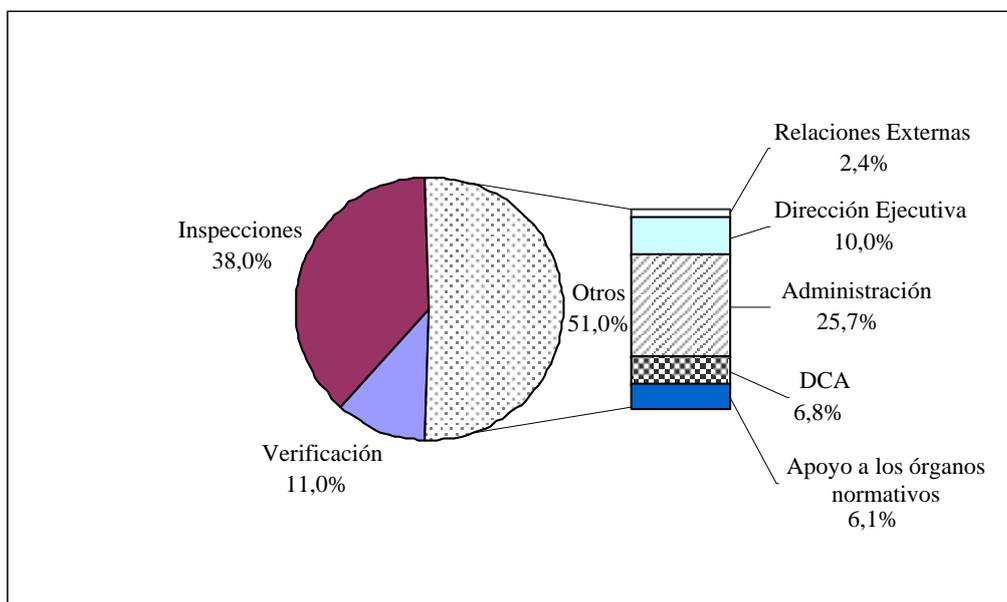
Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estim. 2007
47.662.335	55.829.877	Costos de personal	55.067.504	54.822.056
3.282.194	4.681.182	Costos de viaje	4.378.718	4.378.718
3.557.165	3.668.051	Costos de servicios por contrata	4.382.652	4.298.709
2.949.963	2.811.500	Costos de talleres, seminarios y otras reuniones	2.918.558	2.918.558
659.470	671.100	Costos de funcionamiento en suministros y equipo	616.606	616.606
6.021.335	7.055.790	Costos de funcionamiento generales	7.247.058	7.247.058
707.191	977.500	Costos de capital	1.003.146	1.197.801
64.839.653	75.695.000	Total Gastos	75.614.241	75.479.506

- 6.17 Todas las variaciones importantes de las estimaciones presupuestarias para 2006 respecto de 2005 figuran en el Programa y presupuesto para 2006 en forma de iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas), actualizaciones de las estimaciones de base, e incremento normal de los precios previsto para 2006.
- 6.18 En consonancia con las responsabilidades programáticas de la Secretaría de la OPAQ, se estima que los costos de personal para 2006 representan un 73% de los gastos presupuestados. Aunque el Programa y presupuesto para 2006 arroja un saldo neto de 10 nuevos puestos con contrato de plazo fijo (una vez contabilizados los efectos de las reestructuraciones que se introducirán y los cambios en el régimen de contratación de algunos empleados temporales), en el conjunto del año los costos ordinarios de personal con contrato de plazo fijo representan, según las previsiones, casi 0,548 millones de euros (1,1%) menos que la cifra de gastos acordada para 2005.
- 6.19 Exceptuando los costos de personal, se espera que todos los demás costos de funcionamiento para 2006 aumenten en un 3,4% (con respecto al año anterior).

Estructura de las asignaciones

- 6.20 Los gastos totales de la Secretaría de la OPAQ están actualmente estructurados en siete grandes líneas de crédito, que aglutinan distintos grupos de programas previstos. El gráfico siguiente ilustra la estructura de gastos para 2006 con arreglo a los principales programas presupuestados de la Secretaría.

GRÁFICO 2: GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS (PORCENTAJE DEL TOTAL)



- 6.21 Las partidas de gastos anuales del presupuesto ordinario de la OPAQ se dividen en dos "capítulos", de conformidad con la Convención. En el capítulo 1 se consignan los costos directos de las actividades de verificación emprendidas por la Secretaría, incluidas las inspecciones.
- 6.22 En el capítulo 2 figuran los créditos consignados para todos los demás programas de servicios importantes que realiza cada año la Secretaría en representación de la OPAQ, y en particular: actividades internacionales, apoyo a los foros de decisión de los Estados Miembros, y actividades de administración y gobernanza en apoyo del conjunto de actividades de la Secretaría.
- 6.23 En el cuadro siguiente se desglosan los gastos presupuestados por la OPAQ para 2006, por programas financiados.

CUADRO 15: GASTOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006, POR PROGRAMAS FINANCIADOS

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estimación 2007
		<i>Capítulo 1 Gastos:</i>		
7.335.111	8.550.869	Programa 1: Verificación	8.297.270	8.423.527
24.277.281	29.546.131	Programa 2: Inspecciones	28.766.552	28.766.552
31.612.392	38.097.000	Total Capítulo 1	37.063.822	37.190.079

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estimación 2007
		<i>Capítulo 2 Gastos:</i>		
4.518.290	4.872.868	Programa 3: DCA	5.141.988	5.141.988
4.148.597	4.802.010	Programa 4: Apoyo a los Órganos Normativos	4.592.851	4.592.851
1.659.315	1.995.215	Programa 5: Relaciones Externas	1.835.681	1.835.681
6.480.615	7.034.354	Programa 6: Dirección Ejecutiva	7.534.692	7.318.474
16.420.444	18.893.553	Programa 7: Administración	19.445.207	19.400.433
33.227.261	37.598.000	Total Capítulo 2	38.550.419	38.289.427
64.839.653	75.695.000	Total Gastos	75.614.241	75.479.506

Medidas de ahorro y de eficiencia

- 6.24 La eficiencia demostrada en el cumplimiento de los objetivos programáticos, así como las posibilidades de canalizar los recursos existentes hacia los aspectos más prioritarios, revisten una importancia clave para la OPAQ y para su Secretaría. El Programa y presupuesto para 2006 incorpora una serie de medidas de ahorro importantes.

Optimización de las inspecciones

- 6.25 Tras una larga serie de pruebas y evaluaciones, se ha llegado a confeccionar el Programa y presupuesto para 2006 fundamentándolo en la aplicación íntegra durante ese año de los métodos de "optimización" de las inspecciones de todas las IDAQ en funcionamiento de los Estados Unidos de América, así como de las inspecciones previstas en el marco del artículo VI.
- 6.26 El grupo de inspección ordinario destinado a actividades de verificación en IDAQ de los Estados Unidos de América se reducirá de ocho a cinco inspectores. Paralelamente a esas medidas, se está instalando un equipo perfeccionado de registro y vigilancia.
- 6.27 Se estima que esa práctica por sí sola reducirá en aproximadamente 40 el número de inspectores que habría necesitado la Secretaría durante un año completo.
- 6.28 De manera independiente, se han utilizado otros métodos para reducir el volumen de recursos que necesitará la Secretaría para las inspecciones en el marco del artículo VI, disminuyendo el tamaño de los grupos y aumentando el número de inspecciones "en serie" encomendadas a grupos de inspección individuales.
- 6.29 Estas técnicas de optimización han permitido a la OPAQ planificar el programa de inspecciones para 2006, con el mismo número de puestos de inspector con contrato de plazo fijo que en 2005. En otras palabras, los costos ahorrados gracias a esa medida han permitido a la OPAQ compensar el importante costo adicional que habría implicado el mayor número de inspecciones necesarias en 2006 (que aumenta, con respecto a 2005, en casi un 12% en el caso de las IDAQ, y en un 11% para las inspecciones previstas en el artículo VI).

Utilización de inspectores mediante acuerdos de prestación de servicios especiales

- 6.30 En su esfuerzo por hacer el trabajo de los inspectores disponibles más rentable, la OPAQ puso en marcha en 2004, a título de prueba, un plan basado en la aplicación de acuerdos de prestación de servicios especiales para inspectores, que contemplaba la utilización de antiguos inspectores de la OPAQ en régimen de contrata. La utilización por contrata de esos inspectores residentes en sus países reportó a la OPAQ importantes ahorros en concepto de sueldos y otros derechos que habrían sido devengables por el personal con contrato de plazo fijo en La Haya.
- 6.31 Se estima que la contratación de 15 inspectores en régimen de servicios especiales durante un año (en lugar del número equivalente de inspectores con contrato de duración fija) permitirá ahorrar aproximadamente 0,6 millones de euros. El Programa y presupuesto para 2006 está basado, por una parte, en la aplicación íntegra de ese plan de contratación de inspectores y, por otra, en la flexibilidad que aporta ese plan ante la posible renovación del personal con contrato de plazo fijo existente.
- 6.32 En ese sentido, esta medida de ahorro permitirá reducir costos en comparación con el volumen mucho mayor que habría implicado el aumento de las actividades de inspección previsto para 2006. Además, permite reforzar la plantilla con inspectores "temporales", protegiendo con ello el programa de inspecciones frente a los riesgos que pueda entrañar la renovación de los inspectores existentes a lo largo del año (evitando así la utilización de inspectores adicionales con contrato de plazo fijo para cubrir eventualidades).

No reposición de la cuenta especial para adquisiciones de equipo

- 6.33 La cuenta especial para el almacén de equipo de la OPAQ fue creada por los Estados Miembros en previsión de los prolongados periodos de tiempo que necesitaría la OPAQ para emprender la adquisición de equipo de inspección especializado y otros tipos de equipo de verificación. Anualmente, se han venido destinando a esta cuenta 0,250 millones de euros con cargo al presupuesto ordinario.
- 6.34 A la vista del saldo de esa cuenta al término de 2004 (los gastos previstos para 2005 no superarán la cantidad que se destine a reponer la cuenta en el transcurso del año), se ha introducido en el Programa y presupuesto para 2006, como medida de ahorro, la no reposición de esa cuenta durante ese año (para 2006 únicamente).

Aplicación de la política relativa al tiempo de servicio

- 6.35 La renovación del personal afectará en cierta medida a la productividad, ante lo cual será necesario utilizar y planificar adecuadamente los recursos humanos. En términos financieros, sin embargo, la medida será beneficiosa para la OPAQ, ya que el personal cesante de la Secretaría se sitúa, en promedio, en el sexto escalón de las escalas de sueldos aplicables.
- 6.36 Cada año cesan en la Secretaría unos 50 miembros del personal debido a la política de tiempo de servicio y el personal que los sustituye recibe unos derechos laborales menos cuantiosos (correspondientes al escalón más bajo de la escala de sueldos) que las del personal reemplazado.

- 6.37 Además, esta renovación del personal conlleva inevitablemente una reducción de costos para la OPAQ en concepto de cubrimiento de vacantes. Todas esas vacantes representan puestos esenciales para el desempeño de las funciones de la Secretaría de la OPAQ a lo largo del año, con arreglo al Programa y presupuesto para 2006. A ese respecto, la Secretaría emprenderá una serie de medidas durante 2006 para reducir al mínimo ese "desfase" en la contratación del personal necesario, y a menudo cubrirá las vacantes recurriendo a la contratación temporal cuando no tenga otra alternativa.
- 6.38 El Programa y presupuesto para 2006 representa un ahorro total superior a 0,9 millones de euros, gracias al menor costo del personal de nueva designación, y como consecuencia de las vacantes residuales que pudieran producirse durante ciertos períodos a lo largo del ejercicio.

Disminución de los costos de alquiler de equipo

- 6.39 Tras examinar la experiencia de años anteriores y las expectativas para 2006, se estima que será posible reducir en 0,100 millones de euros los costos de alquiler de equipo necesarios para las reuniones de los Órganos Normativos en comparación con presupuestos anteriores.

Menor utilización de consultores

- 6.40 El Programa y presupuesto para 2006 está basado en un criterio de "referencia cero" con respecto a los gastos estimados en concepto de contratación temporal y de proveedores de servicios de la categoría profesional (consultores). Este planteamiento ha permitido controlar estrictamente los conceptos de gasto para ambas categorías de gastos.
- 6.41 Los costos por concepto de consultores en 2006 se han estimado en 0,335 millones de euros (que representan una reducción de 0,210 millones de euros respecto del presupuesto acordado para 2005). Al tiempo que se realizaba ese ahorro, se ha introducido en el Programa y presupuesto para 2006 un crédito general para las funciones de la Secretaría que más probablemente necesitarán de la asistencia de expertos para la ejecución de proyectos concretos esporádicamente a lo largo del año.

Ahorros que se mantienen

- 6.42 Las reducciones de costos que incorpora el Programa y presupuesto para 2006 vienen a añadirse a otras medidas de ahorro importantes adoptadas en años anteriores, que se mantienen año tras año.
- 6.43 En 2004 se consiguió un ahorro cercano a los 0,600 millones de euros en compensaciones del personal por concepto de atención médica y en primas por defunción y por incapacidad. En ese mismo ejercicio se ahorraron también más de 0,400 millones de euros en la formación inicial de nuevos inspectores en el seno de la Organización.

Parámetros de las estimaciones

- 6.44 Se han reexaminado las principales estimaciones financieras de la OPAQ a tenor de los costos existentes y de las variaciones de precios que razonablemente cabría esperar en 2006.
- 6.45 En el apéndice 3 del presente documento se indican los elementos básicos utilizados para calcular cada una de las estimaciones financieras principales de la OPAQ, así como el aumento previsible de los precios de referencia. Los parámetros de indexación de los costos se han determinado aplicando un redondeo del 0'25%.

Consideraciones en que se basan los costos

- 6.46 Para calcular los costos de personal de la OPAQ para 2005 se tuvo en cuenta una serie de supuestos basados en los derechos laborales previstos para ese ejercicio. Este concepto representa casi las tres cuartas partes de los gastos de la OPAQ con cargo al presupuesto ordinario, por lo que al preparar el Programa y presupuesto para 2006 se han vuelto a examinar con detenimiento los costos de contratación ordinarios, a fin de que las estimaciones presupuestarias reflejen con exactitud los derechos actuales.
- 6.47 A ese respecto, la cuantía estimada de los sueldos y de las remuneraciones pensionables constituye la parte principal de los costos de contratación ordinarios de la OPAQ. Los costos previstos en el presupuesto acordado para 2005 estaban basados en un aumento anual de los sueldos que no se espera que se produzcan en esta ocasión.
- 6.48 Los costos estimados para la contratación de personal con contrato de plazo fijo en 2006 se han calculado partiendo del nivel de derechos laborales conocido (es decir, al comienzo de junio de 2005) para cada puesto con contrato de plazo fijo aprobado de la Secretaría. A tal fin, se ha tomado como referencia el perfil laboral de cada miembro del personal con contrato de plazo fijo, los cambios previstos para 2006, y cierto número de supuestos razonables con respecto a los empleados que se espera contratar en el año próximo. Se ha aplicado también inicialmente el tipo de cambio actualmente vigente en las Naciones Unidas para junio de 2005 (aunque su valor podría aumentar o disminuir de un mes para el siguiente).
- 6.49 Se han incluido también por separado, en el Programa y presupuesto para 2006, los costos estimados por concepto de contrataciones temporales y de proveedores de servicios profesionales (consultores) a los que se espera recurrir en 2006, sobre la base del "criterio cero".
- 6.50 Los créditos correspondientes a todos los demás costos de las partidas de gastos de la OPAQ se han mantenido inicialmente en los niveles acordados para 2005 (antes de examinar el incremento normal previsto de los precios).

Incremento previsto de los precios

- 6.51 Para no ver mermada la capacidad adquisitiva de los gastos, o los ahorros perseguidos 'en términos reales', el presupuesto anual de la OPAQ debe reflejar, en sus partidas de gastos, el aumento previsto de los precios (así como de los sueldos y de otros derechos laborales).
- 6.52 En el Programa y presupuesto para 2006 se han aplicado, para cada objeto de financiación, diversos parámetros generales para la indexación de los precios. Gracias a la aplicación de esos índices, que reflejan una mayor previsión, la OPAQ podrá hacer frente a los aumentos de precios que se produzcan en 2006 dentro de unos límites razonables.
- 6.53 En términos generales, el incremento de los precios en los Países Bajos (y en el conjunto de la Unión Europea) seguirá siendo, según las previsiones, relativamente bajo en 2006. Aunque en el momento actual no se espera para 2006 ningún aumento "real" de los sueldos de la categoría profesional, el aumento del costo de la vida está vinculado en gran medida a la inflación local, y en el transcurso de 2006 se realizará una encuesta de precios para que las Naciones Unidas actualicen los sueldos de la categoría profesional correspondientes a La Haya. Se espera también que sigan aumentando anualmente los sueldos de la categoría de Servicios Generales en régimen local, al igual que las remuneraciones pensionables en dólares aplicables a las categorías del cuadro orgánico.
- 6.54 En los Países Bajos se espera para 2006 un aumento de los precios de hasta un 4,75% respecto del último incremento del costo de la vida de los sueldos de la categoría profesional (febrero de 2003) (con todo, cabe señalar que el último aumento de sueldos aplicado en los Países Bajos a raíz de una encuesta de precios (2002) fue del 7,5%, pese a ir precedido de las revisiones ordinarias anuales de los sueldos en respuesta a la inflación). Se espera que los sueldos de la categoría de Servicios Generales aumenten de manera análoga hasta en un 2,5% respecto del último ajuste efectuado en septiembre de 2004.
- 6.55 El compromiso de la OPAQ de someter a licitación internacional la adquisición de bienes y servicios implica un cierto margen adicional de incremento de los precios en comparación con los Países Bajos. A título aproximativo, la mayoría de los costos de la OPAQ no relacionados con la dotación de personal, estimados para 2006, se han indexado aplicando una diferencia de 1,75% entre los valores medios de los precios previstos por el FMI para las economías de la eurozona en 2005 y en 2006.
- 6.56 Se exceptúa de estas consideraciones sobre gastos no relacionados con el personal, el costo de los programas de cooperación internacional de la OPAQ. El incremento de los precios asociado a esos programas fue absorbido dentro de los recursos consignados para 2005, ya que los fondos consignados se mantuvieron (en términos nominales) en los niveles del ejercicio anterior. Para 2006, los costos estimados por concepto de talleres y conferencias, por lo general orientados a los países en desarrollo, han sido indexados en un 4,25%, en concordancia con la inflación media prevista para el conjunto de las "nuevas economías" durante 2006.

- 6.57 Las estimaciones para 2007 contenidas en el Programa y presupuesto para 2006 están basadas en los precios proyectados para 2006, a fin de que sigan siendo comparables con las estimaciones presupuestarias para 2006, y en razón de la incertidumbre que conlleva la proyección de los costos con tanta antelación.

Tipos de cambio

- 6.58 Las estimaciones utilizadas en el Programa y presupuesto para 2006 están basadas en el tipo de cambio oficial vigente de las Naciones Unidas publicado inicialmente para junio de 2005, que es de 0,797 euros por dólar EE.UU. (en el Programa y presupuesto para 2005 se utilizó un valor de 0,828).
- 6.59 Aunque la OPAQ extrema las precauciones ante las eventuales variaciones de los tipos de cambio y su repercusión en los costos de las actividades ordinarias, el aspecto más preocupante es el costo que podrían entrañar para la OPAQ diversos derechos laborales estipuladas por las Naciones Unidas en dólares.
- 6.60 La OPAQ adopta para sus funcionarios los niveles de derechos establecidos por las Naciones Unidas, frecuentemente en dólares EE.UU. Aunque los sueldos ordinarios de todo el personal de la Secretaría incorporan mecanismos tipificados para su aplicación a La Haya, y en particular para las variaciones del tipo de cambio entre el euro y el dólar, la OPAQ se ve directamente afectada por esas variaciones en una cantidad equivalente a aproximadamente 9 millones de dólares de otros tipos de derechos laborales satisfechos cada año (más de 7 millones de euros, o casi un 10% del presupuesto total, al tipo de cambio presupuestado).
- 6.61 Aunque se pagan en euros, las prestaciones ordinarias en concepto de seguridad social (ingresadas en el Fondo de Previsión) y las prestaciones por defunción e incapacidad obtenidos por el personal del cuadro orgánico de la Secretaría de la OPAQ se calculan tomando directamente como referencia los valores de remuneración pensionable de las Naciones Unidas estipulados en dólares (estas cifras no incorporan ningún ajuste para compensar las diferencias en los tipos de cambio).
- 6.62 La Secretaría adoptará todo tipo de medidas para protegerse las variaciones de costos causadas por los tipos de cambio, y afrontará en 2006 las prestaciones de la seguridad social y por defunción e incapacidad del personal de modo que no acarreen ni pérdidas ni ganancias para la OPAQ (en comparación con el tipo de cambio aplicado a las estimaciones de costos del Programa y presupuesto para 2006). De producirse una variación desmesuradamente adversa en los tipos de cambio, se afrontarán sus efectos recurriendo en primer lugar a los recursos disponibles, y el problema se señalará después a la atención de los Estados Miembros.
- 6.63 Las estimaciones para 2007 contenidas en el Programa y presupuesto para 2006 están basadas en el mismo tipo de cambio aplicado a las estimaciones presupuestarias de 2006, a fin de poder establecer comparaciones, y en razón del margen de incertidumbre de que adolecen esas variables.

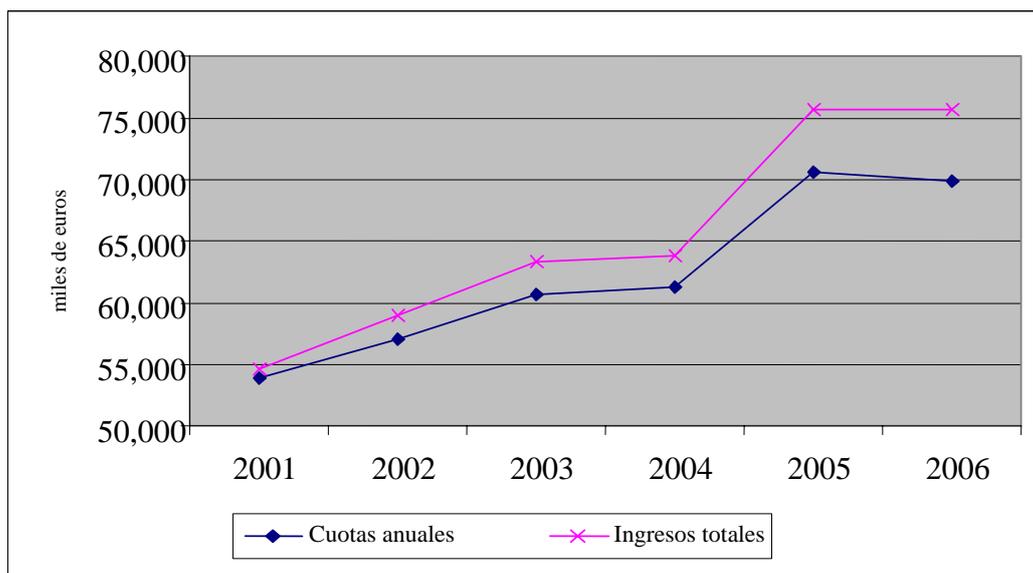
INGRESOS ESPERADOS PARA 2006

- 6.64 Los ingresos totales presupuestados para 2006, por importe de 75,6 millones de euros, se destinarán a financiar un volumen de gastos igual al presupuestado para 2005. Esa cifra se obtendrá de las tres fuentes principales de financiación anual de la OPAQ: las contribuciones anuales (92,3% de los ingresos totales), el reembolso de los costos de verificación relativos a la destrucción y mantenimiento por los Estados Miembros de armas e instalaciones (7,1%), y los intereses devengados por las cuentas bancarias (0,6%).
- 6.65 En el cuadro siguiente se desglosan, por fuentes de ingresos principales, los ingresos que espera obtener la OPAQ.

CUADRO 16: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2006

Resultado 2004	Presup. 2005		Presup. 2006	Estim. 2007
61.337.112	70.677.400	Contribuciones anuales	69.791.241	69.656.506
2.191.886	4.417.600	Honorarios por inspecciones	5.373.000	5.373.000
422.224	600.000	Intereses y otras ganancias	450.000	450.000
63.951.222	75.695.000	Total Ingresos	75.614.241	75.479.506

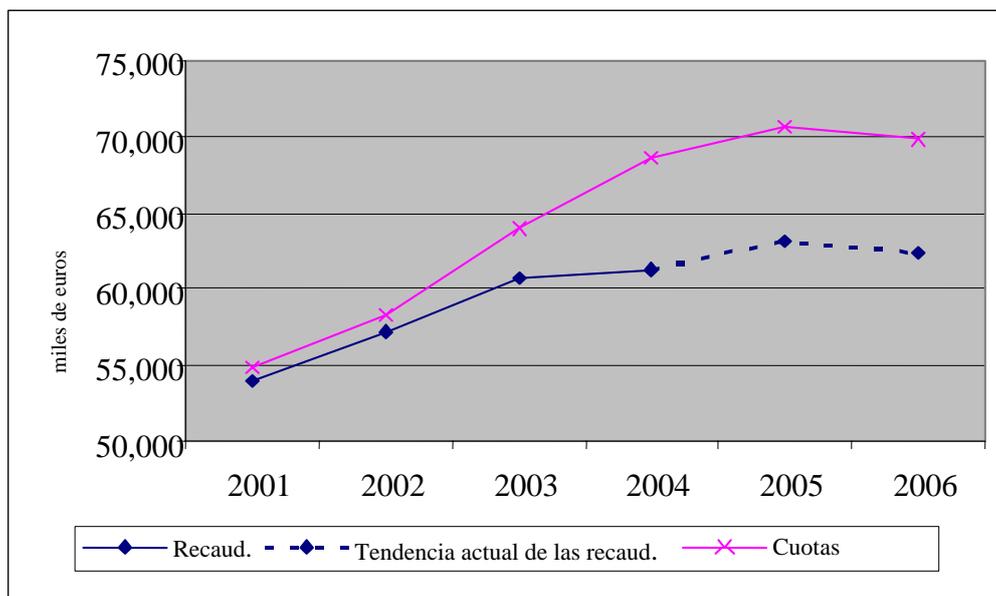
- 6.66 A pesar de ese volumen de ingresos, las cantidades no satisfechas por los Estados Miembros han planteado a la OPAQ un problema considerable en los últimos años, lo que ha contribuido a una disminución del nivel real de gasto respecto de los egresos asignados. Aunque el Programa y presupuesto anual establece un límite máximo de gasto que la OPAQ puede efectuar a lo largo del ejercicio, el nivel de gasto está en la práctica limitado por el volumen de fondos que realmente se reciben de los Estados Miembros para el ejercicio presupuestario (dentro de unos plazos en los que la OPAQ puede hacer uso de los fondos).
- 6.67 Con respecto al año 2004, la OPAQ recaudó un total aproximado de 64,0 millones de euros (87%) en el transcurso de ese ejercicio, frente a unos ingresos presupuestados de 73,2 millones de euros.
- 6.68 En el gráfico siguiente se ilustran, en términos históricos, los ingresos efectivamente obtenidos por la OPAQ cada año con destino a ese mismo ejercicio, junto con la relación proporcional entre las cuotas anuales y los ingresos anuales obtenidos de fuentes directas (las proyecciones para 2005 y 2006 están basadas en las cantidades presupuestarias acordadas).

GRÁFICO 3: INGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO: 2001 A 2006

- 6.69 En el Programa y presupuesto para 2006 no se ha previsto medida alguna para subsanar los retrasos importantes que se produzcan ese año en la recepción de los ingresos adeudados a la OPAQ por los Estados Miembros. Una disminución apreciable de los ingresos por debajo de los niveles señalados en las estimaciones presupuestarias anuales, cuando esos ingresos sean absolutamente necesarios para costear los programas previstos, implicará obligatoriamente una reducción de las actividades en el conjunto de la OPAQ en detrimento de los objetivos básicos.

Contribuciones anuales de los Estados Miembros

- 6.70 La OPAQ determina las cuotas anuales en euros, y aplica a las contribuciones anuales una escala de cuotas adaptada a partir de la que se aplica en las Naciones Unidas (ajustada para reflejar las diferencias en el número de Miembros).
- 6.71 Las cuotas anuales fijadas para los Estados Miembros por la OPAQ, para 2006, ascienden a un total de 69.791.241 EUR, que se destinarán a financiar el Programa y presupuesto para 2006. En términos nominales, esa cantidad es inferior en 0,886 millones de euros (1,3%) a la asignada para 2005.
- 6.72 Aunque el volumen anual de las cuotas devengables por la OPAQ ascendió un 25% entre 2001 y 2004, en ese periodo los ingresos anuales aumentaron en sólo un 14% en proporción a las cuotas. Esa tendencia ilustra el riesgo que entraña para la ejecución de los programas el impago por los Estados Miembros de las cantidades necesarias para cubrir el costo de los programas acordados por la OPAQ.
- 6.73 El gráfico siguiente ilustra la diferencia creciente entre las cuotas anuales señaladas cada año y las cantidades efectivamente recaudadas por la OPAQ al término del ejercicio. Los datos correspondientes a 2005 y 2006 han sido extrapolados de los correspondientes a 2004.

GRÁFICO 4: CUOTAS ANUALES - 2001 A 2006

Ingresos directos

- 6.74 Los ingresos provenientes de fuentes directas dentro del presupuesto ordinario constituyen para la OPAQ una fuente importante de fondos cada año. Esos ingresos anuales consisten, en gran parte, en intereses devengados por las existencias de tesorería, y en los honorarios que la OPAQ cobra a los Estados Miembros correspondientes por los gastos en que incurre la OPAQ al verificar la destrucción y el mantenimiento de los arsenales e instalaciones de armas químicas de los Estados Miembros.
- 6.75 En 2006 la OPAQ espera obtener 5,373 millones de euros por concepto de contribuciones en materia de verificación. Esa cifra implica un aumento de la importancia relativa de esa fuente de financiación de la OPAQ en 2006 (un 7,1% de los ingresos totales), en comparación con el Programa y presupuesto para 2005 (5,8%). Al igual que en el caso de las contribuciones anuales, ese mayor porcentaje pone de relieve la importancia que para la OPAQ tiene la recepción en tiempo oportuno de todas las cantidades adeudadas por los Estados Miembros.
- 6.76 Una mayor eficacia en la financiación de las operaciones de inspección de la OPAQ permitirá que no aumenten mucho los gastos que entrañará el importante aumento de las actividades de inspección de la destrucción esperados para 2006 (superiores a las previstas en el Programa y presupuesto para 2005). Por consiguiente, los ingresos de la OPAQ derivados de la recuperación de costos, cuyos niveles en relación con esas inspecciones han sido similares, tampoco aumentarán notablemente por encima de las cantidades recaudadas en 2005.
- 6.77 Con todo, se ha revisado la metodología utilizada para estimar los ingresos previsible en 2006 por ese concepto. Los ingresos para 2006 se han estimado tomando como referencia el número de días-inspector previsto para las inspecciones de armas

químicas y el promedio de costos recuperables, guiándose por la experiencia de años anteriores.

- 6.78 La estimación de los intereses devengados durante 2006 (0,450 millones de euros) se ha calculado en base a los tipos de interés vigentes y a las existencias de tesorería previstas en promedio para todo el año.

Recaudación de pagos atrasados

- 6.79 Al término de 2004, 77 de los 167 Estados que son Partes en la Convención tenían atrasos pendientes en el pago a la OPAQ de sus cuotas anuales correspondientes como mínimo a ese año. La cantidad total adeudada a la OPAQ por los Estados Miembros por el retraso en el pago de las cuotas anuales ascendía a más de 11,2 millones de euros, es decir, el doble de la cantidad adeudada al término del año anterior. De proseguir esa tendencia, la OPAQ no tendrá más remedio que reducir el volumen previsto de resultados de sus programas para reducir costos.
- 6.80 Los superávits de tesorería anuales de la OPAQ reflejan principalmente la recepción tardía de cantidades adeudadas por los Estados Miembros en relación con años anteriores (contribuciones anuales y recuperación de costos de inspección). Todas las cantidades que se reciben de los Estados Miembros deben destinarse en primer lugar a cubrir la deuda más antigua existente por ese concepto respecto de un año anterior.
- 6.81 Una de las consecuencias de ese aumento de las cantidades adeudadas es que, de las cantidades recibidas durante 2004 en concepto de cuotas anuales, 1,2 millones de euros eran en realidad atrasos, por lo que no pudieron utilizarse para financiar gastos del presupuesto correspondiente a 2004.
- 6.82 La OPAQ dispone de mecanismos de gestión de tesorería que le permiten utilizar una cantidad limitada de ingresos obtenidos en el "año presupuestario" que podrían no recaudarse hasta el año siguiente. Aunque la OPAQ comenzó a aplicar esos métodos en 2005 en previsión del volumen de ingresos que se prevé recaudar en 2006 en concepto de atrasos, aproximadamente 2,1 millones de euros de las cuotas anuales consignadas para 2005 corresponden a 36 Estados Miembros cuyos atrasos son de tal envergadura y antigüedad que, aunque efectuaran el pago de alguna cuota anual, la OPAQ seguiría sin poder utilizarlo para sus actividades (aunque se devolverían a otros Estados Miembros en concepto de superávit de tesorería).

ESTADO DE RIESGOS FINANCIEROS

- 6.83 En la preparación del Programa y presupuesto para 2006 se han abordado numerosas cuestiones de carácter financiero. Sin embargo, como ocurre con todos los presupuestos, subsisten siempre riesgos que podrían surgir en el transcurso del ejercicio económico y afectar a los recursos financieros de la OPAQ.
- 6.84 En el cuadro siguiente se indican los principales riesgos financieros a los que habrá que estar atento durante 2006 tomando como referencia el Programa y presupuesto para 2006.

CUADRO 17: ESTADO DE RIESGOS FINANCIEROS PARA 2006

Riesgo	Consideración
Aumento de los precios superior a lo esperado, incluidos los costos obligatorios	Las Naciones Unidas realizarán en 2006 una encuesta completa sobre los precios en La Haya, que ayudará a calcular los sueldos de la categoría profesional. Un aumento anual de un 1% sobre el 4,75% previsto para los sueldos de la categoría profesional incrementaría los costos en aproximadamente 0,3 millones de euros. Un aumento anual de un 1% sobre el 1,75% previsto en la mayoría de los casos para los costos no de personal incrementaría los costos en aproximadamente 0,2 millones de euros.
Tipo de cambio	El equivalente de 10 millones de dólares EE.UU. en derechos laborales previstos a un tipo de cambio de 79,7 céntimos de euro por dólar. En el transcurso del año, un aumento del 10% en el tipo de cambio en favor del dólar (87,7 céntimos de euro) costaría a la OPAQ aproximadamente 0,7 millones de euros.
Recaudación de pagos atrasados de los Estados Miembros	Al término de 2004, los Estados Miembros adeudaban a la OPAQ 14,1 millones de euros, de los que 11,2 millones correspondían a contribuciones anuales y 2,9 millones a honorarios por inspecciones. Los atrasos adeudados desde antes del año anterior al año en que son pagaderos (las contribuciones anuales de los Estados Miembros representaban 2,1 millones de euros al comienzo de 2005) han de distribuirse entre los Estados Miembros en el momento de su recepción, y no pueden utilizarse para financiar operaciones de la OPAQ. Las cantidades recibidas de los Estados Miembros en el año posterior a aquel en que son pagaderas podrán destinarse a financiar operaciones de la OPAQ sólo en la medida en que se hayan aplicado mecanismos de gestión de tesorería para cubrir un déficit temporal durante el año en que los atrasos eran pagaderos.
Superávit de tesorería en 2004	En el transcurso de 2005 se espera obtener un superávit de tesorería de más de 7 millones de euros respecto de 2004 debido a la recepción tardía de cantidades pagaderas por los Estados Miembros antes de 2005.
Ingresos por inspecciones	Los ingresos por concepto de inspección están en función de las actividades de inspección previstas para ese año. No obstante, la OPAQ está en condiciones de afrontar un cierto número de costos "fijos" basándose en los niveles de inspección previstos.
Obligaciones no financiadas	Al término de 2004 se habían acumulado prestaciones pagaderas a los miembros del personal existentes por un importe de 14,4 millones de euros. Los créditos presupuestarios anuales y las reservas financieras acumuladas de la OPAQ no permiten cubrir la totalidad de los gastos por concepto de derechos laborales desembolsables cada año.

7. LAS PERSONAS Y LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES

- 7.1 El Programa y presupuesto de la OPAQ para 2006 está configurado en torno una serie de objetivos identificados.

CUADRO 18: OBJETIVOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES DE LA OPAQ

Objetivo	Resultados clave para 2006
Desarrollo de la planificación de recursos humanos.	Aplicación de un marco de planificación de los recursos humanos en el conjunto de la Secretaría.
Mejora de los procesos de contratación, asignación de destino, y gestión del rendimiento.	Apoyo a las iniciativas de renovación institucional y programáticas mediante el perfeccionamiento del personal y la contratación de personas competentes (más de 65 para sostener la renovación del personal). Aplicación de un plan mejorado de gestión y evaluación del rendimiento.
Revisión y actualización del Estatuto del Personal, y de las normas y directrices en materia de administración del personal.	Comparabilidad de las condiciones de empleo con las del sistema común de las Naciones Unidas.
Aplicación efectiva de la política de tiempo de servicio.	Renovación de una séptima parte de los miembros del personal la Secretaría contratados internacionalmente. Mejora de los servicios en materia de los recursos humanos para hacer frente a problemas institucionales.

- 7.2 Dada la naturaleza de los programas de la Secretaría, las personas son el elemento más importante de ésta para la consecución de los objetivos que le han sido señalados. La Secretaría de la OPAQ está experimentando cambios en la medida en que evoluciona hacia una nueva e importante fase en el perfeccionamiento y renovación de su personal, después de ocho años de actividad. A medida que los programas de la OPAQ surten efecto, aumenta la presión sobre el personal debido a la mayor demanda que imponen los programas y los cambios de gestión necesarios durante ese período.
- 7.3 Para adaptarse a las limitaciones financieras y a la política concerniente al tiempo de servicio del personal, la OPAQ deberá identificar y poner en práctica medidas efectivas que fomenten una cultura institucional que motive y capacite al personal hasta alcanzar el máximo de sus posibilidades. En materia de recursos humanos, la Secretaría de la OPAQ está aplicando una estrategia basada en las prioridades clave que va identificando la Organización. Uno de sus elementos básicos era la aspiración de la OPAQ a "valorarnos, respetarnos y pensar en los demás, y tener conciencia de que el éxito de la OPAQ depende de las personas, de todos y cada uno de nosotros".

ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ

- 7.4 Orgánicamente, las responsabilidades de la Secretaría de la OPAQ están estructuradas en seis Divisiones y en varias Oficinas esenciales. La estructura actual de la

Organización se ilustra en el gráfico que figura en el apéndice 4. No ha habido cambios importantes de esa estructura durante 2005.

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2006

Regularización de funciones desempeñadas desde antiguo por personal temporal

- 7.5 Hay en la Secretaría cierto número de funciones que han sido asumidas por personal contratado en régimen temporal. Se ha reexaminado cada una de estas funciones atendiendo a su importancia para la ejecución de los programas y a la necesidad o no de mantenerlas durante los próximos tres años como mínimo.
- 7.6 Atendiendo a las nuevas circunstancias, se ha "regularizado" en el Programa y presupuesto para 2006 la situación presupuestaria de varios de esos cometidos, convirtiéndolos en puestos autorizados con contratos de plazo fijo. Esta medida persevera en los esfuerzos iniciados por la OPAQ en 2005 por reconocer adecuadamente los cometidos de esos miembros del personal.

CUADRO 19: PUESTOS REGULARIZABLES

Funciones	Categoría del puesto	División/Oficina
Empleado de Auditoría	SG-3	Oficina de Supervisión Interna
Empleado de Correo	SG-3	División de Administración
Empleado de Telecomunicaciones	SG-3	División de Administración
2 Oficiales de Archivo Seguro	SG-4	División de Verificación
Secretario de Subdivisión	SG-4	DCA
Auxiliar de Visados	SG-5	División de Relaciones Externas
Empleado de Investigaciones	SG-5	División de Relaciones Externas
Empleado de Viajes	SG-5	División de Administración

- 7.7 La regularización de esos puestos "temporales" (es decir, la contratación de personal con contrato de plazo fijo en sustitución de contratos temporales) tendrá unas implicaciones financieras insignificantes durante el primer año, aunque conllevará la concesión de escalones salariales (en promedio, un 3,5% anual para los puestos de la categoría de Servicios Generales) en cada uno de los años posteriores para los miembros del personal que se mantengan en esos puestos.
- 7.8 Esos escalones quedan compensados, sin embargo, por la mejora de los resultados laborales, particularmente en términos de productividad y dedicación de un personal seguro y experimentado, y por la menor necesidad de formar a nuevos miembros del personal.
- 7.9 El personal que ocupará los puestos que se van a regularizar (es decir, que se acogerán a contratos de plazo fijo) se contratará atendiendo a las prácticas de contratación habituales de la OPAQ, por un periodo inicial de tres años.

Personal con contrato de plazo fijo

- 7.10 Las iniciativas presupuestarias contenidas en el Programa y presupuesto para 2006 tienen una serie de implicaciones con respecto a los puestos con contrato de plazo fijo. El efecto neto de esas mejoras programáticas es un aumento de 10 puestos con contrato de plazo fijo respecto de los puestos ya autorizados (que eran 502, incluidos 30 miembros del personal que prestan servicios relacionados con la seguridad física). Ello, al margen de la citada regularización de puestos temporales antiguos como puestos con contrato de plazo fijo.

CUADRO 20: RESUMEN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA CON CONTRATO DE PLAZO FIJO

Categoría del puesto	Plantilla 2005			Plantilla 2006	
	Personal plazo fijo	Personal temporal desde antiguo	Total	Cambios de plantilla plazo fijo	Total
D-2 y superiores	11	-	11	-	11
D-1	15	-	15	-	15
P-5	43	-	43	3	46
P-4	145	-	145	1	146
P-3	108	-	108	-3	105
P-2	15	-	15	6	21
SG-7	10	-	10	-1	9
SG-6	30	-	30	-1	29
SG-5	78	3	81	2	83
SG-4	18	3	21	3	24
SG-3	29	3	32	-	32
Plantilla total	502	9	511	10	521

- 7.11 Al determinar la plantilla y perfil generales de los puestos con contrato de plazo fijo para los que la Secretaría puede recurrir mediante su política de contratación, los programas y presupuesto de cada año establecen al mismo tiempo los puestos nuevos de plazo fijo para los que se dispone de fondos.
- 7.12 Este aval no supone, sin embargo, ningún menoscabo de los procedimientos ya existentes para la aprobación y clasificación oficiales de todos los puestos nuevos con contratos de plazo fijo dentro de la Secretaría. Antes de pedir al Consejo Ejecutivo su acuerdo con respecto a cualquier puesto nuevo con contrato de plazo fijo, la Secretaría se asesora ante un experto acreditado e independiente en materia de clasificación, sobre los deberes y responsabilidades de cada puesto. Este proceso de clasificación se lleva a cabo en la OPAQ de conformidad con las normas y requisitos vigentes en la Secretaría de las Naciones Unidas.
- 7.13 Cuando los Estados Miembros autorizan fondos para un nuevo puesto con contrato de plazo fijo dentro de la Secretaría, el puesto recibe una clasificación oficial. Cuando se trata de puestos nuevos que son iguales (o prácticamente iguales) a puestos ya existentes en la Secretaría, la clasificación oficial se conoce de antemano.
- 7.14 El apéndice 5 contiene un resumen detallado de los puestos con contrato de plazo fijo autorizados para la Secretaría de la OPAQ, que quedan reflejados en las cifras de

gasto del Programa y presupuesto para 2006 (un pequeño número de puestos con contrato de plazo fijo perciben sueldos superiores a los puestos autorizados correspondientes). En el cuadro se enumeran los puestos autorizados con contrato de plazo fijo para cada División y Oficina esenciales de la Secretaría.

Derechos laborales

- 7.15 Con respecto a los derechos laborales, incluidos los coeficientes correspondientes, la OPAQ adopta el sistema aplicado (en La Haya) por las Naciones Unidas. A ese respecto, los derechos laborales "ordinarios" devengables por el personal de la Secretaría con contrato de plazo fijo constan de varios elementos clave.

CUADRO 21: COSTO PARA LA OPAQ DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO (EN MILLARES DE EUROS)

Derechos	Presup. 2005	Presup. 2006
Sueldos	35.650	35.364
Prestaciones de la seguridad social (ingresadas en el Fondo de Previsión)	7.160	7.257
Atención médica	1.431	1.140
Prestaciones por defunción e incapacidad	931	944
Subsidio por personas a cargo	1.165	1.269
Subsidio de alquiler	264	269
Subsidio de educación	2.317	2.480
Vacaciones en el país de origen	973	621
Total Derechos laborales	49.892	49.344
Número de puestos con contrato de plazo fijo	502	521
Promedio por miembro del personal con contrato de plazo fijo	99,4	94,7

- 7.16 Estos costos figuran en los apartados de *sueldos y costos comunes de personal* en los estados de gastos desglosados del Programa y presupuesto para 2006.

PARTE III

**ESTADOS PRESUPUESTARIOS, POR
DIVISIONES**

8. INTRODUCCIÓN

- 8.1 En la Parte III del Programa y presupuesto para 2006 se exponen con mayor detalle las actividades (y sus correspondientes objetivos) previstas por cada dependencia organizativa (es decir, cada División u Oficina) de la Secretaría para la ejecución de los programas de servicios que llevará a término la Secretaría durante 2006.
- 8.2 Aunque esos objetivos y actividades reflejan una marcada concordancia con los programas de servicios de nivel superior previstos que la OPAQ espera de la Secretaría, no han sido incluidos como una simple duplicación de la información sobre los programas de servicios que figura en la Parte II del presente documento.
- 8.3 Se incluyen también para cada División u Oficina estados detallados de los gastos presupuestados para 2006.

DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN

Objetivo

- 8.4 La División de Verificación se ocupa, junto con el Cuerpo de Inspección, de las actividades de apoyo a la verificación del desarme y la no proliferación, mediante el cumplimiento de las medidas de verificación y aplicación previstas en la Convención.

Niveles programáticos previstos

- 8.5 La planificación de las inspecciones de armas químicas (previstas en los artículos IV y V de la Convención) es la máxima prioridad de la División de Verificación, seguida de la planificación de las inspecciones (previstas en el artículo VI) para verificar que otros polígonos no se utilizan para fines prohibidos por la Convención.
- 8.6 Las 170 rotaciones previstas para 2006 en IDAQ representan un aumento del 12% con respecto a los niveles presupuestados para 2005. A pesar de ese aumento previsto de las inspecciones, las medidas de optimización se aplicarán de manera que la División no necesite de miembros del personal o recursos adicionales para planificar las inspecciones previstas en los artículos IV y V.
- 8.7 La optimización de las actividades de verificación es uno de los resultados que persigue la División de Verificación, en estrecha cooperación con el Cuerpo de Inspección. Algunas de las medidas contempladas son la reducción del tamaño de los grupos y las inspecciones en serie en el marco del artículo VI. El ahorro correspondiente en recursos de personal se refleja en el presupuesto del Cuerpo de Inspección.
- 8.8 Con respecto a las inspecciones en el marco del artículo VI, en 2006 se prevé realizar 180 inspecciones (es decir, un 11% desde 2005). Este aumento de las actividades hará necesario contratar a un Oficial de Planificación de las Inspecciones, de categoría P-4, en la Subdivisión de Verificación de la Industria.
- 8.9 La acreditación constante de los laboratorios de la OPAQ es esencial y sigue siendo motivo de fundamental de preocupación para 2006. En conversaciones mantenidas con las autoridades de reglamentación, se ha señalado que la continuidad de los conocimientos y de las competencias en el laboratorio y el consiguiente mantenimiento del nivel y de la calidad necesarios para dar apoyo a las actividades de Verificación, son de primordial importancia. Por ello, el Programa y presupuesto para 2006 contempla una mayor diversidad y solidez de las competencias del personal especializado del laboratorio.
- 8.10 En 2006 seguirá prestándose apoyo a las actividades de las Divisiones de Coordinación Internacional y Asistencia y de Relaciones Externas, por un total de aproximadamente 600 días-persona. Hay que señalar, no obstante, que los cambios en las actividades previstas en los artículos IV y V podrían afectar a la capacidad de la División para prestar apoyo a DCA y DRE o para las inspecciones del artículo VI.

8.11 En el cuadro siguiente se resumen las principales actividades (incluidos los objetivos y los resultados clave) previstas para 2006 por la División de Verificación.

CUADRO 22: DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Principales resultados para 2006
Procesar y evaluar las declaraciones íntegramente, con exactitud y puntualidad.	<p>Porcentaje de Estados cuya información está actualizada en la base de datos.</p> <p>Porcentaje de Estados cuya información es completa en la base de datos.</p> <p>Porcentaje de polígonos que se preveían inspeccionables y resultaron no serlo.</p>	<p>Envío de todos los datos a las bases de datos en los plazos estipulados.</p> <p>Un menor número de peticiones de aclaración.</p> <p>Tramitación y evaluación puntual de la información relativa a la declaración.</p> <p>Ninguna petición de aclaración.</p>
Establecer unos planes de inspección viables y flexibles.	<p>Puntualidad de los planes.</p> <p>Sesiones de información técnica satisfactorias y otras aportaciones de la División a los planes de inspección.</p>	<p>Todas las inspecciones se desarrollarán y se realizarán dentro de plazo. Se planificarán y realizarán todas las inspecciones presupuestadas (se introducirán ajustes en los planes si hay cambios en las campañas).</p> <p>180 inspecciones en el marco del artículo VI, y 237 rotaciones en el marco de los artículos IV y V.</p> <p>Conclusión satisfactoria en todos los casos.</p>
Establecer unos fundamentos técnicos excelentes para las inspecciones, que permitan realizar éstas de conformidad con la Convención.	<p>Acreditación del laboratorio de la OPAQ.</p> <p>Calidad del equipo de inspección.</p>	<p>Mantener la acreditación, y realizar satisfactoriamente las pruebas de competencia.</p> <p>Equipo íntegramente comprobado y en funcionamiento, entregado puntualmente a los grupos de inspección.</p>
Cooperar con los Estados Partes, y proporcionar información relativa a la verificación para mejorar la capacidad de los Estados Partes de decidir sobre cuestiones de cumplimiento.	<p>Informe anual sobre la aplicación de la verificación y otros informes.</p> <p>Todas las cuestiones importantes se examinan en los informes y documentos correspondientes.</p>	<p>Producir puntualmente todos los informes pertinentes.</p> <p>Se pondrán en su conocimiento los asuntos relativos a la verificación que impliquen un examen de los Órganos Normativos para la adopción de decisiones.</p>

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Principales resultados para 2006
Mejorar el cumplimiento de la Convención por los Estados Partes mediante la prestación de asistencia técnica a éstos y el apoyo a las actividades de DCA/DRE.	Número de peticiones satisfechas, expresado como porcentaje del número de peticiones hechas de acuerdo con el plan.	La División proporcionará 600 días-persona en apoyo de DCA y DRE.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la División.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Mayor apoyo a las operaciones de inspección (0,234 millones de euros en 2006)

- 8.12 En 2006 aumentará notablemente el número de operaciones de inspección que deberá realizar la OPAQ para verificar la destrucción de armas químicas y para reforzar la certidumbre de que no proliferará su producción.
- 8.13 Esa situación tendrá un efecto directo sobre la planificación y el apoyo técnico que necesitará la OPAQ para seguir manteniendo el alto nivel de ejecución de esas operaciones. A título indicativo, suele necesitarse un nuevo Oficial de Planificación por cada 20 inspecciones adicionales que realice la OPAQ cada año en el marco del artículo VI.
- 8.14 Esta iniciativa presupuestaria contempla dos elementos primordiales para mantener una eficaz planificación de las inspecciones y un eficaz apoyo técnico a las actividades de inspección. En primer lugar, el Programa y presupuesto para 2006 contempla un nuevo puesto de Oficial de Planificación de las Inspecciones, con contrato de plazo fijo, de categoría P-4 (0,117 millones de euros) en apoyo de la planificación y de los preparativos ante el aumento previsto de las inspecciones en los términos del artículo VI.
- 8.15 Además, es esencial que continúe la acreditación del laboratorio de la OPAQ para que la Organización siga desempeñando su papel con respecto al desarme de armas químicas. La continuidad de los conocimientos y actitudes es una cuestión que se ha planteado en relación con el mantenimiento de la calidad y de los niveles de efectividad del laboratorio en el apoyo a las actividades de verificación. Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento de un nuevo puesto de Químico analítico, de categoría P-4 (0,117 millones de euros), para dar una continuidad que es fundamental en esa materia.

Iniciativa: Desarrollo del Sistema informático para Verificación (0,123 millones de euros en 2006)

- 8.16 El desarrollo y aplicación del Sistema informático para Verificación en la Secretaría está impulsado por la División de Verificación, con el apoyo de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad y de la Subdivisión de Servicios Informáticos de la División de Administración.

- 8.17 En 2006 se espera conseguir cierto número de resultados clave en el desarrollo y aplicación del nuevo sistema. Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento, con carácter temporal, de tres miembros del personal de Servicios Generales durante ese año, para transferir los datos existentes sobre las declaraciones al nuevo sistema.
- 8.18 En el estado presupuestario de la Oficina de Confidencialidad y Seguridad se han incluido y delimitado fondos para las competencias técnicas necesarias en el ámbito de la seguridad informática.

Medida de ahorro: No reposición de la cuenta especial para adquisiciones de equipo (0,250 millones de euros ahorrados en 2006)

- 8.19 Cada año, esta cuenta ha recibido del presupuesto ordinario la cantidad de 0,591 millones de euros en concepto de fondos adicionales para esta cuenta. A la vista del saldo de esa cuenta especial al término de 2004 (no está previsto que los gastos de 2005 superen la cantidad que se espera transferir a esa cuenta a lo largo del año), se ha incluido en el Programa y presupuesto para 2006, como medida de ahorro, la no reposición de esa cuenta durante ese año (para 2006 únicamente).

Recursos financieros para 2006

- 8.20 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).
- 8.21 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan de la revisión de las estimaciones básicas de los costos de personal existente (incluida la regularización de las funciones desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, con arreglo a los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 23: DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
4.426.495	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	5.018.498	5.093.437	1,49%	5.093.437
1.544.280	Costos comunes de personal	1.997.124	1.855.118	-7,11%	1.855.118
-	Horas extraordinarias	8.000	8.260	3,25%	8.260
100.799	Consultores	85.000	85.000	0,00%	85.000
71.486	Personal en régimen temporal	80.000	123.744	54,68%	0
6.143.060	Total Costos de personal	7.188.622	7.165.559	-0,32%	7.041.815

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
47.286	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	99.234	100.971	1,75%	100.971
47.286	Total Costos de viaje	99.234	100.971	1,75%	100.971
252.216	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Otros servicios por contrata	611.513	482.817	-21,05%	482.817
252.216	Total Costos de servicios por contrata	611.513	482.817	-21,05%	482.817
1.097	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones	1.500	1.526	1,75%	1.526
1.097	Total Gastos generales de funcionamiento	1.500	1.526	1,75%	1.526
641.452	<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros</u> Mantenimiento del equipo de inspección	400.000	342.898	-14,28%	342.898
641.452	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos operativos	400.000	342.898	-14,28%	342.898
7.085.111	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.300.869	8.093.770	-2,49%	7.970.027
250.000	<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos de capital:</u> Adquisición de equipo de inspección	250.000	203.500	-18,60%	453.500
250.000	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos de capital	250.000	203.500	-18,60%	453.500
250.000	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	250.000	203.500	-18,60%	453.500
7.335.111	TOTAL COSTOS	8.550.869	8.297.270	-2,97%	8.423.527

CUERPO DE INSPECCIÓN

Objetivo

- 8.22 El Cuerpo de Inspección se ocupa principalmente de realizar inspecciones para verificar el desarme de los Estados Miembros (a efectos de armas químicas y de las correspondientes instalaciones) y para asegurarse de que no se están utilizando otros polígonos químicos para fines prohibidos por la Convención.

Niveles programáticos previstos

- 8.23 El proyecto de optimización que están realizando conjuntamente la División del Cuerpo de Inspección y la División de Verificación con respecto a las instalaciones de destrucción de armas químicas está ya en marcha, y sus resultados son palpables. Por consiguiente, en 2006 se espera utilizar grupos de inspección de menor tamaño (que en 2005) en todas las IDAQ de los Estados Unidos de América. Con ello, el número total de inspecciones previstas para 2006 podrán realizarse con el mismo número de inspectores financiados en 2005, a pesar del importante aumento que se espera en el número de inspecciones que habrán de llevarse a cabo.
- 8.24 El apéndice 1 contiene un resumen detallado de las inspecciones de armas químicas previstas para 2006.
- 8.25 Durante 2006, la Secretaría mejorará también la eficacia de las inspecciones correspondientes al artículo VI. Los Estados Miembros han expuesto la opinión de que la OPAQ debería incrementar en lo posible el número de inspecciones en el marco del artículo VI, a fin de mejorar la capacidad de la Secretaría para verificar la no proliferación con fines prohibidos. En la práctica, ha habido un aumento del número de inspecciones correspondientes al artículo VI, que ha pasado de 132 en 2003 a 162 en 2005.
- 8.26 En 2006 se prevé incrementar aún más el número de inspecciones en el marco del artículo VI hasta llegar a 180, aunque manteniendo el mismo número de inspectores aprobado para 2005. El cuadro siguiente ofrece en detalle las inspecciones que se llevarán a cabo en la industria y en otras instalaciones en 2006, de acuerdo con el artículo VI de la Convención.

CUADRO 24: INSPECCIONES DE LA INDUSTRIA Y DE OTRAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA 2006

Instalaciones	Resultado 2002	Resultado 2003	Resultado 2004	Resultado 2005	Resultado 2006
Instalaciones de Lista 1	9	16	16	16	16
Instalaciones de Lista 2	21	35	42	42	46
Instalaciones de Lista 3	23	15	22	24	28
Otras instalaciones de producción de sustancias químicas	32	66	70	80	90
TOTAL INSPECCIONES	85	132	150	162	180

- 8.27 El aumento de las inspecciones, de 162 en 2005, a 180 en 2006, refleja la tendencia seguida en los últimos años, aunque cabe destacar que esta tendencia irá acompañada de un mayor esfuerzo por mejorar el método de selección de los polígonos inspeccionables a fin de seguir ofreciendo a los Estados Miembros las garantías razonables previstas en el artículo VI.
- 8.28 El cuadro siguiente ofrece los recursos estimados en el Programa y presupuesto para 2006, asignados a las inspecciones previstas en el artículo VI, por tipo de instalación.

CUADRO 25: COSTO ESTIMADO DE LAS INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI, POR TIPO DE INSTALACIÓN

	Lista 1	Lista 2	Lista 3	OIPSQ	Total
<i>Inspectores:</i>					
Inspecciones	16	46	28	90	180
Días-inspector	269	685	492	1.267	2.713
<i>Costos variables (en euros):</i>					
Viajes/dietas	131.420	423.931	297.677	920.337	1.773.365
Envío de equipo	8.000	20.160	12.800	32.922	73.882
Servicios de traducción	16.000	138.600	64.000	186.761	405.361
Otros servicios	2.400	6.300	4.800	13.973	27.473
TOTAL (en euros)	157.820	588.991	379.277	1.153.993	2.280.081

- 8.29 Un estudio al respecto ha revelado que en los últimos años ha disminuido en promedio el número de días por inspección, así como el número medio de inspectores destinados a cada inspección en el marco del artículo VI. Ello se debe a las iniciativas adoptadas por la Secretaría para optimizar los recursos destinados a ese tipo de inspecciones, sin detrimento de las prestaciones ni de la eficacia, mediante un aumento del número de inspecciones en serie y un menor tamaño de los grupos para las inspecciones posteriores.

CUADRO 26: CUERPO DE INSPECCIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Proporcionar puntualmente un número suficiente de grupos de inspección adecuadamente equipados y preparados para adaptarse a la evolución del programa de inspecciones en el marco de los artículos IV, V y VI.	Plazos – Envío de los grupos de inspección en los plazos estipulados para las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V.	En 2006 se realizarán todas las inspecciones correspondientes a los artículos IV y V estipuladas por la Convención, y de conformidad con el plan de destrucción proporcionado por los Estados Partes poseedores y acordado con la Secretaría (incluye un aumento del 12% en el número de rotaciones en IDAQ).

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
	<p>Volumen de inspecciones conforme al artículo VI - realización completa de las inspecciones especificadas.</p> <p>Calidad de la inspección - cuantificada en términos del cumplimiento de ciertos elementos específicos básicos de una buena inspección, y en particular el cumplimiento de los procedimientos acordados, la disponibilidad y funcionamiento adecuado de todo el equipo necesario, la presentación puntual de informes, y otros.</p>	<p>En 2006 se realizarán todas las inspecciones previstas correspondientes al artículo VI (incluye un aumento de 11%).</p> <p>Todas las inspecciones que se espera realizar de conformidad con los procedimientos existentes, y sin incidencias.</p>
<p>Estar preparados para proporcionar puntualmente un número suficiente de grupos de inspección adecuadamente equipados y competentes que realicen las inspecciones por denuncia e investigaciones sobre presunto empleo previstas en la Convención.</p>	<p>Disponibilidad - grupos de inspección formados y dispuestos a desplazarse en el momento necesario. Procedimientos realistas, e instrucciones de trabajo desarrolladas y vigentes.</p> <p>Calidad de la inspección - cuantificada en términos del cumplimiento de todos los elementos específicos necesarios para una investigación completa, de la disponibilidad y funcionamiento adecuado del equipo necesario, de la conclusión del informe final en tiempo oportuno, y otros.</p>	<p>1000 días-inspector de formación (inspecciones por denuncia y/o investigaciones sobre presunto empleo) impartida a los inspectores durante 2006.</p>
<p>Prestar asistencia en respuesta a las peticiones que hagan necesarios inspectores expertos, de conformidad con un plan semestral acordado, en apoyo de los programas de VER, de DCA y de DRE..</p>	<p>Número de peticiones atendidas, expresado como porcentaje del número de peticiones formuladas, de conformidad con el plan acordado.</p>	<p>Apoyo a otras Divisiones/ Subdivisiones, equivalente a 4.500 días-inspector para 2006.</p>
<p>Funcionamiento eficaz y eficiente de la División del Cuerpo de Inspección, y en particular una mejora de la relación costo/eficacia de las inspecciones.</p>	<p>Número de días de inspección por inspector en funciones de inspección o asignado a DCA y DRE.</p>	<p>Con el mismo número de inspectores que en 2005, el número de rotaciones en las IDAQ aumentará en un 12% (de 152 a 170), y el número de inspecciones de la industria aumentará de 162 a 180 en 2006.</p>

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Mayor número de inspecciones de la destrucción de las armas químicas (0,271 millones de euros en 2006)

- 8.30 En 2006, la OPAQ tendrá que hacer frente a un aumento considerable de la destrucción de armas químicas por los Estados Miembros que las poseen. En ese sentido, el Programa y presupuesto para 2006 contempla un aumento de un 12% en la rotación de las inspecciones (de 152 en 2005 a 170) en IDAQ.
- 8.31 Los elementos básicos de esos planes para 2006 han sido confirmados en cada caso con los Estados Miembros que poseen armas químicas. Este aumento previsto para 2006 se debe en gran parte al comienzo de las operaciones en instalaciones de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia.
- 8.32 A pesar de ese aumento, el Cuerpo de Inspección de la Secretaría está adoptando medidas para realizar esas inspecciones adicionales, así como otras inspecciones de polígonos en que existen actividades químicas, a fin de asegurar la no proliferación, con el mismo número de inspectores que en 2005. Ello sólo será posible si todas las IDAQ de los Estados Unidos de América se inspeccionan utilizando grupos de inspección reducidos, como establece el proyecto de optimización emprendido durante 2005.
- 8.33 El apéndice 1 contiene un resumen detallado de las inspecciones de armas químicas previstas para 2006.
- 8.34 La optimización de los recursos destinados a los distintos grupos de inspección compensa en gran medida los costos adicionales que habrían supuesto para la OPAQ esas inspecciones adicionales. No obstante, en términos netos habrá costos adicionales, y será necesario introducir algunos ajustes en los actuales mecanismos de contratación de personal para asegurarse de que el Cuerpo de Inspección responde a ese aumento de la demanda.
- 8.35 Además de una reorganización del número de puestos del cuadro orgánico existentes para asegurar un equilibrio apropiado entre las jefaturas de las inspecciones, los conocimientos en materia de salud y seguridad física, y la planificación en apoyo de las operaciones de inspección, se incluyen en el Programa y presupuesto para 2006 dos puestos adicionales de categoría SG-5 con contrato de plazo fijo, como ayuda de índole administrativa ante el considerable aumento de las inspecciones. El efecto de esas reestructuraciones de la plantilla, incluidos los dos nuevos puestos, se cifra en 0,059 millones de euros.
- 8.36 Los costos adicionales de esta iniciativa presupuestaria se derivarán en gran medida de aspectos no relacionados con la contratación, aunque vinculados al número de inspecciones, con independencia del número de inspectores que participen en cada grupo. Estos nuevos costos abarcan el transporte del equipo de inspección (0,143 millones de euros), los servicios de traducción (0,406 millones de euros), la formación de nuevos inspectores (0,050 millones de euros) y otros costos menores (0,005 millones de euros), compensados por una reducción de los costos de viaje de los inspectores (-0,392 millones de euros).

- 8.37 La cuantía relativamente modesta de esos costos, en comparación con el importante aumento de las actividades de inspección, dependerá también de la realización y de la mejora íntegras del plan basado en la aplicación de acuerdos para la prestación de servicios especiales para los inspectores, descrito como próxima iniciativa presupuestaria. De no llevarse a término esa iniciativa presupuestaria paralela, el costo que supondría para la OPAQ el notable aumento de las actividades de verificación de la destrucción de armas químicas sería mucho mayor.

Iniciativa: Aplicación y mejora del plan basado en acuerdos de servicios especiales para los inspectores

- 8.38 El empleo por contrata de antiguos inspectores de la OPAQ permite contar, de forma flexible y rentable, con las aptitudes necesarias para responder al volumen cambiante de inspecciones. A igualdad de resultados, un inspector contratado con arreglo a ese plan cuesta aproximadamente el 60% del costo total que supondría un inspector con contrato de plazo fijo. La utilización mediante acuerdos de prestación de servicios especiales de 15 inspectores durante un año completo (en lugar del número equivalente de inspectores con contrato de plazo fijo) permite realizar un ahorro de aproximadamente 0,6 millones de euros.
- 8.39 El Programa y presupuesto para 2006 está basado, por una parte, en la extensión de esa modalidad de contratación de inspectores y, por otra, en la necesidad de una mayor flexibilidad en la contratación de los inspectores ante las perspectivas de renovación del personal existente con contrato de plazo fijo. En ausencia de esa iniciativa, la iniciativa presupuestaria anteriormente señalada, consistente en incrementar en un 12% las inspecciones de IDAQ, absorbería un volumen de recursos mucho mayor.
- 8.40 Para mejorar el actual plan de utilización de inspectores con acuerdos de prestación de servicios especiales es necesaria una segunda modalidad de contrato que permita responder a las fluctuaciones de los recursos destinados a los inspectores como consecuencia de la renovación del personal. En esa segunda modalidad del plan habrá cierto número de antiguos inspectores de guardia, adecuadamente formados y con experiencia, a los que se recurrirá cuando el número de inspectores sea insuficiente (tanto si se trata de inspectores con contrato de plazo fijo como si han sido contratados mediante acuerdos para la prestación de servicios especiales).
- 8.41 Una vez reclamados, los inspectores de guardia contratados para la prestación de servicios especiales se pondrán en contacto con la Secretaría para ser enviados a una sola misión de IDAQ, con sujeción a un contrato único concertado por el tiempo que dure la misión.
- 8.42 De no adoptarse la iniciativa de continuar y mejorar el plan basado en la aplicación del ASE a los inspectores en 2006, el costo que para la OPAQ entrañaría el aumento de la demanda de inspecciones sería considerablemente mayor al reflejado en el Programa y presupuesto para 2006. Aunque la mejora del plan actual, consistente en suplir las necesidades a corto plazo, se sufragará con los fondos actualmente consignados en concepto de inspectores (dado que se destina a cubrir las vacantes temporales de los puestos contemplados en el presupuesto), soslaya también el aumento de los costos

que serían necesarios si se aumentase el número de inspectores con contrato de plazo fijo para cubrir esas mismas necesidades.

Iniciativa: Mayor número de inspecciones de polígonos "industriales"

- 8.43 Para la OPAQ es cada vez más prioritario contar con garantías, previstas en la Convención, en materia de no proliferación de la producción de armas químicas en polígonos químicos "industriales" o de otro tipo, dado que existen ya más de 4.500 polígonos de esas características actualmente declarados por los Estados Miembros.
- 8.44 El aumento de las inspecciones, que han pasado de 162 en 2005 a las 180 que figuran en el Programa y presupuesto para 2006, corrobora el aumento en los últimos años de ese tipo de inspecciones en el marco del artículo VI de la Convención. Por la igual importancia que tiene garantizar la no proliferación, como objetivo básico, la OPAQ también seguirá buscando un equilibrio adecuado entre el aumento de las inspecciones y la mejora del método de selección de los polígonos que deberán ser inspeccionados para mantener un grado de confianza razonable entre los Estados Miembros.
- 8.45 Los costos adicionales que conlleva esa iniciativa presupuestaria aparecen reflejados en la iniciativa, anteriormente señalada, de incrementar las inspecciones de la destrucción de las armas químicas (los costos están equilibrados para el conjunto del personal de inspección).

Medida de ahorro: Optimización de las operaciones de inspección

- 8.46 El grupo de inspección ordinario destinado a actividades de verificación de IDAQ de los Estados Unidos de América se reducirá de 8 a 5 inspectores durante 2006. Paralelamente a esas medidas, se han instalado equipos de grabación y vigilancia mejorados.
- 8.47 Se estima que, por sí sola, esa práctica reducirá en aproximadamente 40 el número de inspectores que la Secretaría habría necesitado durante un año.
- 8.48 Para reducir el volumen de recursos que necesita la Secretaría para realizar las inspecciones en el marco del artículo VI, se han adoptado también otros métodos consistentes en disminuir el tamaño de los grupos y aumentar el número de inspecciones "en serie" a cargo de grupos de inspección individuales.

Recursos financieros para 2006

- 8.49 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas concretas de ahorro).
- 8.50 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, con arreglo a los recursos existentes en el

conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 27: CUERPO DE INSPECCIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
5.807.409	Costos comunes de personal	7.010.164	6.597.842	-5,88%	6.597.842
63.802	Horas extraordinarias	58.000	59.885	3,25%	59.885
20.194	Personal en régimen temporal	40.000	-	-100,00%	-
20.542.700	Total Costos de personal	23.517.166	22.397.835	-4,76%	22.397.835
	<u>Costos de viaje:</u>				
2.823.125	Viajes - Inspecciones	4.137.515	3.815.362	-7,79%	3.815.362
12.535	Viajes – Reuniones oficiales	14.593	14.848	1,75%	14.848
2.835.660	Total Costos de viaje	4.152.108	3.830.211	-7,75%	3.830.211
	<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
56.794	Formación	124.663	176.845	41,86%	176.845
592.620	Traducción/Interpretación	595.950	1.020.744	71,28%	1.020.744
-	Inspectores	863.161	891.214	3,25%	891.214
649.414	Total Costos de servicios por contrata	1.583.774	2.088.802	31,89%	2.088.802
	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
924	Gastos de representación y otras funciones	1.000	2.035	>100%	2.035
217.407	Transporte de carga y remesas	259.583	410.021	57,95%	410.021
20.515	Otros gastos generales de funcionamiento	22.500	27.473	22,10%	27.473
238.846	Total Gastos generales de funcionamiento	283.083	439.528	55,26%	439.528
	<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros</u>				
10.661	- Costos operativos: Suministros y materiales	10.000	10.175	1,75%	10.175
10.661	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	10.000	10.175	1,75%	10.175
24.277.281	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	29.546.131	28.766.552	-2,64%	28.766.552
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
24.277.281	TOTAL COSTOS	29.546.131	28.766.552	-2,64%	28.766.552

DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

Objetivo

- 8.51 La División de Cooperación Internacional y Asistencia se ocupa básicamente de realizar actividades para promover el uso pacífico de la química y las medidas de cada Estado Miembro en materia de aplicación nacional, y la capacidad para coordinar y prestar asistencia a los Estados Miembros en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas.

Niveles programáticos previstos

- 8.52 Durante 2006, la División seguirá ejecutando varios programas y actividades para la consecución de sus objetivos en materia de asistencia y protección, desarrollo económico y tecnológico, y aplicación nacional.
- 8.53 En materia de asistencia y protección, se espera que la creación de un banco de datos sobre protección (en cumplimiento del artículo X de la Convención) se encuentre en la mitad del proceso al comienzo de 2006; en el transcurso del año, el banco de datos seguirá nutriéndose de información recibida de los Estados Miembros. Se analizarán y estudiarán también los documentos recibidos de los Estados Miembros con descripciones de programas de protección nacional.
- 8.54 Se desarrollarán procedimientos operativos normalizados e instrucciones de trabajo a fin de consolidar la capacidad de la Secretaría para hacerse cargo de una respuesta internacional; a tal efecto, se realizarán en la sede de la OPAQ dos ejercicios teóricos para comprobar la validez de esos procedimientos.
- 8.55 Con respecto al desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional, en 2006 se prestará apoyo a los programas, seminarios y talleres siguientes:
- a) Programa de Asociados, destinado principalmente a facilitar la creación de capacidad en torno a los aspectos de la Convención relacionados con la industria, y en particular a la fabricación de sustancias químicas y la seguridad física;
 - b) Programa de apoyo a conferencias, que facilitará el intercambio de información científica y técnica en torno a las aplicaciones pacíficas de la química;
 - c) Programa de apoyo a pasantías, que facilitará la creación de capacidad y el intercambio de información científica y técnica en aspectos de interés relacionados con la Convención;
 - d) Programa de apoyo a proyectos de investigación, que facilitará las actividades de investigación en esferas relativas a la aplicación de la química para fines no prohibidos en la Convención;

- e) Programa de asistencia a laboratorios, que facilitará la consolidación de las capacidades técnicas de los laboratorios que participan en el análisis de sustancias químicas para diversos fines pacíficos;
- f) Programa de desarrollo de conocimientos analíticos, que facilitará el intercambio de equipo en relación con la Convención;
- g) Programa de desarrollo de conocimientos analíticos, que facilitará la mejora de las capacidades técnicas en relación con el análisis de sustancias químicas y con unas prácticas de laboratorio adecuadas; y
- h) celebración de seminarios técnicos/talleres conjuntos, en colaboración con otras organizaciones y sobre temas de interés en relación con la Convención.

8.56 Con respecto al cumplimiento pleno y efectivo por los Estados Miembros de lo dispuesto en el artículo VII, se incluyen para 2006 las iniciativas siguientes:

- a) asistencia bilateral a distintas Autoridades Nacionales en determinados aspectos relacionados con la aplicación (en particular, formación, declaraciones, identificación de actividades declarables, control de exportaciones-importaciones, y acompañamiento del grupo de inspección) mediante misiones de apoyo *in situ*;
- b) fomento de la interacción entre Autoridades Nacionales;
- c) talleres, cursos de formación, y ejercicios especializados para el personal de las Autoridades Nacionales en relación con el desarrollo de su capacidad y con la prestación de apoyo al proceso de aplicación;
- d) talleres en los que participen Autoridades Nacionales y asociaciones industriales y profesionales, para conseguir una mayor sensibilización y apoyo en relación con la aplicación efectiva de la Convención y la promoción de la imagen de la OPAQ; y
- e) herramientas de aplicación para las Autoridades Nacionales.

CUADRO 28: DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivos	Indicadores del cumplimiento	Principales resultados para 2006
<p>Asistencia y protección contra las armas químicas, el empleo de éstas o amenaza de empleo, de conformidad con las disposiciones del artículo X de la Convención.</p>	<p>Número de respuestas a las peticiones de asesoramiento experto y/o asistencia y funcionamiento del banco de datos sobre protección.</p> <p>Mejoras en la capacidad de la OPAQ para coordinar y prestar asistencia, así como para realizar una investigación inmediata y adoptar medidas de emergencia en respuesta a una solicitud.</p> <p>Porcentaje de Estados que proporcionan anualmente información sobre los programas de protección nacional.</p> <p>Señales de progreso en relación con la aplicación o con el desarrollo de los niveles de protección en los estados que reciben asistencia.</p>	<p>Respuesta al 100% de las peticiones de asesoramiento experto y/o asistencia. Asimismo, en 2006, incorporación en la base de datos de los nuevos datos recibidos.</p> <p>Al menos dos ejercicios teóricos en la sede.</p> <p>Al menos dos reuniones de evaluación sobre las enseñanzas extraídas del ejercicio conjunto de asistencia de 2005, un taller sobre la coordinación de la asistencia, tres ejercicios a nivel regional, 10 cursos internacionales, 1 investigación de presunto empleo de armas químicas, y 5 visitas de inspección de medios nacionales para la prestación de asistencia.</p> <p>Participación en 2 o 3 cursos impartidos por organizaciones internacionales pertinentes.</p> <p>Negociación y concertación de 3 a 5 acuerdos bilaterales.</p> <p>Mejora del funcionamiento y de la disponibilidad del GECA.</p> <p>Aumento de la tramitación electrónica sistemática del material presentado.</p> <p>Desarrollo de módulos de formación sobre protección, cuya conclusión se prevé para 2007.</p> <p>10 visitas de evaluación para identificar necesidades de protección.</p> <p>De 10 a 15 cursos sobre protección con fines de sensibilización y para personal de primera respuesta.</p> <p>Continuidad de los proyectos de largo alcance existentes</p>
<p>Desarrollo económico y tecnológico mediante la cooperación internacional en relación con las actividades químicas para fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo XI.</p>	<p>Volumen, cantidad y resultados de la cooperación en relación con el uso pacífico de la química.</p> <p>Volumen y calidad de las respuestas a las solicitudes.</p>	<p>Programa de Asociados (24 participantes).</p> <p>Al menos 6 conferencias, talleres, seminarios y reuniones.</p> <p>Prestación de apoyo a un mínimo de 5 pasantías, 10 proyectos de investigación, 2 proyectos de</p>

Objetivos	Indicadores del cumplimiento	Principales resultados para 2006
		<p>asistencia a laboratorios, y 5 intercambios de equipo.</p> <p>Programa de desarrollo de conocimientos analíticos (20 participantes) y, al menos, un curso adicional avanzado con 4 participantes, principalmente de laboratorios que solicitan la designación de la OPAQ.</p> <p>Al menos 1 seminario técnico/taller conjunto con otras organizaciones.</p>
<p>Aplicación íntegra y eficaz por los Estados Partes de lo dispuesto en el artículo VII de la Convención.</p>	<p>Prestación de asistencia a los Estados Partes para alcanzar uno a uno tres niveles diferentes de aplicación:</p> <p>Establecimiento y funcionamiento eficaz de las Autoridades Nacionales, y adopción de legislación adecuada en materia de aplicación nacional;</p> <p>Incorporación de las sustancias químicas e instalaciones pertinentes en el ámbito de las medidas de verificación estipuladas en la Convención; y</p> <p>Presentación de declaraciones que garanticen que las actividades en relación con las sustancias químicas tóxicas y sus precursores se destinan a fines no prohibidos.</p>	<p>20 misiones de apoyo <i>in situ</i> a las Autoridades Nacionales.</p> <p>Al menos 25 solicitudes de asistencia.</p> <p>Una reunión de Autoridades Nacionales conjuntamente con la CEP, 4 reuniones regionales y 3 reuniones subregionales (en América Central, Asia Central y Oriente Medio) para abordar cuestiones relativas a la aplicación</p> <p>Un curso de formación avanzado para el personal de las Autoridades Nacionales, 1 taller sobre transferencias de sustancias químicas de las Listas, 2 cursos de formación regionales para funcionarios de aduanas (en el sureste y en el oeste de Asia), 1 curso de formación para funcionarios de aduanas organizado conjuntamente con el PNUMA.</p> <p>Al menos 5 talleres a nivel nacional para funcionarios de la industria química y de aduanas.</p> <p>Actualización de la carpeta informativa n.º 1 para las Autoridades Nacionales.</p>
<p>Eficacia y eficiencia de las operaciones de la División.</p>	<p>Rentabilidad y optimización de las operaciones.</p>	<p>Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.</p>

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Mayor apoyo a los programas de cooperación internacional (0,158 millones de euros en 2006)

- 8.57 Las peticiones de apoyo de los Estados Miembros en el marco de los distintos programas de cooperación internacional rebasa la capacidad de respuesta de la Secretaría, tanto en recursos financieros como en personal. Aunque en los últimos años ha aumentado considerablemente el número de eventos y otros programas que la

Secretaría ha coordinado o a los que ha prestado apoyo por otros medios, el número de miembros del personal dedicados a esas funciones se ha mantenido relativamente estable.

- 8.58 Esta iniciativa presupuestaria contempla mejoras en la plantilla de personal del cuadro orgánico y en la plantilla de personal no permanente de gestión, para prestar apoyo a los programas de cooperación internacional importantes.
- 8.59 En la Subdivisión de Cooperación Internacional se creará un nuevo puesto de Oficial superior de Cooperación Internacional con contrato de plazo fijo (categoría P-4) (0,117 millones de euros). Además, el Programa y presupuesto para 2006 contempla la creación de un puesto de asistencia a proyectos que se cubrirá en régimen flexible mediante nombramientos temporales (0,041 millones de euros).

Iniciativa: Mayor apoyo a las actividades de aplicación nacional (0,041 millones de euros en 2006)

- 8.60 La mayor importancia otorgada al cumplimiento por los Estados Miembros de sus obligaciones nacionales, y en particular a la adopción por la OPAQ del Plan de acción relativo al artículo VII, ha traído aparejado un enorme aumento de las actividades de la OPAQ en esta esfera.
- 8.61 Esta iniciativa presupuestaria tiene por objeto reforzar la plantilla de personal de la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación mediante la creación de un puesto de asistencia a proyectos, que se cubrirá en régimen flexible mediante nombramientos temporales (0,041 millones de euros).

Iniciativa: Mayor apoyo a las actividades de asistencia (0,117 millones de euros en 2006)

- 8.62 La mejora de la capacidad de la OPAQ y de los Estados Miembros para prestar asistencia y/o protección en caso de empleo de armas químicas es una de las preocupaciones más importantes para la OPAQ, como quedó corroborado en 2005 con la realización del ejercicio conjunto de asistencia de ese año.
- 8.63 Además de unos 30 actos que se celebran aproximadamente cada año para desarrollar aptitudes y compartir experiencias entre Estados Miembros, la Secretaría sigue trabajando en el desarrollo de una base de datos central, contemplada en la Convención, que sugiera a los Estados Miembros medios para mejorar su protección frente a las armas químicas.
- 8.64 Esta iniciativa presupuestaria contempla el nombramiento de un Oficial superior de Protección con contrato de plazo fijo, de categoría P-4, para mejorar la competencia de la OPAQ en esa materia. Este puesto existió ya hace tiempo en la Secretaría.

Recursos financieros para 2006

- 8.65 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).
- 8.66 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente (incluida la regularización de funciones existentes desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 29: DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Resultados 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
988.056	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.166.436	1.317.101	12,92%	1.317.101
382.167	Costos comunes de personal	478.908	553.130	15,50%	553.130
6.156	Horas extraordinarias	6.000	6.195	3,25%	6.195
-	Consultores	65.000	-	-100,00%	-
118.710	Personal en régimen temporal	132.000	123.128	-6,72%	123.128
1.495.089	Total Costos de personal	1.848.344	1.999.554	8,18%	1.999.554
15.331	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	35.024	35.637	1,75%	35.637
15.331	Total Costos de viaje	35.024	35.637	1,75%	35.637
89.856	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	100.000	101.750	1,75%	101.750
40.937	Traducción/Interpretación	32.000	32.560	1,75%	32.560
130.793	Total Servicios por contrata	132.000	134.310	1,75%	134.310
806.764	<u>Talleres, seminarios y otras reuniones:</u> Apoyo a las Autoridades Nacionales	833.500	868.507	4,20%	868.507
825.103	Creación de capacidad	801.000	834.642	4,20%	834.642
832.076	Capacidad de protección	652.000	679.384	4,20%	679.384
412.639	Programa de Asociados	450.000	457.875	1,75%	457.875
2.876.582	Total talleres, seminarios y otras reuniones	2.736.500	2.840.408	3,80%	2.840.408

Resultados 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
495	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones	1.000	1.018	1,75%	1.018
495	Total gastos generales de funcionamiento	1.000	1.018	1,75%	1.018
4.518.290	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.752.868	5.010.926	5,43%	5.010.926
-	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital:</u> Material y programas informáticos	33.000	33.578	1,75%	33.578
-	Otro mobiliario y equipos	87.000	88.523	1,75%	88.523
-	Total mobiliario y equipo - Costos de capital	120.000	122.100	1,75%	122.100
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	120.000	122.100	1,75%	122.100
4.518.290	TOTAL COSTOS	4.872.868	5.133.026	5,34%	5.133.026

SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS

Objetivo

- 8.67 La Secretaría para los Órganos Normativos de la OPAQ facilita las reuniones y las consultas en general entre los Estados Miembros y con la Secretaría de la OPAQ, en particular traduciendo y coordinando la preparación de los documentos oficiales y prestando servicios de interpretación en las reuniones.

Niveles programáticos previstos

- 8.68 El volumen de actividad de la Secretaría para los Órganos Normativos varía poco de un año a otro. Las actividades se centran principalmente en la prestación de apoyo básico y oficial a los Órganos Normativos de la OPAQ y, de manera secundaria, en la prestación de apoyo lingüístico según los casos y en función de los recursos, apoyo para la reproducción de documentos, y apoyo en relación con las salas de reuniones para la OPAQ en su conjunto.
- 8.69 Para cada una de las reuniones que se celebran durante el año, la Secretaría para los Órganos Normativos seguirá facilitando y apoyando el establecimiento de programas de trabajo, coordinando y preparando eventos, coordinando y gestionando la preparación de todos los documentos pertinentes, y prestando servicios de interpretación y traducción adecuados. Las reuniones previstas para 2006 abarcan cuatro periodos de sesiones y cuatro reuniones del Consejo, un periodo de sesiones ordinario de la Conferencia, y un periodo de sesiones tanto del Consejo Consultivo Científico como de la Comisión de Confidencialidad.
- 8.70 La Secretaría para los Órganos Normativos seguirá ocupándose de que la documentación sea adecuadamente revisada, traducida y distribuida en los plazos establecidos, y de que se presten servicios de interpretación en todos los idiomas oficiales de la OPAQ, tanto en la Organización como *in situ*.

CUADRO 30: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Facilitar la eficaz celebración de reuniones de los Órganos Normativos.	<p>Puntualidad en el comienzo de las reuniones y en la terminación de los programas de trabajo, sin una disminución apreciable de las actividades en apoyo de las reuniones.</p> <p>Encuesta entre los clientes sobre su satisfacción por los servicios prestados, y en particular sobre: conveniencia de las convocatorias, distribución puntual de la documentación, y</p>	<p>Cuatro periodos de sesiones del Consejo, cuatro reuniones del Consejo, una reunión ordinaria de la Conferencia, un periodo de sesiones del Consejo Consultivo Científico y de la Comisión de Confidencialidad.</p> <p>Mantener los elevados niveles de resultados actuales en términos de: determinación de programas de trabajo, coordinación y preparación de acontecimientos, servicios de interpretación y traducción, y puesta a punto de la documentación (al menos seis</p>

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
	efectividad de los servicios de apoyo lingüístico y de conferencias.	semanas antes de las reuniones cuando los documentos se refieren a los objetivos básicos de la OPAQ, manteniendo la presentación de informes actualizados sobre la aplicación de las decisiones de los Órganos Normativos).
Ayudar a las delegaciones a trabajar en buena sintonía.	Prestación de servicios satisfactoria. Número de reclamaciones y de elogios.	Resultados positivos de la encuesta a los delegados. Ninguna reclamación; numerosos elogios.
Aportar directrices a nivel interno en las relaciones con los Órganos Normativos y prestar apoyo lingüístico y para la tramitación de documentos en todas las dependencias de la Secretaría.	Distribución de los documentos dentro de plazo. Calidad de los servicios de revisión, traducción e interpretación prestados a la Secretaría. Número de errores de procedimiento.	Distribución puntual de la documentación. Servicios de traducción del más alto nivel (incluidos los documentos de las series oficiales, los IFI y otros documentos <i>ad hoc</i>), de revisión formal y de interpretación. Número mínimo de errores de procedimiento.
Mantener unos servicios de reprografía rápidos.	Tiempo de inactividad de las fotocopiadoras.	Tiempo de inactividad mínimo.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la División.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Iniciativas presupuestarias para 2006

Medida de ahorro: Reducción de los costos de alquiler de equipo (0,100 millones de euros ahorrados en 2006)

- 8.71 Tras examinar la experiencia adquirida y las expectativas para 2006, se estima que será posible reducir en 0,100 millones de euros los costos de alquiler de equipo necesarios para prestar apoyo a las reuniones de los Órganos Normativos, en comparación con presupuestos anteriores.

Recursos financieros para 2006

- 8.72 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

**CUADRO 31: SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS:
GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
2,231,534	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	2.491.808	2.475.569	-0,65%	2.475.569
798,965	Costos comunes de personal	884.857	872.614	-1,38%	872.614
8,026	Horas extraordinarias	28.000	28.910	3,25%	28.910
72,953	Personal en régimen temporal	175.000	148.977	-14,87%	148.977
3,111,478	Total Costos de personal	3.579.665	3.526.069	-1,50%	3.526.069
59,281	<u>Costos de viaje:</u> Viajes – Reuniones oficiales	82.695	7.830	-90,53%	7.830
59,281	Total Costos de viaje	82.695	7.830	-90,53%	7.830
295,431	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Traducción/Interpretación	357.000	363.248	1,75%	363.248
295,431	Total Servicios por contrata	357.000	363.248	1,75%	363.248
220,000	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de locales	221.650	226.637	2,25%	226.637
461,698	Alquiler de equipo	560.000	468.050	-16,42%	468.050
709	Gastos de representación y otras funciones	1.000	1.018	1,75%	1.018
682,407	Total gastos generales de funcionamiento	782.650	695.705	-11,11%	695.705
4,148,597	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.802.010	4.592.851	-4,36%	4.592.851
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
4,148,597	TOTAL COSTOS	4.802.010	4.592.851	-4,36%	4.592.851

DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS

Objetivo

- 8.73 La División de Relaciones Externas tiene por objeto mejorar el apoyo y la cooperación con la OPAQ para la aplicación de la Convención, y mejorar el grado de participación internacional en las actividades y actos de la OPAQ.

Niveles programáticos previstos

- 8.74 En 2006, la DRE seguirá liderando los esfuerzos de la Secretaría por mantener y seguir desarrollando el nivel de participación de los Estados en la aplicación del Plan de acción para la universalidad. En particular, alienta a los Estados Miembros a hacer efectivas sus aportaciones financieras, y sigue explorando posibilidades de cooperación con los Estados Miembros y con otras organizaciones internacionales.
- 8.75 El total de miembros de la OPAQ ha aumentado a 174 miembros, frente a 20 Estados que no son Partes en la Convención. El objetivo es incrementar el número total de miembros hasta 180 de aquí al término de 2006.
- 8.76 De los Estados que no son Partes en la Convención, más de la mitad han alcanzado al menos el primer nivel de participación, consistente en solicitar información y participar en actos organizados. De ellos, algunos han alcanzado también el segundo nivel, consistente en formular peticiones de asistencia y/o considerar seriamente la posibilidad de integrarse a la Organización. Como objetivo para finales de 2006, se aspira a que un 75% del total de los Estados que no son Partes en la Convención alcancen como mínimo el primer nivel, y que al menos cinco más hayan avanzado también hasta el segundo nivel. Para conseguir esos objetivos será necesario que los Estados Miembros apoyen firmemente el Plan de acción para la universalidad, ayudando a persuadir a los Estados no Partes en la Convención sobre los beneficios de la adhesión. No se considera factible progresar con mayor rapidez, ya que los Estados más entusiastas se han integrado ya en la Organización. Por ello, será cada vez más difícil incorporar a la OPAQ a los países restantes.
- 8.77 Para 2006 están previstas, además de los debates bilaterales con los Estados que no son Partes en la Convención y de las actividades que se realizarán conjuntamente con organizaciones regionales, las actividades siguientes:
- a) celebrar al menos dos talleres regionales destinados a Estados que no son Partes en la Convención; y
 - b) intensificar los esfuerzos bilaterales, y en particular las visitas de asistencia a los Estados que no son Partes en la Convención que se considere son más receptivos.
- 8.78 En 2006, la DRE procurará también mantener una imagen internacional positiva de la OPAQ, en particular mediante una representación adecuada de la OPAQ en acontecimientos pertinentes organizados por terceros y en actos convocados por la propia OPAQ.

CUADRO 32: DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivos	Indicadores del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Promover la adhesión universal a la Convención.	Número de Estados que son Miembros. Porcentaje de Estados no Partes que han indicado su interés: a) solicitando información y ofreciéndose a participar. b) solicitando asistencia y/o considerando seriamente la posibilidad de incorporarse.	180 Estados Miembros al término del año. Solicitudes de información de un 75% de todos los Estados no Partes al concluir el año. 5 países más que hayan solicitado asistencia y/o estudien seriamente la posibilidad de incorporarse, al terminar el año.
Mejorar el apoyo a la OPAQ y la cooperación de los Estados Miembros, y ejercer de intermediario con respecto a todos los Estados, y con respecto a las organizaciones internacionales y no gubernamentales pertinentes.	Grado de participación de los Estados Miembros en las actividades de la OPAQ. Número de acuerdos bilaterales con otras organizaciones internacionales. Número de actos conjuntos con otras organizaciones internacionales.	Celebración de 4 seminarios, talleres y reuniones regionales y subregionales en relación con la universalidad. Realización de 8 misiones de asistencia bilaterales, incluidas las actividades de formación a nivel nacional. Mantener y seguir desarrollando una cooperación activa con la Unión Europea, con la Unión Africana y con otras organizaciones internacionales y regionales.
Mantener una imagen internacional positiva de la OPAQ, en particular mediante una representación adecuada de la Organización en actos pertinentes organizados por terceros y en actos convocados por la propia Organización.	Demanda de información pública a la OPAQ (número de visitas al sitio web, demanda de copias de publicaciones, etc.). Volumen de referencias a la OPAQ/CAQ en los medios de comunicación y en las ONG pertinentes. Contactos con ONG y con instituciones de investigación, y número de oportunidades de divulgación.	Aumento del número y de la extensión geográfica de las solicitudes recibidas, de las visitas al sitio web, de las presentaciones recibidas, de la cobertura en los medios de comunicación y del interés de las ONG.
Mantener todo tipo de instalaciones de apoyo para la tramitación de protocolos y visados para la Organización.	Respuesta de los interesados sobre la organización de funciones protocolarias. Disponibilidad de documentos y de visados para todos los viajes oficiales.	Organización adecuada de todos los eventos, sin que haya reclamaciones. Disponibilidad de todos los documentos en el plazo fijado.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la División.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Recursos financieros para 2006

- 8.79 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente (incluida la regularización de funciones existentes desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 33: DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
925.789	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.128.754	1.132.788	0,36%	1.132.788
348.504	Costos comunes de personal	427.588	427.403	-0,04%	427.403
7.064	Horas extraordinarias	5.000	5.163	3,25%	5.163
86.844	Consultores	85.000	-	-100,00%	-
46.721	Personal en régimen temporal	85.000	-	-100,00%	-
1.414.922	Total Costos de personal	1.731.342	1.565.353	-9,59%	1.565.353
46.795	<u>Costos de viaje:</u> Viajes – Reuniones oficiales	58.373	59.395	1,75%	59.395
12.243	Otros costos de viaje	2.500	2.544	1,75%	2.544
59.038	Total Costos de viaje	60.873	61.938	1,75%	61.938
70.328	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Otros servicios por contrata	73.000	74.278	1,75%	74.278
70.328	Total Costos de servicios por contrata	73.000	74.278	1,75%	74.278
73.381	<u>Talleres, seminarios y otras reuniones:</u> Otros talleres, seminarios y reuniones	75.000	78.150	4,20%	78.150
73.381	Total talleres, seminarios y otras reuniones	75.000	78.150	4,20%	78.150
41.646	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones	55.000	55.963	1,75%	55.963
41.646	Total Gastos generales de funcionamiento	55.000	55.963	1,75%	55.963
1.659.315	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.995.215	1.835.681	-8,00%	1.835.681
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
1.659.315	TOTAL COSTOS	1.995.215	1.835.681	-8,00%	1.835.681

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL**Objetivo**

- 8.80 El Director General es responsable del desempeño de las actividades en el conjunto de la Secretaría, y en particular del cumplimiento de los objetivos que la OPAQ encomienda a la Secretaría (los objetivos programáticos y las actividades ordinarias de la Secretaría se enumeran en el Programa y presupuesto para 2006).

Recursos financieros para 2006

- 8.81 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 34: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
	<u>Costos de personal:</u>				
356.790	Sueldos	382.483	388.135	1,48%	388.135
157.344	Costos comunes de personal	165.958	167.088	0,68%	167.088
20.406	Horas extraordinarias	30.000	30.975	3,25%	30.975
320.937	Consultores	100.000	100.000	0,00%	100.000
58.294	Personal en régimen temporal	40.000	50.823	27,06%	50.823
-	Otros costos de personal	25.000	25.813	3,25%	25.813
913.771	Total Costos de personal	743.441	762.834	2,61%	762.834
	<u>Costos de viaje:</u>				
184.091	Viajes - Reuniones oficiales	150.797	153.436	1,75%	153.436
184.091	Total Costos de viaje	150.797	153.436	1,75%	153.436
	<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
50.999	Otros servicios por contrata	52.764	53.687	1,75%	53.687
50.999	Total Costos de servicios por contrata	52.764	53.687	1,75%	53.687
	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
14.894	Gastos de representación y otras funciones	16.500	16.789	1,75%	16.789
14.894	Total gastos generales de funcionamiento	16.500	16.789	1,75%	16.789
1.163.755	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	963.502	986.746	2,41%	986.746
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
1.163.755	TOTAL COSTOS	963.502	986.746	2,41%	986.746

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**Objetivo**

- 8.82 La Oficina del Director General Adjunto apoya al Director General en el desempeño de sus responsabilidades respecto del conjunto de las actividades de la Secretaría, y en particular para el cumplimiento de los objetivos que la OPAQ encomienda a la Secretaría (los objetivos programáticos y las actividades ordinarias de la Secretaría se enumeran en el Programa y presupuesto para 2006).
- 8.83 El Director General Adjunto es responsable, en particular, de mejorar la eficacia de las actividades y el trabajo en equipo en el conjunto de la Secretaría; de mejorar el funcionamiento de las operaciones de la Secretaría de conformidad con el artículo VIII de la Convención; y de ayudar a cumplir el programa de actividades necesarias a nivel estructural y en relación con la gestión de los cambios.

Recursos financieros para 2006

- 8.84 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 35: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
	<u>Costos de personal:</u>				
386.298	Sueldos	448.925	431.519	-3,88%	431.519
120.428	Costos comunes de personal	139.597	130.787	-6,31%	130.787
2.847	Horas extraordinarias	5.000	5.163	3,25%	5.163
509.573	Total costos de personal	593.522	567.468	-4,39%	567.468
	<u>Costos de viaje:</u>				
18.172	Viajes - Reuniones oficiales	15.566	54.503	>100,00%	54.503
18.172	Total Costos de viaje	15.566	54.503	>100,00%	54.503
527.745	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	609.088	621.972	2,12%	621.972
527.745	TOTAL COSTOS	609.088	621.972	2,12%	621.972

OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA

Objetivo

- 8.85 La Oficina de Supervisión Interna tiene como misión garantizar a los Estados Miembros y al Director General que los controles financieros, de confidencialidad y de seguridad son apropiados, se cumplen, y son eficaces.

Niveles programáticos previstos

- 8.86 La Oficina de Supervisión Interna procurará que las recomendaciones dimanantes de las auditorías sean altamente provechosas, a fin de ayudar a la esfera directiva a reconocer los modos de mejorar el funcionamiento y la relación eficacia/costo de los programas y de las operaciones. La estabilidad de la plantilla, tras el alto grado de renovación de 2004 y 2005, será esencial para poder obtener resultados satisfactorios.

- 8.87 A ese respecto, las principales prioridades identificadas para 2006 hacen referencia a:

- a) poner de relieve la importancia de la evaluación de los programas/proyectos; y
- b) impartir más formación a los miembros del personal de la OSI, a fin de desarrollar sus competencias profesionales.

- 8.88 Con respecto a la gestión de la calidad, la OPAQ aplica un sistema aceptado internacionalmente. En 2001 recibió por primera vez un grado limitado de acreditación (determinadas actividades en el laboratorio de la OPAQ y en la OSI). La acreditación ha tenido efectos positivos, mejorando la confianza de los Estados Miembros que necesitan que la base de datos analítica de la OPAQ, el plan de pruebas de competencia y el equipo de inspección para CG/EM se manejen y organicen de manera profesional. En 2006, la OSI se esforzará por:

- a) seguir realizando un mantenimiento adecuado del Sistema de gestión de la calidad acreditado y de las actividades acreditadas; y
- b) ayudar a desarrollar íntegramente los sistemas de gestión de calidad establecidos tanto en la Subdivisión de Declaraciones como en la Oficina de Confidencialidad y Seguridad.

CUADRO 36: OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
<p>Proporcionar a los Estados Miembros y al Director General garantías razonables de que:</p> <p>a) los sistemas y procesos de control financiero, de confidencialidad y de seguridad son adecuados;</p> <p>b) las políticas y programas de la Organización se gestionan de manera eficaz y eficiente, son pertinentes, utilizan los recursos disponibles con una buena relación eficacia/costo; y</p> <p>c) los Estados Miembros reciben información sobre todos los aspectos de especial importancia.</p>	<p>Resultados de la auditoría externa de los controles internos, cumplimiento de las normas y reglamentaciones y del sistema de presentación de informes de gestión.</p> <p>Grado de cumplimiento del programa de trabajo anual.</p>	<p>Informe de auditoría externa satisfactorio.</p> <p>Gestión financiera: informes sobre la cuestión 6 (incluida la evaluación de 2 programas y de 1 cuestión temática).</p> <p>Controles de confidencialidad y seguridad: Informe sobre la cuestión 4.</p> <p>Conclusión del informe anual de la OSI y debates de los Estados Miembros al respecto.</p>
<p>Contribuir a la mejora de la gestión interna y de la eficacia de los programas.</p>	<p>Cuestiones preocupantes identificadas en la auditoría.</p>	<p>Porcentaje de ejecución total de las recomendaciones de la OSI: 86%.</p>
<p>Mantener y seguir desarrollando la aplicación del sistema de gestión de calidad.</p>	<p>Estado en que se encuentra la acreditación según la norma ISO/CEI 17025 y el documento ILAC-G13.</p> <p>Obtención de nuevas acreditaciones por programas.</p> <p>Cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 15489 (archivo) e ISO/CEI 17700 (seguridad ISMS).</p>	<p>Mantener la acreditación.</p> <p>Solicitud por el laboratorio de la OPAQ de acreditación de fase 2.</p> <p>Cumplimiento íntegro.</p>
<p>Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Oficina.</p>	<p>Rentabilidad y optimización de las operaciones.</p>	<p>Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.</p>

Recursos financieros para 2006

- 8.89 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente (incluida la regularización de funciones existentes desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para

reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, con arreglo a los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 37: OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
423.053	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	578.459	598.407	3,45%	598.407
191.383	Costos comunes de personal	233.983	253.982	8,55%	253.982
20.606	Personal en régimen temporal	40.000	-	-100,00%	-
635.042	Total Costos de personal	852.442	852.389	-0,01%	852.389
4.800	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	9.729	20.074	>100,00%	20.074
4.800	Total Costos de viaje	9.729	20.074	>100,00%	20.074
18.156	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Otros servicios por contrata	25.500	15.771	-38,15%	15.771
18.156	Total Costos de servicios por contrata	25.500	15.771	-38,15%	15.771
657.998	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	887.671	888.234	0,06%	888.234
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
657.998	TOTAL COSTOS	887.671	888.234	0,06%	888.234

OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO

Objetivo

- 8.90 La Oficina del Asesor Jurídico tiene como misión proporcionar a la OPAQ asesoramiento jurídico puntual, eficaz y fiable.

Niveles programáticos previstos

- 8.91 Aunque no se espera ninguna disminución del volumen de trabajo actual, la Oficina del Asesor Jurídico espera poder cumplir sus objetivos íntegramente. La Oficina acusa cada vez más la necesidad de proporcionar diariamente asesoramiento jurídico en relación con aspectos concretos y políticas, la necesidad de asesorar sobre las cuestiones jurídicas que plantea la aplicación de la política de tiempo de servicio, y la necesidad de atender a un número cada vez mayor de recursos.

CUADRO 38: OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Proporcionar asesoramiento jurídico en tiempo oportuno, con eficacia y fiabilidad.	Porcentaje de respuestas que se adecuan a las pautas definidas. Retrasos en los programas en espera de asesoramiento jurídico. Satisfacción de los beneficiarios. Evaluación al término de los casos jurídicos.	La Oficina se esforzará por seguir prestando asesoramiento eficaz y fiable con un retraso mínimo de las actividades programáticas.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Oficina.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Financiación del acceso al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (0,150 millones de euros en 2006)

- 8.92 Acudir al TAOIT es un derecho fundamental del personal de la Secretaría de la OPAQ (y de otras organizaciones internacionales). El importante aumento del volumen de renovación del personal con contrato de plazo fijo ha hecho que, en los últimos años, la OPAQ se haya visto implicada en un mayor número de casos en la materia.
- 8.93 El TAOIT se financia mediante la aplicación de un cargo directo en concepto de recuperación de costos a las organizaciones internacionales que utilizan sus servicios. Este mecanismo es independiente de otros costos judiciales que entrañe la acción jurídica correspondiente.
- 8.94 A pesar del aumento de esos costos para la OPAQ en los últimos años (0,125 millones de euros en 2004), no se han consignado todavía fondos en el presupuesto para ese fin

específicamente. Esta iniciativa presupuestaria para 2006 garantizará que los recursos destinados a ese fin se asignan adecuadamente y con transparencia.

Recursos financieros para 2006

- 8.95 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).
- 8.96 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 39: OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
575.272	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	714.178	705.808	-1,17%	705.808
220.222	Costos comunes de personal	307.098	319.002	3,88%	319.002
795.494	Total Costos de personal	1.021.276	1.024.811	0,35%	1.024.811
6.653	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	19.458	19.799	1,75%	19.799
6.653	Total Costos de viaje	19.458	19.799	1,75%	19.799
-	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Otros servicios por contrata	-	150.000		150.000
-	Total servicios por contrata	-	150.000		150.000
802.147	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.040.734	1.194.609	14,79%	1.194.609
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
802.147	TOTAL COSTOS	1.040.734	1.194.609	14,79%	1.194.609

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES

Objetivo

- 8.97 La Oficina de Proyectos Especiales tiene como misión mejorar la imagen y el grado de participación de la OPAQ en diversas cuestiones de alcance mundial, y particularmente en las actividades antiterroristas y en la no proliferación de armas de destrucción masiva.

Niveles programáticos previstos

- 8.98 La Oficina de Proyectos Especiales se encarga de desarrollar y mantener contactos e intercambios con diversas organizaciones internacionales, regionales y subregionales en materia de antiterrorismo y no proliferación. Seguirá también asesorando al Director General en aspectos relativos a la Convención y a la OPAQ, y particularmente en relación con la universalidad y la aplicación, y en materia de asistencia y protección.

CUADRO 40: OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Mejorar la participación de la OPAQ en las actividades antiterroristas mundiales, y obtener su reconocimiento por esa tarea.	Establecer políticas de cooperación con otras organizaciones. Volumen e intensidad de los intercambios de información y de recursos especializados.	Seguir estableciendo y manteniendo estrechos vínculos con otros organismos mundiales.
Mejorar la participación de la OPAQ en los esfuerzos mundiales encaminados a conseguir la no proliferación de las armas de destrucción masiva.	Existencia de unas bases para mejorar la participación de la OPAQ. Grado de apoyo de los Estados Miembros a las medidas de la OPAQ para asegurar la no proliferación de armas químicas. Grado de apoyo a los métodos multilaterales para conseguir la no proliferación.	Adopción la esfera directiva de la Secretaría de una estrategia fundamentada. Una mayor participación en ese terreno, y establecimiento de vínculos estrechos. Se identificaron proyectos específicos a medida que las actividades actuales reportan resultados concretos.
Conseguir que los Estados Partes sean conscientes en todo momento de los posibles riesgos y desafíos en relación con la Convención y con la OPAQ.	Ejemplos de asuntos señalados a la atención de los Estados Partes.	Publicación de información pertinente y mantenimiento actualizado de los registros.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Oficina.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Recursos financieros para 2006

- 8.99 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 41: OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
153.777	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	167.916	165.381	-1,51%	165.381
46.576	Costos comunes de personal	63.730	51.959	-18,47%	51.959
-	Horas extraordinarias	1.500	1.549	3,25%	1.549
-	Personal en régimen temporal	-	81.683		81.683
200.353	Total Costos de personal	233.146	300.572	28,92%	300.572
25.042	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	22.376	22.768	1,75%	22.768
25.042	Total Costos de viaje	22.376	22.768	1,75%	22.768
225.395	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	255.522	323.340	26,54%	323.340
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
225.395	TOTAL COSTOS	255.522	323.340	26,54%	323.340

OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD

Objetivo

- 8.100 La Oficina de Confidencialidad y Seguridad se encarga de mantener la seguridad física en el recinto de la OPAQ y de preparar adecuadamente a los miembros del personal en viaje oficial frente a posibles peligros. La Oficina es también responsable de salvaguardar la confidencialidad de la información que maneja la Secretaría.

Niveles programáticos previstos

- 8.101 En 2006, la Secretaría seguirá aplicando un programa multianual para mejorar sus instalaciones de seguridad en los elementos físicos y en el perímetro, a fin de seguir manteniendo un nivel de seguridad adecuado en la sede de la OPAQ y en las instalaciones de Rijswijk. La Secretaría seguirá también sustituyendo elementos obsoletos del equipo de seguridad, algunos de los cuales llevan siete años funcionando 24 horas al día. Este esfuerzo permitirá a la OCS seguir cumpliendo su objetivo básico: mantener la seguridad y la seguridad física de todos los miembros del personal de la OPAQ y de los delegados y visitantes.
- 8.102 Ante las preocupaciones que suscita el terrorismo internacional y los consiguientes riesgos para la seguridad y para la seguridad física de los miembros del personal de la OPAQ, de los delegados y de los visitantes, la Secretaría deberá seguir manteniendo un nivel satisfactorio de seguridad tanto de las instalaciones de la sede como del personal que viaja a otros países, evaluando para ello los factores políticos, coyunturales, sociales y técnicos correspondientes.
- 8.103 Juntamente con las autoridades del país anfitrión, la Secretaría evalúa constantemente las novedades en la coyuntura local para contar con un nivel idóneo de seguridad en las instalaciones de La Haya y de Rijswijk. Con respecto a los miembros del personal que viajan para realizar inspecciones o para algún otro tipo de misión oficial en representación de la OPAQ, la Secretaría tiene también la obligación de reducir los riesgos de esos viajes, siempre que ello sea posible. A tal fin, la Secretaría deberá informar adecuadamente al personal de los peligros que pueden correr en sus viajes; impartirles formación y proporcionarles medios para reducir al máximo su exposición a esos riesgos; y prestarles asistencia y/o evacuarlos cuando lo dicte la situación en lo que se refiera a la seguridad.
- 8.104 Dado el carácter frecuentemente imprevisible que vive el mundo hoy en día en materia de seguridad, cualquier suceso imprevisto puede obligar a aplicar urgentemente nuevas medidas de seguridad preventivas.

**CUADRO 42: OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD -
ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006**

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales para 2006
Conseguir que los Estados Miembros confíen en todo momento en que la información manejada por la OPAQ es segura.	Registro de las infracciones de confidencialidad. Satisfacción de las auditorías de seguridad. Retrasos en los procedimientos por razones de confidencialidad.	Ninguna infracción. Resultados satisfactorios de todas las auditorías de seguridad que se realicen (por lo general, dos auditorías de la OSI y una auditoría externa del SAT-IV cada año). Ningún retraso.
Conseguir que todos los ocupantes y visitantes de la OPAQ confíen en su seguridad física en el interior de la Organización.	Incidentes de seguridad que ocasionan daños físicos. Resultados de los simulacros de emergencia y evacuación.	Ningún incidente. Resultados satisfactorios de los simulacros de evacuación en la sede y de la vigilancia de seguridad.
Conseguir que todos los miembros del personal sean conscientes de sus responsabilidades personales y las ejerzan cuando manejan información.	Número de infracciones de la confidencialidad. Número de miembros del personal que reciben formación.	Reducir el número de infracciones de los procedimientos (10 registradas en 2004, aunque ninguna de ellas tuvo como consecuencia la infracción de la confidencialidad). Impartir formación a todos los miembros del personal.
Preparar adecuadamente a todos los miembros del personal de la OPAQ ante posibles amenazas de seguridad durante los viajes oficiales, y proporcionarles la posibilidad de recibir asistencia si se produjeran problemas de seguridad durante los viajes.	Número de incidentes de seguridad durante los viajes.	Ningún incidente (se fomentarán aún más las medidas de prevención mediante un acuerdo con las Naciones Unidas).
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Oficina.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Apoyo a la seguridad en los viajes (0,031 millones de euros en 2006)

8.105 El personal de la Secretaría viaja a todos los rincones del mundo en apoyo de los programas de inspección y otros programas internacionales. La seguridad de estos

viajes sigue viéndose afectada por las condiciones de seguridad en el mundo, y en particular por el peligro de violencia, de desastres naturales y de epidemias.

- 8.106 Esta iniciativa presupuestaria permitirá disponer de fondos para que la Secretaría reciba información y asistencia oportuna y permanente en materia de seguridad durante la planificación y realización de los viajes encomendados por la Organización. Estas nuevas funciones se financiarán mediante un acuerdo oficial con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas. El acuerdo permitirá obtener formación, la información sobre las evaluaciones más recientes y la asistencia en el propio país (incluida la evacuación, en caso necesario).

Iniciativa: Mejora de la seguridad del edificio (0,132 millones de euros en 2006)

- 8.107 La seguridad en el mundo sigue siendo imprevisible y se proyecta aumentar el número de organizaciones internacionales y del país anfitrión en las proximidades de la sede de la OPAQ. En particular, en el entorno que rodea a la OPAQ está previsto construir junto a la sede de la OPAQ el nuevo edificio de la sede de Europol.
- 8.108 Esta iniciativa presupuestaria para 2006 permitirá abordar esos nuevos problemas evaluando y mejorando la seguridad del edificio de la sede de la OPAQ. De hecho, las nuevas obras se centrarán en ámbitos en los que el edificio no reúne los requisitos mínimos en materia de seguridad física adoptados por las Naciones Unidas. Durante 2006 (a medida que se obtenga información) se seguirán evaluando a fondo esos problemas y otras necesidades que pudieran plantearse.

Iniciativa: Desarrollo del Sistema informático para Verificación (0,083 millones de euros en 2006)

- 8.109 La aplicación del Sistema informático para Verificación en la Secretaría es un proyecto en curso concebido para mejorar radicalmente la eficacia y efectividad de las actividades de verificación que realiza la Secretaría.
- 8.110 En 2006 se espera obtener algunos resultados clave, que constituirán avances en el desarrollo del nuevo sistema. Esta iniciativa presupuestaria contempla la consignación de fondos para obtener, en régimen de contrata y durante parte del año, asistencia de expertos en relación con los aspectos de confidencialidad de la información del nuevo sistema.
- 8.111 En el estado presupuestario de la División de Verificación se han incluido y delimitado fondos para prestar mayor asistencia a este proyecto.

Recursos financieros para 2006

- 8.112 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).
- 8.113 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación

para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 43: OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
832.533	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.540.271	1.507.449	-2,13%	1.507.449
386.502	Costos comunes de personal	544.895	572.886	5,14%	572.886
45.313	Horas extraordinarias	40.000	41.300	3,25%	41.300
1.264.348	Total Costos de personal	2.125.166	2.121.636	-0,17%	2.121.636
5.694	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	4.864	42.597	>100,00%	42.597
5.694	Total Costos de viaje	4.864	42.597	>100,00%	42.597
1.028.475	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Seguridad	42.500	157.713	>100,00%	73.770
1.028.475	Total Costos de servicios por contrata	42.500	157.713	>100,00%	73.770
	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de equipo	10.000	10.175	1,75%	10.175
	Mantenimiento del equipo	55.000	55.963	1,75%	55.963
	Suministros y materiales	16.000	16.280	1,75%	16.280
-	Total gastos generales de funcionamiento	81.000	82.418	1,75%	82.418
2.298.517	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.253.530	2.404.362	6,69%	2.320.419
	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital:</u> Otro mobiliario y equipo	45.500	178.571	>100,00%	46.296
-	Total mobiliario y equipo - costos de capital	45.500	178.571	>100,00%	46.296
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	45.500	178.571	>100,00%	46.296
2.298.517	TOTAL COSTOS	2.299.030	2.582.934	12,35%	2.366.716

SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA

Objetivos

8.114 La Subdivisión de Salud y Seguridad Física es responsable del establecimiento y del cumplimiento de las normas de salud y seguridad física en las actividades de la OPAQ.

Niveles programáticos previstos

8.115 Durante 2006, la Subdivisión se encargará principalmente de mantener la calidad y diversidad de los servicios de apoyo a la salud y seguridad física, dentro del actual aumento de la demanda, sin incrementar la cuantía de los fondos necesarios.

8.116 En ese sentido, un aspecto clave de los presupuestos de la Subdivisión en 2006 será sufragar los reconocimientos médicos y las evaluaciones de aptitud física del personal, ante la creciente renovación del personal debida a la aplicación de la política de tiempo de servicio. La renovación creciente del personal (particularmente en el Cuerpo de Inspección) conlleva para la SSF una demanda considerable de formación introductoria sobre salud y seguridad física.

8.117 Además, la SSF recibe cada vez más solicitudes de apoyo a los programas de formación de la DCA y de apoyo técnico a las visitas iniciales de los inspectores del Cuerpo de Inspección, y exámenes técnicos finales de las nuevas IDAQ, a medida que se van seleccionando. Además, al tratarse de equipo antiguo, cada vez precisa un mayor mantenimiento y reparaciones, y hay elementos de equipo que deberán ser sustituidos.

CUADRO 44: SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Principales resultados en 2006
Realizar actividades de inspección con un riesgo mínimo para la salud y la seguridad física, de conformidad con los requisitos de la OPAQ.	Número de incidentes durante las inspecciones con consecuencias en materia de salud y seguridad física que habría sido posible prevenir. Número de inspecciones dificultadas por la falta de cumplimiento.	Ningún incidente. Ninguna inspección obstaculizada.
Incorporar un componente de salud y seguridad física definido en la DCA de la OPAQ y en otros programas de divulgación.	Volumen de apoyo convenido que se presta puntualmente a la DCA.	120 días-persona.
Un personal sano, capaz física y mentalmente de desempeñar sus tareas.	Estadísticas de licencias de enfermedad.	Resultados dentro de los márgenes aceptables para organizaciones similares.

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Principales resultados en 2006
	Número de miembros del personal que no compren los requisitos laborales por razones que podrían haberse prevenido.	Ningún miembro del personal incumplía los requisitos por causas razonablemente evitables.
El personal dispondrá de los conocimientos, competencias y equipo necesarios para trabajar reduciendo los riesgos a un mínimo.	Número de inspectores que compren las normas mínimas en las pruebas de competencias sobre salud y seguridad física.	Todos los inspectores cumplirán las normas mínimas.
	Número de incidentes en todos los puestos de trabajo de la OPAQ con consecuencias de salud y seguridad física que habrían sido razonablemente evitables.	Ningún incidente.
Un entorno de trabajo en el que se gestionan activamente los riesgos, y en el que se reacciona con prontitud y eficacia ante los incidentes, accidentes, o enfermedades.	Valoraciones obtenidas en las inspecciones anuales y documentada sobre salud y seguridad física de los puestos de trabajo de la OPAQ.	Inspecciones y auditorías sobre salud y seguridad física satisfactorias.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Subdivisión.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Recursos financieros para 2006

8.118 Todas las variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente, de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 45: SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
533.459	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	630.143	615.735	-2,29%	615.735
166.305	Costos comunes de personal	241.464	212.046	-12,18%	212.046
699.764	Total Costos de personal	871.607	827.781	-5,03%	827.781
-	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	9.000	9.158	1,75%	9.158
-	Total Costos de viaje	9.000	9.158	1,75%	9.158

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
	<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
	Formación	26.200	26.659	1,75%	26.659
105.294	Otros servicios por contrata	44.800	42.735	-4,61%	42.735
105.294	Total Costos de servicios por contrata	71.000	69.394	-2,26%	69.394
	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
-	Mantenimiento del equipo	5.000	6.614	32,28%	6.614
-	Suministros y materiales	19.100	19.841	3,88%	19.841
-	Otros gastos generales de funcionamiento	1.000	-	-100,00%	-
-	Total Gastos generales de funcionamiento	25.100	26.455	5,40%	26.455
	<u>Costos operativos de mobiliario y equipo :</u>				
-	Otro mobiliario y equipo	2.100	-	-100,00%	-
-	Total Costos operativos de mobiliario y equipo	2.100	-	-100,00%	-
805.058	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	978.807	932.787	-4,70%	932.787
	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital:</u>				
-	Otro mobiliario y equipo	-	4.070		4.070
-	Total Mobiliario y equipo - Costos de capital	-	4.070		4.070
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	4.070		4.070
805.058	TOTAL COSTOS	978.807	936.857	-4,29%	936.857

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Objetivo

- 8.119 La División de Administración abarca varias dependencias que prestan servicios de apoyo de relevancia para la gobernanza y las actividades que desempeña el conjunto de la Secretaría.

Niveles programáticos previstos

- 8.120 La prioridad máxima de esta División es gestionar con eficacia y eficiencia los recursos financieros, humanos e informativos de toda la Secretaría, para prestar servicios de apoyo a varias Divisiones y Oficinas, y prestar servicios para el mantenimiento del recinto y equipo de la OPAQ.
- 8.121 Las diferentes Subdivisiones de esta División se dedicarán a una serie de esferas importantes durante 2006.

Presupuesto, Planificación y Finanzas

- 8.122 En 2006, la Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas se propone dar continuidad a los avances hechos en la mejora del apoyo al desarrollo y a la gestión del presupuesto de la OPAQ.
- 8.123 La Subdivisión se ocupará también de diversos problemas de gestión financiera que deberá resolver la Secretaría en relación con los recursos financieros anuales, y procurará seguir mejorando el marco de gestión financiera de la OPAQ. Un nivel de recaudación bajo repercutirá en los recursos disponibles para realizar actividades en la Secretaría. Del 90% de las cuotas anuales recaudadas de los Estados Miembros durante 2004, una quinta parte no se recibió hasta los últimos meses del año, y ese retraso repercutió en la planificación.

Recursos Humanos

- 8.124 La aplicación de la política que limita el tiempo de servicio de la OPAQ ha incrementado notablemente el volumen de trabajo de la Subdivisión de Recursos Humanos, especialmente en términos de contratación, desarrollo de prácticas nuevas y revisadas en materia de recursos humanos acordes con la aplicación de la política de tiempo de servicio, y administración de los derechos. La SRH ha elaborado un proyecto de sistema de planificación de los recursos humanos que ayude al personal directivo a definir líneas de actuación que permitan seguir cumpliendo los programas, a pesar del fuerte ritmo de renovación del personal de la Secretaría. Análogamente, en consulta con la esfera directiva, la SRH ha diseñado una estrategia integral para la gestión de los recursos humanos que permitirá mantener un sistema de gestión eficaz. En 2006, la SRH dará prioridad a la mejora del proceso de contratación, y adoptará medidas adicionales para mejorar los procedimientos seguidos en la esfera de los recursos humanos de la Secretaría, y en particular la contratación, la gestión del rendimiento y la gestión de los puestos.

Adquisiciones y Servicios de Apoyo

- 8.125 Se han cubierto ya varios puestos clave de la Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo. Esos nuevos nombramientos permitirán mejorar los servicios de apoyo y los servicios de apoyo a las infraestructuras.
- 8.126 En 2006 proseguirá la reorganización de los viajes. El número de billetes adquiridos en 2005 aumentará previsiblemente de un 15% a un 20%, por el aumento de las actividades del Cuerpo de Inspección y de la DCA, y se espera que esa tendencia continúe en 2006. La gestión de los viajes se centralizó en 2005 y, en la actualidad, la sección de viajes es responsable de todos los viajes relacionados con las vacaciones en el país de origen, la contratación y los derechos al personal. Una mayor eficiencia, control y responsabilización permitirán responder al mayor volumen de trabajo en 2006, sin que la plantilla aumente por encima de los valores acordados para 2005.

Formación y perfeccionamiento del personal

- 8.127 Durante 2005 se ha estado trabajando en una estrategia para la Secretaría sobre formación y perfeccionamiento del personal, estrategia que se seguirá aplicando en 2006. La introducción de la política de la OPAQ relativa al tiempo de servicio y de la gestión centrada en los resultados obligará a la Secretaría a impartir formación y educación para subsanar las deficiencias en el rendimiento, lo que aumentará la capacidad de rendimiento de la Organización.
- 8.128 Además de los programas de formación ya establecidos, como los cursos de actualización para inspectores o la formación obligatoria para obtener las certificaciones técnicas, la Secretaría se orientará a las necesidades de desarrollo estructural básicas y a las aptitudes individuales. Algunos de los aspectos clave que abordará la Secretaría en 2006 son la presupuestación basada en los resultados, los sistemas de evaluación de la gestión del rendimiento, la formación para nuevos directivos y la constitución de grupos.

Servicios de Información

- 8.129 En 2005 la OPAQ mejoró sustancialmente su infraestructura en cuanto a tecnología de información y comunicaciones, y seguirá en esa línea durante 2006. Esas mejoras facilitaron el acceso a la información proporcionada por la Secretaría, a los servicios en Internet y a las aplicaciones prácticas. La introducción de nuevas medidas de seguridad de la información mejoró la seguridad de las comunicaciones electrónicas utilizadas por la Secretaría, y mejoró y perfeccionó los procedimientos empleados para proteger los datos de las declaraciones de los Estados Miembros. La Secretaría sigue avanzando a buen ritmo en la automatización de la nómina, en la tramitación de las declaraciones de industria y en la gestión de ciertas iniciativas tecnológicas.

CUADRO 46: SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Presentación de informes financieros a los Estados Miembros.	Pertinencia y transparencia de la información notificada.	Preparación del proyecto de Programa y presupuesto para 2007, con revisión total de los objetivos y medición del rendimiento, y aplicación continuada de la presupuestación basada en los resultados.
	Puntualidad, exactitud y completitud de los informes.	Preparación de estados financieros correspondientes a 2005, y en particular un mayor desglose de los gastos; informes sobre ingresos y gastos para el Consejo Ejecutivo por períodos de 12 meses; diversos informes financieros específicos para CE/CEP/ABAF.
Apoyo al Fondo de Previsión de la OPAQ.	Exactitud y transparencia de la rendición de cuentas e informes en el ámbito financiero.	Preparación de estados financieros para 2005 con opinión de auditoría sin reservas.
	Puntualidad y exactitud en el pago de las cantidades desembolsables con cargo al Fondo de Previsión, y una liquidez financiera adecuada para cubrir las peticiones al Fondo de Previsión.	Registro de los beneficios mensuales son tenidos y presentación de estados de cuentas bianuales para aproximadamente 500 miembros. Desembolso de fondos para los miembros salientes.
	Tipos de interés bancario competitivos para las cantidades en depósito del Fondo de Previsión.	Seguimiento de la inversión del saldo total por importe de 45 millones de euros.
Apoyo a los directivos de los programas para la gestión de los recursos financieros.	Puntualidad y exactitud en el análisis de los problemas, y en la preparación de informes. Alcance completo de los informes y de otros tipos de información.	Consignaciones a las diversas dependencias de la Secretaría para atender a nuevos problemas.
		Revisión trimestral de las consignaciones.
		Preparación de informes de estado presupuestario mensuales para los Directores, y de un resumen trimestral de ejecución financiera para el Director General y la Junta Directiva.
		Gran número de análisis ad hoc y de actividades de asesoramiento al Director General y en el conjunto de la Secretaría.

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Tutela firme y sostenible de los recursos financieros de la OPAQ.	Liquidez financiera adecuada para evitar restricciones financieras en la aplicación de los programas de la OPAQ.	Confección de 175 notas de evaluación, 240 facturas por costos de inspección, y 12 devoluciones de IVA. Recaudación de 150 pagos de cuotas (65 millones de euros), y de 4,5 millones de euros en costos de inspección.
	Intereses bancarios competitivos devengados por los depósitos financieros de la OPAQ.	180 depósitos a plazo fijo con un saldo medio total de 23 millones de euros. Intereses devengados por importe de 0,5 millones de euros, a un promedio del 2% anual.
	Puntualidad y exactitud en el pago de las cantidades desembolsables por la OPAQ. Puntualidad y exactitud en la facturación de las cantidades adeudadas a la OPAQ.	Aproximadamente 100 tandas de pagos previstas, equivalentes a más de 8.000 pagos: pagos electrónicos nacionales e internacionales, cheques en efectivo, en euros y en otras monedas. 36 tandas previstas de pagos al personal, en un total de aproximadamente 6.000 pagos, que abarcan los sueldos mensuales del personal temporal y con contrato de plazo fijo, así como los beneficios mensuales del Fondo de Previsión. 500 estados de remuneración anuales para unos 500 miembros del personal.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Subdivisión.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

CUADRO 47: SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Prestar asesoramiento y servicios integrados en materia de recursos humanos a la OPAQ en relación con las condiciones de servicio.	Porcentaje de preguntas pertinentes que han recibido respuesta satisfactoria.	La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 90%.
	Porcentaje de transacciones de nómina mensuales concertadas y trasladadas a la SPF dentro de los plazos acordados.	La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 90%.
	Porcentaje de pagos en los que se descubren posteriormente errores en el cálculo de los derechos.	La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 95%.

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Proporcionar asesoramiento y servicios integrados en materia de recursos humanos a la Secretaría en los aspectos de planificación de recursos humanos, contratación y separación del servicio, y apoyo durante la fase de transición para los miembros del personal afectados y para sus supervisores.	Porcentaje de Divisiones/Oficinas que cuentan con planes acordados sobre recursos humanos. Contratación efectuada dentro de los plazos ordinarios, y porcentaje de personas contratadas que son aceptadas tras el período de prueba.	En el marco de la puesta en marcha parcial del sistema de planificación de recursos humanos, se desarrollará un plan para todas las Oficinas/Divisiones respecto de los puestos de las categoría profesional y superiores (a reserva del resultado de las consultas). La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 90%.
	Porcentaje de aceptaciones del ofrecimiento de apoyo en la fase de transición, y porcentaje de personas salientes que participan en una entrevista a ese respecto.	La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 90%.
Proporcionar a la Secretaría y a los miembros del personal asesoramiento y servicios integrados de recursos humanos para la resolución de conflictos, la tramitación de litigios y reclamaciones, los expedientes disciplinarios y los recursos.	Porcentaje de casos decididos por el TAOIT que posteriormente obligan a modificar las políticas de recursos humanos de la OPAQ.	Durante la creación de nuevos sistemas y procesos vinculados a cambios estructurales tales como la política relativa al tiempo de servicio, se espera para 2006 un porcentaje inicialmente más alto, de aproximadamente 20%. La SRH confía en reducir esa cifra en años posteriores.
Proporcionar a la Secretaría y a los supervisores asesoramiento y servicios integrados de recursos humanos en relación con la gestión del rendimiento.	Porcentaje de informes finalizados en los plazos previstos.	La Subdivisión procurará fijar como objetivo inicial un porcentaje de éxitos del 90%.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Subdivisión.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

CUADRO 48: SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Adquirir material, equipo y servicios para atender a las necesidades de los usuarios en tiempo oportuno.	Grado de cumplimiento de las compras previstas, realizadas, registradas y tramitadas.	Realización, registro y archivado del 90% de las compras previstas.
	Ausencia de gastos inferiores a la cantidad presupuestada como consecuencia de retrasos en las compras en el año correspondiente.	Ausencia total de retrasos en las compras por causa de la Subdivisión de SAQ.

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Obtener los mejores precios posibles para los materiales, el equipo y los servicios.	Satisfacción por los precios obtenidos y por los costos ahorrados para la OPAQ mediante compras económicas.	Ahorros conseguidos mediante negociaciones y mediante la planificación anticipada de las compras con las Divisiones. Interés permanente por obtener los precios más bajos posibles en todas las compras.
	Conclusiones satisfactorias de los auditores interno y externo.	Ninguna objeción a propósito de las compras en los informes de auditoría externa e interna de 2005.
Mantener los locales, las instalaciones y los equipos de la OPAQ con un alto nivel de eficacia y de eficiencia en términos de costo.	Satisfacción de los ocupantes y usuarios con el edificio y sus instalaciones, y número de reclamaciones recibidas con respecto a las instalaciones y el equipo.	Se responde a las quejas recibidas en menos de 2 horas desde el momento de la notificación.
	Número de peticiones de asistencia tramitadas por los Servicios de apoyo a la infraestructura, y necesidad mínima de reparaciones de emergencia y de tiempo de inactividad debido al correcto mantenimiento de las instalaciones.	No han sido necesarias reparaciones de emergencia, y se ha respondido a las peticiones de asistencia en el plazo de 2 horas.
Prestar con puntualidad servicios de correo y de mensajería.	Frecuencia de la distribución del correo interno. Capacidad para poner en marcha servicios de mensajería en poco tiempo, y entrega puntual del correo saliente en el punto de recogida de los servicios de mensajería de TPG (TNT Post Group).	Recogida y distribución de todo el correo interno 4 veces al día. Volumen total manejado: 210.000 unidades. Concertación de servicios de mensajería en el plazo de 2 horas desde su solicitud. Recogida y franqueo del correo saliente para su recogida por TPG todos los días laborables.
Buena relación eficacia/costo en la tramitación de los viajes, reduciendo al mismo tiempo las tareas administrativas que recaen sobre otros miembros del personal de la Secretaría.	Ahorro en el presupuesto del viajes de la OPAQ, y disminución del número total de miembros del personal de la Secretaría que tramitan viajes. Satisfacción de los usuarios de los servicios de viajes por la puntualidad y la calidad de dichos servicios.	La reorganización de los servicios de viajes iniciada en 2005 proseguirá en 2006, y requerirá previsiblemente menos dedicación del personal; se espera una disminución de los costos de viaje. Porcentaje de satisfacción: 90%.

CUADRO 49: SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Asegurarse de que el personal de la OPAQ posee la competencia técnica y profesional requerida, mediante la aplicación de una estrategia completa de formación y perfeccionamiento.	Número de certificaciones internas de la OPAQ y/o de validaciones externas tras finalizar las actividades de formación, y posterior evaluación de los resultados con arreglo a los criterios de la OPAQ y a otras pautas internacionalmente reconocidas.	Asistencia a todas las actividades de formación técnica para INS/VER, a tenor de las necesidades. Número de certificados internos expedidos tras la conclusión satisfactoria de un programa de formación.
Mejora la competencia para la gestión en la Secretaría a todos los niveles.	Número de nuevos miembros del personal con responsabilidades de supervisión y gestión que reciben formación.	La mayoría de los nuevos directivos de la OPAQ reciben formación interna.
Desarrollar las competencias individuales.	Número de consultas generales entabladas con miembros del personal sobre las perspectivas de empleo, y con respecto a su trayectoria profesional.	Atender al 100% del personal que solicita consultas.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Subdivisión.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

CUADRO 50: SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN - ACTIVIDADES PRINCIPALES PREVISTAS PARA 2006

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Ampliación del acceso a la información oficial a los Estados Miembros.	Número de nuevos servicios de información aprobados y prestados a los Estados Miembros.	Mejora de los contenidos del portal principal de la OPAQ (por ejemplo, con respecto a la clasificación industrial de las sustancias químicas).
Dotación de una infraestructura fiable de sistemas de información.	Utilización satisfactoria de tres redes para la OPAQ. Entrega al personal de aparatos personales (computadoras, teléfonos, faxes, etc.) en el plazo de una semana tras su solicitud o en los tres días siguientes a la notificación de un incidente. Disponibilidad de las prácticas más idóneas y de procedimientos de recuperación en casos de desastre para las operaciones críticas, a fin de asegurar la continuidad de las actividades.	Tiempo de actividad de las redes: 99%. Porcentaje de éxitos para ambas peticiones: 90%. Desarrollo de las actividades sin interrupciones.

Objetivo	Indicador del cumplimiento	Resultados principales
Eficacia en la ejecución de los proyectos de desarrollo informático.	Tras la aceptación del documento sobre las necesidades de los usuarios, número de proyectos finalizados dentro de plazo. Número de proyectos finalizados con los recursos asignados.	75% de los proyectos finalizados satisfactoriamente y dentro de plazo. 100% de los proyectos finalizados con los recursos asignados.
Satisfacción de los usuarios con respecto a sus peticiones de programas informáticos nuevos o mejorados.	Actuación en respuesta a las peticiones aprobadas oficialmente, en el plazo de tres meses desde su presentación. Tiempo necesario para finalizar los proyectos.	Porcentaje de éxitos: 100%. Proyectos de mediano tamaño, en el plazo de ocho meses; proyectos de pequeño tamaño, en el plazo de tres meses.
Dotar a los sistemas informáticos de la seguridad apropiada.	Número de incidentes de seguridad en relación con los sistemas de información. Número de vulnerabilidades identificadas para las que se han adoptado medidas de seguridad eficaces.	Sistemas de protección de la información confidencial 100% de incidentes resueltos sin pérdida de confidencialidad. 11 cuestiones identificadas y adecuadamente tratadas para evitar la pérdida de datos esenciales.
Eficacia y eficiencia de las operaciones de la Subdivisión.	Rentabilidad y optimización de las operaciones.	Mantenimiento de la eficacia y de la eficiencia.

Iniciativas presupuestarias para 2006

Iniciativa: Mejora del resultado de las contrataciones (0,356 millones de euros en 2006)

- 8.130 La actual política de la Secretaría de la OPAQ relativa al tiempo de servicio conlleva "la renovación planificada, cada año, de una séptima parte del personal contratado internacionalmente por la Organización". Se necesita una plantilla adecuada para hacer frente al aumento experimentado en la contratación de puestos temporales desde que se empezó a aplicar la política, en 2003.
- 8.131 Para que la Secretaría de la OPAQ afronte con eficacia las necesidades de contratación que conlleva la nueva política relativa al tiempo de servicio, esta iniciativa presupuestaria consigna fondos para tres equipos encargados de esa tarea, cada uno de los cuales está integrado por un Oficial de Recursos Humanos, de categoría P-3, y un Empleado de Recursos Humanos, de categoría SG-4. Cada uno de esos dos puestos se cubrirá con carácter temporal, y se reexaminará durante 2006.
- 8.132 El Programa y presupuesto para 2006 contempla también un aumento de los fondos (0,061 millones de euros) para el anuncio de vacantes en los medios de comunicación.

- 8.133 El costo de los nuevos puestos se compensará parcialmente suprimiendo un puesto SG-7 y un puesto SG-6.

Iniciativa: Mejora de la política y perfeccionamiento del personal (0,117 millones de euros en 2006)

- 8.134 La evolución constante de la Secretaría, que es una organización relativamente joven, y la aplicación de la política que limita el tiempo de servicio del personal han tenido como consecuencia el aumento de las necesidades en materia de gestión de los recursos humanos. Para resolver los problemas que ello acarrea, es necesario revisar y adaptar los sistemas y las prácticas de la Secretaría a ese respecto.

- 8.135 Esta iniciativa presupuestaria contempla la contratación de un Jefe de Servicios de Recursos Humanos con contrato de plazo fijo, de categoría P-4, para supervisar esas funciones. En el proyecto de informe sobre el Sistema de gestión y evaluación del desempeño profesional de la Secretaría se pide una mayor gestión y coordinación en ese marco de actividades para el conjunto de la Secretaría. El puesto servirá para coordinar esas tareas, para avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna sobre los recursos humanos, y para resolver los recursos y reclamaciones de orden interno.

Iniciativa: Mayor apoyo administrativo en la ejecución de los programas de recursos humanos (0,045 millones de euros en 2006)

- 8.136 El mayor ritmo de renovación que trae consigo la política relativa al tiempo de servicio ha incrementado el número de transacciones necesarias en materia de recursos humanos. Además de actuar como centro de enlace para toda la documentación y correspondencia al respecto, este puesto con contrato de plazo fijo (de categoría SG-4) ofrecerá la asistencia administrativa necesaria para gestionar y coordinar en el conjunto de la Secretaría el Sistema de gestión y evaluación del desempeño profesional, y para tramitar los documentos que conllevan los recursos y reclamaciones de orden interno.

- 8.137 Para contribuir al desempeño de esas funciones se ha recurrido, en ocasiones anteriores, a la contratación de personal temporal.

Recursos financieros para 2006

- 8.138 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).

- 8.139 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente (incluida la regularización de funciones existentes desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de

la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

CUADRO 51: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
4.160.905	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	4.973.558	5.185.970	4,27%	5.185.970
1.356.204	Costos comunes de personal	1.745.705	1.964.544	12,54%	1.964.544
3.720.909	Renovación del personal	3.643.800	3.762.224	3,25%	3.762.224
82.533	Horas extraordinarias	31.000	104.283	>100,00%	104.283
-	Consultores	210.000	150.000	-28,57%	150.000
371.146	Personal en régimen temporal	680.075	531.861	-21,79%	410.157
245.044	Otros costos de personal	240.000	247.800	3,25%	247.800
9.936.741	Total Costos de personal	11.524.138	11.946.681	3,67%	11.824.977
21.146	<u>Costos de viaje:</u> Viajes - Reuniones oficiales	19.458	19.799	1,75%	19.799
21.146	Total Costos de viaje	19.458	19.799	1,75%	19.799
337.931	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	359.000	365.283	1,75%	365.283
618.128	Servicios de procesamiento de datos	360.000	366.300	1,75%	366.300
-	Otros servicios por contrata	-	61.050		61.050
956.059	Total Costos de servicios por contrata	719.000	792.633	10,24%	792.633
3.019.151	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de locales	3.205.280	3.277.399	2,25%	3.277.399
923.639	Mantenimiento y servicios básicos	1.152.877	1.173.052	1,75%	1.173.052
108.863	Alquiler de equipo	151.240	85.714	-43,33%	85.714
-	Mantenimiento de equipo	72.000	73.260	1,75%	73.260
503.158	Comunicaciones	589.100	599.409	1,75%	599.409
4.866	Gastos de representación y otras funciones	5.600	5.698	1,75%	5.698
116.298	Seguros	165.360	168.254	1,75%	168.254
254.238	Suministros y materiales	353.500	427.859	21,04%	427.859
111.737	Otros gastos generales de funcionamiento	115.000	117.013	1,75%	117.013
5.041.950	Total Gastos generales de funcionamiento	5.809.957	5.927.658	2,03%	5.927.658
7.357	<u>Mobiliario y equipo – Costos de funcionamiento:</u> Mobiliario y equipo de oficina	17.000	17.298	1,75%	17.298
-	Material y programas informáticos	242.000	246.235	1,75%	246.235

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
7.357	Total Mobiliario y equipo – Costos de funcionamiento	259.000	263.533	1,75%	263.533
15.963.253	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.331.553	18.950.302	3,38%	18.828.598
151.124	<u>Mobiliario y equipo – Costos de funcionamiento:</u> Mobiliario y equipo de oficina	235.000	162.182	-30,99%	239.113
306.067	Material y programas informáticos	327.000	332.723	1,75%	332.723
457.191	Total Mobiliario y equipo – Costos de capital	562.000	494.904	-11,94%	571.835
457.191	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	562.000	494.904	-11,94%	571.835
16.420.444	TOTAL COSTOS	18.893.553	19.445.207	2,92%	19.400.433

CUADRO 52: OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006 POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
258.059	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	284.211	264.650	-6,88%	264.650
95.081	Costos comunes de personal	109.797	115.744	5,42%	115.744
-	Horas extraordinarias	1.000	1.033	3,25%	1.033
-	Consultores	150.000	150.000	0,00%	150.000
8.309	Personal en régimen personal	7.000	-	-100,00%	-
361.449	Total Costos de personal	552.008	531.426	-3,73%	531.426
21.146	<u>Costos de viaje:</u> Viajes – Reuniones oficiales	19.458	19.799	1,75%	19.799
21.146	Total Costos de viaje	19.458	19.799	1,75%	19.799
4.866	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos de representación y otras funciones	5.600	5.698	1,75%	5.698
4.866	Total gastos generales de funcionamiento	5.600	5.698	1,75%	5.698
387.461	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	577.066	556.923	-3,49%	556.923
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
387.461	TOTAL COSTOS	577.066	556.923	-3,49%	556.923

CUADRO 53: SUBDIVISIÓN DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y FINANZAS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
881.693	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.042.814	1.047.239	0,42%	1.047.239
284.423	Costos comunes de personal	381.882	368.102	-3,61%	368.102
1.040	Horas extraordinarias	6.000	6.195	3,25%	6.195
4.038	Personal en régimen temporal	10.000	101.496	>100%	101.496
1.171.194	Total Costos de personal	1.440.696	1.523.031	5,71%	1.523.031
111.737	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Gastos generales de funcionamiento	45.000	45.788	1,75%	45.788
111.737	Total Gastos generales de funcionamiento	45.000	45.788	1,75%	45.788
1.282.931	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.485.696	1.568.819	5,59%	1.568.819
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
1.282.931	TOTAL COSTOS	1.485.696	1.568.819	5,59%	1.568.819

CUADRO 54: SUBDIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
651.937	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	756.501	923.606	22,09%	923.606
138.686	Costos comunes de personal	242.731	380.165	56,62%	380.165
3.720.909	Renovación del personal	3.643.800	3.762.224	3,25%	3.762.224
14.725	Horas extraordinarias	4.000	4.130	3,25%	4.130
124.865	Personal en régimen temporal	258.075	224.938	-12,84%	103.234
245.044	Otros costos de personal	240.000	247.800	3,25%	247.800
4.896.166	Total Costos de personal	5.145.107	5.542.862	7,73%	5.421.158
-	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Otros servicios por contrata	-	61.050		61.050
-	Total Costos de servicios por contrata	-	61.050		61.050

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
4.896.166	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.145.107	5.603.912	8,92%	5.482.208
4.896.166	TOTAL COSTOS	5.145.107	5.603.912	8,92%	5.482.208

CUADRO 55: SUBDIVISIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE APOYO - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
795.168	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.057.494	1.103.227	4,32%	1.103.227
242.189	Costos comunes de personal	354.003	417.991	18,08%	417.991
64.510	Horas extraordinarias	10.000	82.600	>100%	82.600
88.550	Personal en régimen temporal	240.000	82.496	-65,63%	82.496
1.190.417	Total Costos de personal	1.661.497	1.686.314	1,49%	1.686.314
3.019.151	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de locales	3.205.280	3.277.399	2,25%	3.277.399
923.639	Mantenimiento y servicios básicos	1.152.877	1.173.052	1,75%	1.173.052
108.863	Alquiler de equipo	84.240	85.714	1,75%	85.714
116.456	Comunicaciones	119.600	121.693	1,75%	121.693
116.298	Seguros	165.360	168.254	1,75%	168.254
125.056	Suministros y materiales	217.500	221.306	1,75%	221.306
-	Otros gastos generales de funcionamiento	70.000	71.225	1,75%	71.225
4.409.463	Total Gastos generales de funcionamiento	5.014.857	5.118.643	2,07%	5.118.643
7.357	<u>Costos operativos de mobiliario y equipo :</u> Mobiliario y equipo de oficina	17.000	17.298	1,75%	17.298
7.357	Total Mobiliario y equipo - costos operativos	17.000	17.298	1,75%	17.298
5.607.237	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.693.354	6.822.255	1,93%	6.822.255

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
151.124	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital:</u> Mobiliario y equipo de oficina	235.000	162.182	-30,99%	239.113
151.124	Total Mobiliario y equipo - Costos de capital	235.000	162.182	-30,99%	239.113
151.124	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	235.000	162.182	-30,99%	239.113
5.758.361	TOTAL COSTOS	6.928.354	6.984.437	0,81%	7.061.367

CUADRO 56: SUBDIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL - GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
327.845	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	391.581	382.663	-2,28%	382.663
111.924	Costos comunes de personal	122.796	144.903	18,00%	144.903
439.769	Total Costos de personal	514.377	527.566	2,56%	527.566
337.931	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Formación	359.000	365.283	1,75%	365.283
337.931	Total Costos de servicios por contrata	359.000	365.283	1,75%	365.283
129.182	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Suministros y materiales	136.000	138.380	1,75%	138.380
129.182	Total Gastos generales de funcionamiento	136.000	138.380	1,75%	138.380
906.882	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.009.377	1.031.229	2,16%	1.031.229
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	-	-		-
906.882	TOTAL COSTOS	1.009.377	1.031.229	2,16%	1.031.229

**CUADRO 57: SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN -
GASTOS PRESUPUESTADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE
FINANCIACIÓN**

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
1.246.203	<u>Costos de personal:</u> Sueldos	1.440.956	1.464.585	1,64%	1.464.585
483.901	Costos comunes de personal	534.497	537.640	0,59%	537.640
2.258	Horas extraordinarias	10.000	10.325	3,25%	10.325
-	Consultores	60.000	-	-100,00%	-
145.384	Personal en régimen temporal	165.000	122.931	-25,50%	122.931
1.877.746	Total Costos de personal	2.210.453	2.135.482	-3,39%	2.135.482
618.128	<u>Costos de servicios por contrata:</u> Servicios de procesamiento de datos	360.000	366.300	1,75%	366.300
618.128	Total Costos de servicios por contrata	360.000	366.300	1,75%	366.300
-	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u> Alquiler de equipo	67.000	-	-100,00%	-
-	Mantenimiento del equipo	72.000	73.260	1,75%	73.260
386.702	Comunicaciones	469.500	477.716	1,75%	477.716
-	Suministros y materiales	-	68.173		68.173
386.702	Total Gastos generales de funcionamiento	608.500	619.149	1,75%	619.149
-	<u>Total Costos operativos de mobiliario y equipo :</u> Material y programas informáticos	242.000	246.235	1,75%	246.235
-	Total Costos operativos de mobiliario y equipo	242.000	246.235	1,75%	246.235
2.882.576	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.420.953	3.367.165	-1,57%	3.367.165
306.067	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital:</u> Material y programas informáticos	327.000	332.723	1,75%	332.723
306.067	Total Mobiliario y equipo	327.000	332.723	1,75%	332.723
306.067	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	327.000	332.723	1,75%	332.723
3.188.643	TOTAL COSTOS	3.747.953	3.699.888	-1,28%	3.699.888

APÉNDICES

APÉNDICE 1: INSPECCIONES DE ARMAS QUÍMICAS PREVISTAS PARA 2006

Tipo de inspección	Inspecciones		Inspectores necesarios		
	Meses funcion. instal.	Misiones/ Rotac.	Número de inspect.	Duración de la rotación (días)	Días- inspector
<i>IDAQ – EE.UU.:</i>					
Anniston CDF	10	14,3	2,5	46	1.661
Tooele CDF	6	8,7	2,5	46	997
Umatilla CDF – en pleno funcionamiento	10	14,4	2,5	46	1.661
Umatilla CDF – cambio de municiones ¹	2	2,9	2,5	46	332
Pine Bluff CDF – en pleno funcionamiento	10	14,4	2,5	46	1.661
Pine Bluff CDF – mantenimiento ²	2	2,9	2,5	46	332
Pine Bluff BDF	3	4,3	1	44	191
APG CDF (operaciones de limpieza de contenedores)	10	14,4	1,5	46	997
Newport CDF	12	17,3	2,5	46	1.993
Total IDAQ – EE.UU.	n.p.	93,7	n.p.	n.p.	9.825
<i>IDAQ – RUSIA:</i>					
IDAQ de Gorny	0	0,0	2,5	44	0
IDAQ de Kambarka	12	17,3	2,5	44	1.907
IDAQ de Maradykovsky	9	13,0	2,5	44	1.430
Total IDAQ – Rusia	n.p.	30,3	n.p.	n.p.	3.337
<i>IDAQ – OTROS ESTADOS MIEMBROS:</i>					
India	9	13,0	2,5	44	1.430
Otro Estado Parte	8	11,6	1,5	44	763
Albania	3	4,0	2,5	44	477
Jamahiriya Árabe Libia (Categoría 1)	12	17,3	2,5	44	1.907
Total IDAQ – Otros Estados Miembros	n.p.	45,9	n.p.	n.p.	4.577
TOTAL IDAQ	n.p.	170	n.p.	n.p.	17.739
Instalaciones de almacenamiento	n.p.	35	n.p.	n.p.	960
Instalaciones de producción	n.p.	19	n.p.	n.p.	465
Antiguas armas químicas	n.p.	5	n.p.	n.p.	100
Armas químicas abandonadas	n.p.	5	n.p.	n.p.	100

1 El tamaño de los grupos de inspección podrá verse reducido mientras se suspenda su funcionamiento en los cambios de municiones.

2 El tamaño de los grupos de inspección podrá verse reducido mientras se suspenda su funcionamiento en periodos de mantenimiento.

Tipo de inspección	Inspecciones		Inspectores necesarios		
	Meses funcion. instal.	Misiones/ Rotac.	Número de inspect.	Duración de la rotación (días)	Días- inspector
Visitas iniciales/Exámenes técnicos finales	n.p.	3	n.p.	n.p.	160
TOTAL INSPECCIONES ARTÍCULOS IV Y V	n.p.	237	n.p.	n.p.	19.524

APÉNDICE 2: ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2006

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
	GASTOS:				
	<u>Costos de personal</u>				
30.645.256	Sueldos	35.650.429	35.363.993	-0,80%	35.363.993
11.526.289	Costos comunes de personal	14.241.073	13.980.162	-1,83%	13.980.162
3.720.909	Renovación del personal	3.643.800	3.762.224	3,25%	3.762.224
236.147	Horas extraordinarias	212.500	291.681	37,26%	291.681
508.580	Consultores	545.000	335.000	-38,53%	335.000
780.110	Personal en régimen temporal	1.272.075	1.060.832	-16,61%	815.384
245.044	Otros costos de personal	265.000	273.613	3,25%	273.613
47.662.335	Total Costos de personal	55.829.877	55.067.504	-1,37%	54.822.056
	<u>Costos de viaje</u>				
2.823.125	Viajes – inspecciones	4.137.515	3.815.362	-7,79%	3.815.362
446.826	Viajes – Reuniones oficiales	541.167	560.812	3,63%	560.812
12.243	Otros	2.500	2.544	1,75%	2.544
3.282.194	Total Costos de viaje	4.681.182	4.378.718	-6,46%	4.378.718
	<u>Costos de servicios por contrata</u>				
484.581	Formación	609.863	670.536	9,95%	670.536
928.988	Traducción/Interpretación	984.950	1.416.552	43,82%	1.416.552
618.128	Servicios de procesamiento de datos	360.000	366.300	1,75%	366.300
1.028.475	Seguridad	42.500	157.713	>100,00%	73.770
-	Inspectores	863.161	891.214	3,25%	891.214
496.993	Otros servicios por contrata	807.577	880.338	9,01%	880.338
3.557.165	Total Costos de servicios por contrata	3.668.051	4.382.652	19,48%	4.298.709
	<u>Talleres, seminarios y otras reuniones</u>				
806.764	Apoyo a las Autoridades Nacionales	833.500	868.507	4,20%	868.507
825.103	Creación de capacidad	801.000	834.642	4,20%	834.642
832.076	Capacidad de protección	652.000	679.384	4,20%	679.384
412.639	Programa de Asociados	450.000	457.875	1,75%	457.875
73.381	Otros talleres, seminarios y reuniones	75.000	78.150	4,20%	78.150
2.949.963	Total Costos de talleres, seminarios y otras reuniones	2.811.500	2.918.558	3,81%	2.918.558
	<u>Gastos generales de funcionamiento</u>				
3.239.151	Alquiler de locales	3.426.930	3.504.036	2,25%	3.504.036
923.639	Mantenimiento y servicios básicos	1.152.877	1.173.052	1,75%	1.173.052
570.561	Alquiler de equipo	721.240	563.939	-21,81%	563.939
-	Mantenimiento del equipo	132.000	135.836	2,91%	135.836
503.158	Comunicaciones	589.100	599.409	1,75%	599.409
64.631	Gastos de representación y otras funciones	81.600	84.046	3,00%	84.046
116.298	Seguros	165.360	168.254	1,75%	168.254

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
254.238	Suministros y materiales	388.600	463.980	19,40%	463.980
217.407	Transporte de carga y remesas	259.583	410.021	57,95%	410.021
132.252	Otros gastos generales de funcionamiento	138.500	144.485	4,32%	144.485
6.021.335	Total Gastos generales de funcionamiento	7.055.790	7.247.058	2,71%	7.247.058
	<u>Costos operativos de mobiliario y equipo</u>				
7.357	Mobiliario y equipo de oficina	17.000	17.298	1,75%	17.298
-	Material y programas informáticos	242.000	246.235	1,75%	246.235
-	Otro mobiliario y equipo	2.100	-	-100,00%	-
7.357	Total Costos operativos de mobiliario y equipo	261.100	263.533	0,93%	263.533
	<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos operativos</u>				
641.452	Mantenimiento del equipo de inspección	400.000	342.898	-14,28%	342.898
10.661	Suministros y materiales	10.000	10.175	1,75%	10.175
652.113	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros	410.000	353.073	-13,88%	353.073
64.132.462	TOTAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.717.500	74.611.095	-0,14%	74.281.704
	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital</u>				
151.124	Mobiliario y equipo de oficina	235.000	162.182	-30,99%	239.113
306.067	Material y programas informáticos	360.000	366.300	1,75%	366.300
-	Otro mobiliario y equipo	132.500	271.164	>100,00%	138.889
457.191	Total Mobiliario y equipo - Costos de capital	727.500	799.646	9,92%	744.301
	<u>Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos de capital</u>				
250.000	Adquisición de equipo de inspección	250.000	203.500	-18,60%	453.500
250.000	Total Equipo de inspección, mantenimiento y suministros - Costos de capital	250.000	203.500	-18,60%	453.500
707.191	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	977.500	1.003.146	2,62%	1.197.801
64.839.653	TOTAL COSTOS	75.695.000	75.614.241	-0,11%	75.479.506
	INGRESOS:				
61.337.112	Cuotas	70.677.400	69.791.241	-1,25%	69.656.506
2.191.886	Honorarios por inspecciones	4.417.600	5.373.000	21,63%	5.373.000
422.224	Intereses y otras ganancias	600.000	450.000	-25,00%	450.000
63.951.222	TOTAL INGRESOS	75.695.000	75.614.241	-0,11%	75.479.506
-888.431	RESULTADO FINANCIERO PROVISIONAL	-	-	-	-

- 8.140 Todas las variaciones reales de los gastos presupuestados para 2006, junto con las estimaciones comparativas correspondientes a 2005, figuran en el Programa y presupuesto para 2006 como iniciativas presupuestarias (incluidas las medidas de ahorro identificadas).
- 8.141 Otras variaciones indicadas en el cuadro siguiente se derivan del cálculo revisado de los costos del personal existente (incluida la regularización de funciones existentes desempeñadas en régimen temporal que figuran en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), de la indexación de todos los objetos de financiación para reflejar el incremento de precios previsto para 2006 (conforme se indica en la Parte II del Programa y presupuesto para 2006), y/o de reasignaciones secundarias de créditos presupuestarios, de efecto neutro, dentro de los recursos existentes en el conjunto de la OPAQ, en respuesta a las nuevas pautas de gasto en relación con las actividades de la OPAQ.

APÉNDICE 3: PARÁMETROS DE LAS ESTIMACIONES

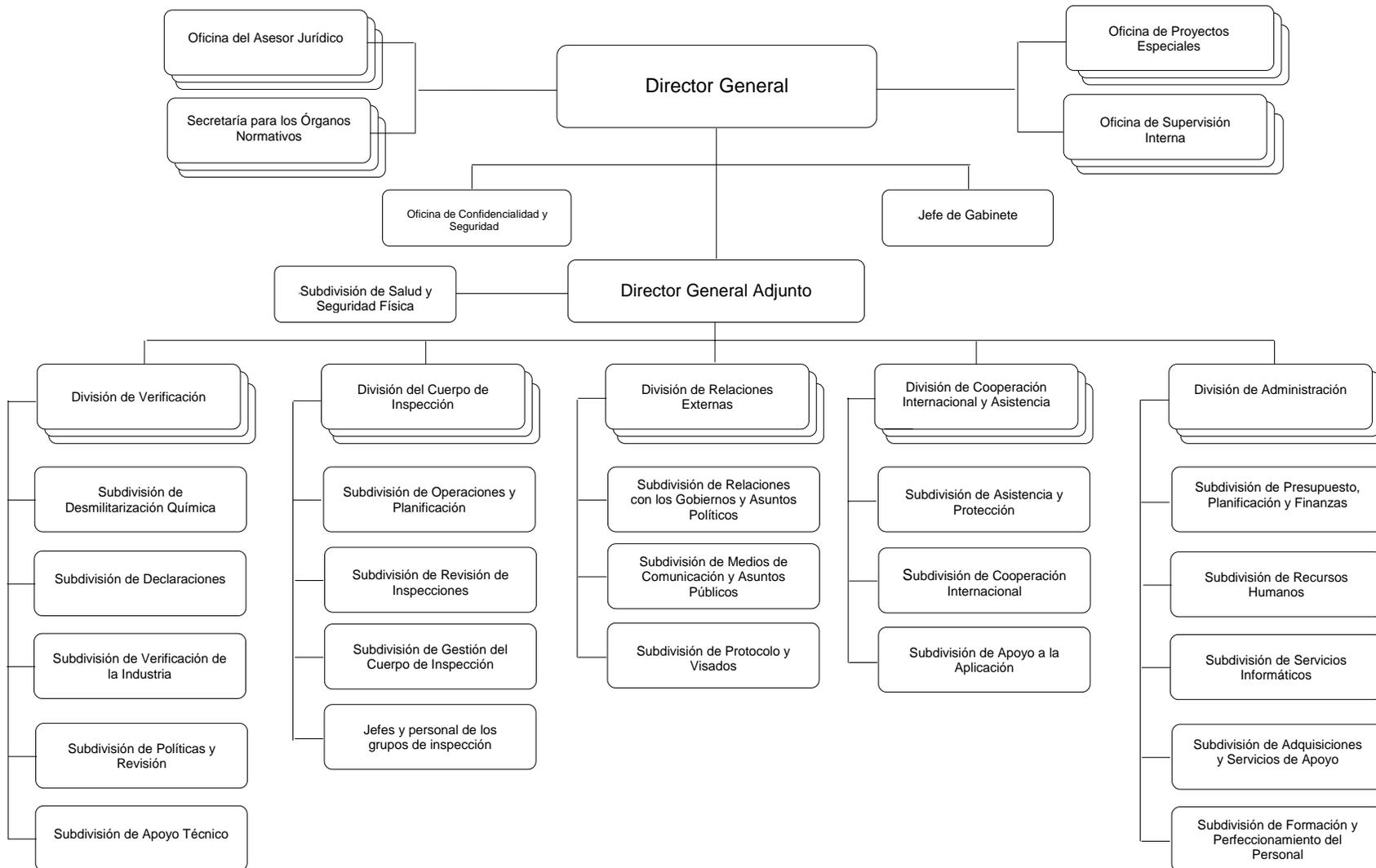
Objeto de financiación	Variable del costo	Costo de referencia	Incremento	Explicación
<u>Costos de personal ordinarios</u>				
Generales	Aumento de escalón	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	varios	Entregados en aniversarios conocidos (o en la mitad del año).
	Ahorros por renovación	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	-2,0%	Ahorro medio por incrementos de escalón y por períodos entre contrataciones distribuido entre el conjunto de los derechos basados en los incrementos.
Sueldos	Sueldos de la categoría P	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	4,75%	Inflación prevista en los Países Bajos desde el último incremento del costo de la vida (febrero de 2003) a lo largo de 2006.
	Sueldos SG	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	2,5%	Inflación prevista en los Países Bajos desde el último incremento del costo de la vida (septiembre de 2004) a lo largo de 2006.
Costos comunes de personal:				
<i>Prestaciones de la seguridad social</i>	Remuneración pensionable categoría P	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	5,0%	Incremento medio anual de los 3 últimos años; tipo de cambio supuestamente constante de 0,797 euros/dólar EE.UU.
	Remuneración pensionable categoría SG	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	2,5%	Inflación prevista en los Países Bajos desde el último incremento del costo de la vida (septiembre de 2004) a lo largo de 2006.
<i>Atención médica</i>	Escala de sueldos	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	2,5% a 4,75%	Refleja los incrementos previstos de la escala de sueldos para los puestos de la categoría P (4,75%) y SG (2,5%).
<i>Prestaciones por defunción e incapacidad</i>	Escalas de remuneración pensionables	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	2,5% a 5,0%	Refleja los incrementos previstos de la escala de sueldos para los puestos de la categoría P (5,0%) y SG (2,5%).
<i>Subsidio por personas a cargo</i>	Costos generales	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	1,75%	Incremento cero.
<i>Subsidio de alquiler</i>	Mercado de la vivienda local	Niveles anualizados calculados en junio de 2006	1,75%	Incremento cero.
<i>Subsidio de educación</i>	Costos de escolarización internacional	Cantidades anualizadas pagadas en valores calculados para 2006	1,75%	Incremento cero.
<i>Vacaciones en el país de origen</i>	Costos de viaje	Necesidades previstas para el año presupuestario	1,75%	Criterio cero para los derechos previstos en 2006.
<u>Otros costos de personal</u>				
Horas extraordinarias	Escala de sueldos	Estimación acordada para 2005	3,25%	Promedio de incrementos para todos los derechos
Costos del personal temporal	Sueldos y CCP	Criterio cero	varios	Incremento basado en los derechos estimados aplicables a cada puesto posible.

Objeto de financiación	Variable del costo	Costo de referencia	Incremento	Explicación
Otros costos de personal	Sueldos CCP	Estimación acordada para 2005	3,25%	Promedio de incrementos para todas los derechos laborales.
<u>Costos no de personal</u>				
Costos de viaje	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona.
Consultores	Precios al consumidor	Criterio cero	-	Consignación de fondos con criterio cero para las necesidades previstas en 2006.
Otros servicios por contrata	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona.
Programa de Asociados	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona
Programas internacionales	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	4,25%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en las economías en desarrollo.
Alquiler de locales	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	2,25%	Incrementado en virtud de las condiciones de contrato.
Gastos generales de funcionamiento	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona
Todos los demás costos operativos	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona
Adquisiciones de bienes	Precios al consumidor	Estimación acordada para 2005	1,75%	Inflación anual media prevista por el FMI para 2005 y 2006 en la eurozona

Notas:

- Los parámetros de indexación generales han sido redondeados al 0,25% más próximo.
- Las estimaciones presupuestarias están basadas en el supuesto de que los tipos medios de cambio de moneda extranjera permanecerán constantes durante todo el año, y en particular la relación euro/dólar, fijada en 79,7 céntimos de euro por dólar.
- Las estimaciones para 2007 que figuran en el Programa y presupuesto para 2006 están basadas en los precios previstos para 2006, a fin de poderlas comparar con las estimaciones presupuestarias para 2006, y también por la incertidumbre inherente a la previsión de los costos con tanta antelación.

APÉNDICE 4: ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DE LA OPAQ



APÉNDICE 5: PLANTILLA DE PERSONAL CON CONTRATO DE PLAZO FIJO EN LA SECRETARÍA DE LA OPAQ

Dependencia	Categorías-Cuadro orgánico							Categorías-Servicios Generales			Plantilla total
	D-2 y superiores	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG-6 SG-7	SG-5 e inferiores	Total	
DIVISIÓN DE VERIFICACIÓN:											
Oficina del Director	1	1*	-	-	-	-	2	1	-	1	3
Subdivisión de Declaraciones	-	1	-	4	6	-	11	4	10	14	25
Subdivisión de Desmilitarización Química	-	1	-	7	1	-	9	-	2	2	11
Subdivisión de Verificación de la Industria	-	1	-	6	-	-	7	-	1	1	8
Subdivisión de Políticas y Revisión	-	1	-	6	1	-	8	-	1	1	9
Subdivisión de Apoyo Técnico	-	-	1	6	1	1	9	3	7	10	19
Total por Divisiones	1	5	1	29	9	1	46	8	21	29	75
CUERPO DE INSPECCIÓN:											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	2
Subdivisión de Gestión del Cuerpo de Inspección	-	-	1	-	1	-	2	-	4	4	6
Subdivisión de Revisión de Inspecciones	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2
Subdivisión de Operaciones y Planificación	-	-	1	5	3	1	10	-	11	11	21
Inspectores	-	-	28	80	53	12	173	-	-	-	173
Total por Divisiones	1	0	31	85	58	13	188	1	15	16	204
DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA:											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
Subdivisión de Asistencia y Protección	-	1	-	3	-	-	4	-	1	1	5
Subdivisión de Apoyo a la Aplicación	-	1	-	2	-	-	3	-	1	1	4
Subdivisión de Cooperación Internacional	-	1	-	2	2	-	5	-	1	1	6
Total por Divisiones	1	3	-	7	2	-	13	-	4	4	17
SECRETARÍA PARA LOS ÓRGANOS NORMATIVOS:											
Oficina del Director	1	-	-	-	-	1	2	1	5	6	8
Subdivisión de los Servicios de Conferencias	-	-	1	7	13	-	21	2	7	9	30
Total por divisiones	1	-	1	7	13	1	23	3	12	15	38
DIVISIÓN DE RELACIONES EXTERNAS:											
Oficina del Director	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	3
Subdivisión de Relaciones con los Gobiernos y Asuntos Políticos	-	-	1	-	2	-	3	-	2	2	5
Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos	-	-	1	-	1	-	2	-	2	2	4
Subdivisión de Protocolo	-	-	1	1	-	-	2	1	3	4	6
Total por Divisiones	1	1	3	1	3	-	9	1	8	9	18
OFICINA DEL DG	1	1	-	-	-	-	2	1	1	2	4
OFICINA DEL DGA	1	1	1	-	-	-	3	1	1	2	5
OFICINA DE SUPERVISIÓN INTERNA	1	-	1	3	-	-	5	1	2	3	8
OFICINA DEL ASESOR JURÍDICO	1	-	2	1	2	1	7	1	1	2	9
OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES	1	-	-	-	-	-	1	-	1	1	2
OFICINA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	-	-	1	3	2	-	6	1	30	31	37
SUBDIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA	-	1	2	-	2	-	5	2	2	4	9

Dependencia	Categorías-Cuadro orgánico							Categorías-Servicios Generales			Plan-tilla total
	D-2 y superiores	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	SG-6 SG-7	SG-5 e inferiores	Total	
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN: Oficina del Director	1	1*	-	-	-	-	2	1	-	1	3
Subdivisión de Presupuesto, Planificación y Finanzas	-	-	1	1	3	1	6	5	9	14	20
Subdivisión de Recursos Humanos	-	1	-	2	3	1	7	2	9	11	18
Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo	-	-	1	3	1	-	5	4	14	18	23
Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal	-	-	1	1	-	-	2	1	4	5	7
Subdivisión de Servicios Informáticos	-	1	-	3	7	3	14	6	4	10	24
Total por Divisiones	1	3	3	10	14	5	36	19	40	59	95
TOTAL – SECRETARÍA	11	15	46	146	105	21	344	38	139	177	521

* El Consejo Ejecutivo aprobó la reclasificación de esos dos puestos, de P-5 a D-1, hasta la fecha de finalización de sus servicios en la OPAQ de las personas que los desempeñan (EC-37/DEC.14, de fecha 2 de julio de 2004).

APÉNDICE 6: PROGRAMA DIRECCIÓN EJECUTIVA - GASTOS PRESUPUESTADOS CONSOLIDADOS PARA 2006, POR OBJETOS DE FINANCIACIÓN

Result. 2004	Objeto de financiación	Presup. 2005	Presup. 2006	Varianza (%)	Estim. 2007
	<u>Costos de personal:</u>				
3.261.182	Sueldos	4.462.374	4.412.435	-1,12%	4.412.435
1.288.760	Costos comunes de personal	1.696.726	1.707.751	0,65%	1.707.751
68.566	Horas extraordinarias	76.500	78.986	3,25%	78.986
320.937	Consultores	100.000	100.000	0,00%	100.000
78.900	Personal en régimen temporal	80.000	132.507	65,63%	132.507
-	Otros costos de personal	25.000	25.813	3,25%	25.813
5.018.345	Total Costos de personal	6.440.600	6.457.491	0,26%	6.457.491
	<u>Costos de viaje:</u>				
244.452	Viajes - Reuniones oficiales	231.790	322.334	39,06%	322.334
244.452	Total Costos de viaje	231.790	322.334	39,06%	322.334
	<u>Costos de servicios por contrata:</u>				
-	Formación	26.200	26.659	1,75%	26.659
1.028.475	Seguridad	42.500	157.713	>100,00%	73.770
174.449	Otros servicios por contrata	123.064	262.194	>100,00%	262.194
1.202.924	Total Costos de servicios por contrata	191.764	446.565	>100,00%	362.622
	<u>Gastos generales de funcionamiento:</u>				
-	Alquiler de equipo	10.000	10.175	1,75%	10.175
-	Mantenimiento de equipo	60.000	62.576	4,29%	62.576
14.894	Gastos de representación y otras funciones	16.500	16.789	1,75%	16.789
-	Suministros y materiales	35.100	36.121	2,91%	36.121
-	Otros gastos generales de funcionamiento	1.000	-	-100,00%	-
14.894	Total Gastos generales de funcionamiento	122.600	125.661	2,50%	125.661
	<u>Total mobiliario y equipo - Costos de funcionamiento:</u>				
-	Otro mobiliario y equipos	2.100	-	-100,00%	-
-	Total Mobiliario y equipo – Costos de funcionamiento	2.100	-	-100,00%	-
6.480.615	TORAL COSTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.988.854	7.352.051	5,20%	7.268.108
	<u>Mobiliario y equipo - Costos de capital</u>				
-	Otro mobiliario y equipos	45.500	182.641	>100,00%	50.366
-	Mobiliario y equipo - Costos de capital	45.500	182.641	>100,00%	50.366
-	TOTAL COSTOS DE CAPITAL	45.500	182.641	>100,00%	50.366
6.480.615	TOTAL COSTOS	7.034.354	7.534.692	7,11%	7.318.474

- - - 0 - - -